viento sur

www.vientosur.info

Estado penal y populismo punitivo. Presentación. *Begoña Zabala.* **Control, criminalización, penalización y punitivismo.** *Begoña Zabala.* **La justicia feminista a debate. Reflexiones desde el País Vasco.** *Seminario de Justicia Feminista.* **El Estado penal al servicio del negocio de encarcelar.** *César Manzanos.* **La tendencia política al endurecimiento de las penas.** *Pepe Uruñuela.* **Reflexiones feministas sobre el devenir punitivista del feminismo.** *Agustina Iglesias.* ● **Octubre en Chile: La lucha de clases ha regresado.** *Karina Nohales y Javier Zúñiga.* ● **Género, agua y justicia climática.** *Sara López.* ● **Gran Bretaña: ¿Debe el laborismo girar a la derecha para conservar su base trabajadora?** *Phil Hearse.* ● **Discurso y gubernamentalidad neoliberal.** *Luisa M. Rojo, Noelia Fernández-González y Marta Castillo.* ● **Daniel Bensaïd: El marxismo de la bifurcación.** *Michael Löwy.*

Nº 168 AÑO XXVIII 8 €

FEBRERO 2020

viento sur

www.vientosur.info
vientosur@vientosur.info

Consejo Asesor
Santiago Alba Rico
Daniel Albarracín
Nacho Álvarez-Peralta
Josep María Antentas
Iñaki Bárcena
Judith Carreras
Andreu Coll
Antonio Crespo Massieu
Sandra Ezquerra
Joseba Fernández
José Galante
Manuel Garí
Lorena Garrón
Pepe Gutiérrez-Álvarez
Pedro Ibarra
Luisa Martín Rojo
Bibiana Medialdea
Justa Montero
Roberto Montoya
Rebeca Moreno
Carmen Ochoa Bravo
Xaquín Pastoriza
Daniel Pereyra
Ángeles Ramírez
Sara Serrano
Carlos Sevilla
Miguel Urbán Crespo
Esther Vivas

Redacción
Editor fundador
Miguel Romero

Redacción
Jaime Pastor (editor)

■ **Revista impresa**

Secretariado de la Redacción
Marc Casanovas
Brais Fernández
Antonio García
Alberto García-Teresa (Voces y Subrayados)
Mariña Testas (Miradas)

■ **Web**
Tino Brugos
Julia Cámara
Martí Caussa
Mikel de la Fuente
Josu Egireun
Manuel Girón
Petxo Idoyaga
Gloria Marín
Júlia Martí
Sergio Pawlowsky
Begoña Zabala

Diseño original
Jérôme Oudin-Libermann

Imagen de cubierta
Módulo de mujeres de la antigua cárcel de Carabanchel, Madrid.
Laura Aparisi
CC-by-nc-sa

Redacción
Plaza de los Comunes
Plaza Peñuelas, 3
28005 Madrid
Tel. y fax: 917 049 369

Distribución
para el Estado español
UDL.
UNIDAD PARA
LA DISTRIBUCIÓN
DE LIBROS; SL
info@udllibros.com
www.udllibros.com

Administración y suscripciones
Josu Egireun
Tel.: 630 546 782
suscripciones@vientosur.info

Maquetación y producción
Qar Comunicación, SA
C/ Álamo, 6
28918 Leganés (Madrid)
DL: B-7852-92
ISSN: 1133-5637

SOME RIGHTS RESERVED
creative commons
Esta obra se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente o hacer obras derivadas de la misma, bajo las siguiente condiciones:

Debe reconocer y citar al autor original
No puede utilizar esta obra para fines comerciales
Si altera o transforma esta obra, se hará bajo una licencia idéntica a ésta

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es

SUMARIO

AL VUELO

Jaime Pastor 3

1. EL DESORDEN GLOBAL

Octubre en Chile: La lucha de clases ha regresado
Karina Nohales y *Javier Zúñiga* 5

Género, agua y justicia climática
Sara López 17

Gran Bretaña: ¿Debe el laborismo girar a la derecha para conservar su base trabajadora?
Phil Hearse 29

2. MIRADAS VOCES

La escritura a través de imágenes
Jonathan González
Mariña Testas 37

3. PLURAL

Estado penal y populismo punitivo
Presentación
Begoña Zabala 43

Control, criminalización, penalización y punitivismo
Begoña Zabala 45

La justicia feminista a debate. Reflexiones desde el País Vasco
Seminario de Justicia Feminista 54

El Estado penal al servicio del negocio de encarcelar
César Manzanos 63

La tendencia política al endurecimiento de las penas
Pepe Uruñuela 71

Reflexiones feministas sobre el devenir punitivista del feminismo
Agustina Iglesias 77

4. PLURAL 2

Daniel Bensaïd: El marxismo de la bifurcación
Michael Löwy 87

Discurso y gubernamentalidad neoliberal
Luisa M. Rojo, Noelia Fernández-González y *Marta Castillo* 93

5. VOCES MIRADAS

La mañana descalza
Inés Ramón
Alberto García-Teresa 115

6. SUBRAYADOS

La utopía cotidiana
Bruno Trentin
Daniel Salgado 121

El culto pedagógico
José Sánchez
Matías Escalera 122

Quién mató a mi padre
Edouard Louis
Ana Vega 123

Rosa Lux19.
La revolución en juego
Vanesa Ripio y Patetic Couple
Rebeca Moreno 124

La mente reaccionaria
Corey Robin
Antonio García Vila 125

Cuba: Verdades y mentiras
José Manzaneda
Ivana Belén 126

7. PROPUESTA GRÁFICA

Toni García

Mil y un Marxismos

Sombras

El desorden financiero en la era de la globalización.

Michael Ash y Francisco Louçã

Prólogo de Boaventura de Sousa Santos,
epílogo de Daniel Albarracín y Manuel Garí.

Sylone

■ La tendencia a la desdemocratización de los sistemas políticos occidentales, estrechamente relacionada con la entrada en la nueva fase de un neoliberalismo cada vez más autoritario, está teniendo su reflejo en los procesos de transformación del Estado de derecho en Estado penal en muchos países, con el consiguiente cuestionamiento de derechos y libertades fundamentales en nombre de la lucha contra los nuevos *enemigos*.

Por eso nos ha parecido necesario dedicar el **Plural** de este número al tema "Estado penal y populismo punitivo", refiriéndonos así, como explica **Begoña Zabala**, a "la potencialidad cada vez más penalizadora de las políticas penales que implementa el Estado, que cada vez es menos Estado de derecho, y la coartada del populismo que gobierna o aspira a hacerlo". Estas cuestiones son abordadas por Begoña en su propia contribución –en la que destaca las legislaciones especiales sobre materias de terrorismo y los nuevos delitos conexos con el mismo–, el **Seminario de Justicia Feminista** –que propone abrir un debate en torno a una serie de objetivos, entre ellos la necesidad de "profundizar en culturas y prácticas de justicia que se alejen de la justicia penal"–, **César Manzanos** –centrándose en la relación entre la tendencia hacia un *Estado de derecho contra los derechos* y el negocio industrial-carcelario–, **Pepe Uruñuela** –quien, recordándonos la recomendación de Concepción Arenal ("odia el delito y compadece al delincuente"), insiste en rebatir la idea de que el agravamiento de las penas vaya a traer consigo una reducción de la criminalidad– y **Agustina Iglesias**, que refuta las definiciones esencialistas y universalizantes de género y violencia, ya que esto lleva a privilegiar ciertas narrativas y a dejar de lado los contextos y las distintas experiencias de las mujeres.

El 12 de enero fue el décimo aniversario de la muerte de Daniel Bensaïd. Su viejo amigo **Michael Löwy** escribe en **Plural 2** un artículo en el que recuerda su relación personal, sus afinidades electivas y, también, sus diferentes puntos de vista. Porque el legado de Daniel sigue vivo, ya no solo como referente de la generación militante del 68 y de las que la han seguido, sino también y cada vez más como pensador de un "marxismo de la bifurcación", como lo define Löwy. No dejan, además, de aparecer trabajos inéditos suyos, como una colección de entrevistas sobre acontecimientos claves del siglo XX que dentro de unos meses publicaremos en colaboración con Sylone.

También en **Plural 2** publicamos un bien documentado trabajo de **Luisa Martín Rojo, Noelia Fernández-González** y **Marta Castillo**, con el título de "Discurso y gubernamentalidad neoliberal". Apoyándose en el concepto de *gubernamentalidad* de Michel Foucault y en una obra colectiva en la que han participado, las autoras nos describen sucintamente cómo funciona el neoliberalismo como práctica política y como forma de gobierno, para luego pasar a problematizar los discursos que circulan en las instituciones educativas de nuestro entorno. Aplican esa investigación a la relación entre el bilingüismo y la escuela en casos concretos de la Comunidad de Madrid, constatando cómo "la necesidad de sobrevivir invita a los

centros a asumir lógicas propias de un mundo empresarial". Finalmente, sugieren algunas ideas sobre las contraconductas que puedan abrir un camino de resistencia frente a la racionalidad neoliberal.

En **El desorden global, Karina Nohales** y **Javier Zúñiga** nos ofrecen un muy esclarecedor análisis de la revuelta popular que estalló en Chile el pasado octubre, que echó por tierra el ya viejo relato del "oasis neoliberal" predicado por el todavía presidente Sebastián Piñera. Resaltan el papel motor que ha jugado el movimiento feminista y también la sensación de poder que, por primera vez en décadas, ha experimentado la clase trabajadora a lo largo de los últimos meses. Con todo, ahora se ha entrado en una nueva fase en la que este bloque social en formación deberá confrontarse con los partidos del orden e, incluso, con una parte de la ya vieja *nueva izquierda*, respecto a qué proceso constituyente se ha de iniciar en ese país.

Sara López García, en su artículo "Género, agua y justicia climática", nos recuerda que la historia del agua es también una historia de género y analiza el marco internacional actual en el que se desarrollan los conflictos en torno al agua. A lo largo de este recorrido nos llama la atención ante procesos como la tendencia creciente a la privatización del agua o los desastres relacionados con el cambio climático, ya que, debido a su mayor empobrecimiento, afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas.

Las últimas elecciones generales celebradas en Gran Bretaña dieron la victoria al líder conservador Boris Johnson, frustrando así las esperanzas en un giro a la izquierda que el programa defendido por Jeremy Corbyn había generado. Tras la derrota ha comenzado un intenso debate dentro del laborismo en el que las presiones a favor de un giro a la derecha se están manifestando con fuerza. **Phil Hearse** rebate en su artículo la interpretación que de los resultados electorales hace esa corriente de opinión, oponiendo a la misma un análisis alternativo sobre los apoyos que obtuvieron entre los sectores populares uno y otro partido. Como apoyo a sus tesis, argumenta que la clase trabajadora actual –multiétnica y diversa– es muy distinta de la del pasado e insiste en que sería un grave error adaptarse a discursos *patrióticos* cercanos al racismo. Un debate que nos parece relevante también para el conjunto de la izquierda europea.

Por último, además de la sección **Subrayados**, contamos con las sugerentes fotografías del *escritor de imágenes* **Jonathan González**, en **Miradas**, y en **Voces** con los poemas de **Inés Ramón** en "La mañana descalza", en los que, como observa Alberto García-Teresa, "busca desarmar la interiorización de la obediencia". **J.P.**

Octubre en Chile: La lucha de clases ha regresado

Karina Nohales y *Javier Zúñiga*

■ El 8 de octubre de 2019, el presidente Sebastián Piñera aseguraba en un programa de televisión que "Chile es un verdadero oasis en una América Latina convulsionada". En efecto, Chile fue presentado ante el mundo durante casi treinta años como un modelo de exportación y ejemplo de estabilidad neoliberal. La clave del *éxito* estuvo dada por el compromiso del conjunto de los partidos, adversarios y proclives a Pinochet, en la administración de la institucionalidad y del modelo económico instalado durante la dictadura (1973-1990). El "oasis", fundado y sostenido en un programa de aplastamiento y sobreexplotación de la clase trabajadora, estalló diez días más tarde, exponiendo de manera descarnada unas condiciones de vida crecientemente insostenibles para amplias capas de la población.

El resultado inmediato de este estallido ha sido romper la conjura de la transición democrática, apuntalada de izquierda a derecha, contra la lucha de clases. Esta ha regresado con fuerza telúrica y octubre ha sido apenas el primer ensayo.

Gráfica del estallido

La irrupción catártica del viernes 18 de octubre es la forma en que la clase trabajadora en Chile comenzó a expresar su balance histórico del modelo posdictatorial, balance en el que se mezclan las condiciones inmediatas de vida y el pasado no tan reciente del país, vigente aún a través de hilos generacionales y de la institucionalidad. Se trata de un balance superlativo que no logra traducirse y no se traduce inmediatamente en una demanda o grupo de demandas concretas. Se trata de una impugnación transversal. Es un balance que apenas se ha abierto porque lo que hay que decir es demasiado y el pueblo ha ido encontrando, en estas jornadas, su propia forma de hablar.

El anuncio de un alza programada del pasaje del metro de Santiago, evento corriente, abrió paso a lo extraordinario. A las evasiones colectivas del transporte organizadas en la víspera por estudiantes secundarios se sumaron el viernes 18, intempestivamente, miles. El escenario de lo cotidiano se convirtió en escenario de lo épico y en cada estación de metro tuvo lugar un desborde, en que unos alentaban a otros en la ejecución de métodos de sabotaje que sus propios protagonistas hubiesen condenado sin duda el día anterior. Los momentos que condujeron a ese momento son tan incontables como las biografías que le dieron vida.

Ocho horas tardó el gobierno en decretar el estado de excepción constitucional y en desplegar a los militares en las calles, por primera vez

desde el fin de la dictadura de Pinochet en 1990 **1/**. Ocho horas bastaron para que se desmontara el *nunca más*, relato hegemónico de la transición democrática. Pero a nadie pareció importarle demasiado porque el gobierno no dudó en hacerlo y porque el pueblo no tuvo miedo, y el *nunca más* adquirió para cada clase social el significado que siempre tuvo: para unos *nunca más* los militares y sus atropellos, para otros *nunca más* la lucha de clases. Así de convulsa fue la inauguración del momento político más importante de la historia reciente de Chile.

Al día siguiente, sábado 19, el presidente Sebastián Piñera anunciaba la suspensión del alza del pasaje del metro y junto a ello el toque de queda en la capital. Una combinación incendiaria. Para entonces, las otras regiones del país ya hacían parte de la sublevación y el comercio y el transporte se hallaban en parálisis, la que en el curso del domingo 20 se hizo total. Los grandes centros comerciales bajaron sus cortinas y, militares en frente, se protegían de quienes hasta hace pocos días eran sus cívicos consumidores. Todo era caos. La primera dama del país atribuyó a los eventos un origen alienígena, literalmente. Piñera declaró la guerra al pueblo por cadena nacional y los militares que él desplegó dispararon a matar en algunos lugares.

El mismo sábado 19, en una reunión extraordinaria sostenida entre organizaciones sociales y direcciones sindicales agrupadas en Unidad Social, el único sector de los allí presentes que propuso un llamado a la huelga general a partir del día lunes fueron las feministas, secundadas de ambientalistas y estudiantes de enseñanza secundaria. Y aunque esas mismas direcciones sindicales no destacan precisamente por su carácter democrático y no habían llamado nunca a una huelga general en tres décadas de democracia, precisaron que no podían convocar algo así sin consultar a sus bases, tildando de paso de irresponsable la propuesta de las feministas, debido al toque de queda.

Finalmente, el domingo 20, entre organizaciones feministas, de estudiantes secundarios y ambientalistas, entre otras, fue convocada mediante conferencia de prensa una huelga general para el día siguiente. El llamado coincidía con el ímpetu de los trabajadores portuarios y de algunos sectores de la gran minería privada del cobre, que efectivamente paralizaron el lunes 21. La iniciativa y los hechos sellaron el episodio de las deliberaciones previas y las principales direcciones sindicales acordaron el mismo domingo, tras la conferencia de prensa en la que no participaron, llamar a la huelga general para el miércoles 23 y el jueves 24. Lo cierto es que, en los hechos, el país se encontraba prácticamente paralizado, por lo que el impacto de estas huelgas generales es difícilmente cuantificable.

El martes 22, Sebastián Piñera anunció una agenda social mediante la cual ofrecía subsidiar la salud,

1/ Si bien es cierto que tras el terremoto de 2010 los militares salieron a las calles, la connotación de su actuar, que no deja de ser una decisión política de orden y control de la clase trabajadora en un marco de catástrofe social, es distinta a lo ocurrido tras el 18 de octubre de 2019.

las pensiones y hasta el salario, todos privados, con dinero estatal. Piñera, como buen empresario, vio en la crisis una excelente oportunidad de hacer negocios. Por supuesto, nadie aceptó esta propuesta, Chile siguió siendo un hervidero y los medios de comunicación abrieron el relato del terror. Una súbita viralización de vídeos de militares allanando casas, por primera vez el reconocimiento oficial de personas muertas y heridas, denuncias de violencia política y sexual y centros de detención y de tortura clandestinos fueron expuestos de manera masiva. Pero ni el toque de queda ni el terror deliberadamente expuesto lograron desactivar las movilizaciones ni imponer el miedo.

Hace falta sentir la vibración que emana de un pueblo que despierta y que al encontrarse con millones en las calles se encuentra consigo mismo para entender por qué en esos momentos el miedo cambió de bando. Por primera vez en décadas, la clase trabajadora en Chile experimentaba una sensación de poder. No será fácil borrar eso, ni para ellos ni para nosotros.

Meses antes, las feministas, que trabajaban molecularmente en convocar a la huelga general del 8M, estuvieron expuestas a varias expresiones del pulso vivo que ahora se verificaba y percibieron entonces que existía una disposición de lucha amplia y profunda. Algunas direcciones sindicales que llevan tiempo lejos de cualquier vibración y de cualquier pulso, con ciertas excepciones gremiales circunscritas, llegaron a proponer un "vaciamiento de las calles", es decir, que cada cual se quedara por un día en su casa en pleno toque de queda, como forma de *manifestación* para el día 24 de octubre. Al día siguiente se produjo la marcha de más de un millón de personas en Santiago y el Congreso Nacional, ubicado en la ciudad de Valparaíso, tuvo que ser evacuado. Nadie estaba dispuesto a obedecer el mandato represivo. A tal punto era la desconexión de algunas direcciones sindicales.

Por primera vez en décadas, la clase trabajadora en Chile experimentaba una sensación de poder

Grandes marchas se desarrollaron en todas las regiones del país el mismo viernes 25 y durante todo el fin de semana, pidiendo la renuncia de Piñera. El sentimiento antimilitar fue sin duda uno de los elementos movilizadores. El lunes 28 se puso fin al estado de excepción, los militares volvieron a los cuarteles y se produjo el cambio de gabinete y la salida del ministro del Interior, Andrés Chadwick, medidas todas anunciadas dos días antes. La asunción de los ocho nuevos ministros se realizó en un Palacio de La Moneda rodeado de manifestantes. El miércoles 30, el presidente anunciaba la suspensión de la APEC y de la COP25 próximas a realizarse en Chile. Se sellaban así, sin tregua, los doce primeros días de estallido.

1. EL DESORDEN GLOBAL

El 1 de noviembre, las direcciones sindicales tradicionales (sector público y gremios profesionales) junto a sindicatos de sectores estratégicos de la economía (puertos, minería y construcción) conformaron el Comité Nacional de Huelga, llamando nuevamente a la huelga general para el 12 de noviembre. Se exigía la convocatoria a una Asamblea Constituyente y la implementación de un pliego de demandas de emergencia. Entre ambas fechas tuvieron lugar tres grandes jornadas nacionales de protesta –4, 5 y 8 de noviembre– que estuvieron marcadas por una ofensiva represiva –esta vez policial– con altísimos costos humanos.

El 12 de noviembre marca un pico. Es la primera jornada que recoge y articula una demanda que ha ido tomando forma en las manifestaciones: Asamblea Constituyente. La huelga general del 12 de noviembre ha sido la más importante y masiva paralización de actividades en más de cuatro décadas en el país. Tomaron parte en ella los sectores organizados y numerosos sectores que se han incorporado a la vida política en estas jornadas. Es cierto, estos últimos no siguen ni obedecen a los primeros, pero los sectores organizados lograron articular en una demanda lo que se venía gesticulando diseminadamente. El 12 de noviembre más del 10% de la población del país participó de diversas maneras de la jornada que el gobierno calificó como "la más violenta de todas".

Un acuerdo que nadie ha querido

Si el 18 de octubre tuvo la virtud de acabar con la ruta programática del gobierno, el 12 de noviembre dejó poco espacio a la duda. O la Asamblea Constituyente (o cualquier cambio constitucional) la imponían ellos, en sus términos, o la imponía el pueblo sin ellos. El 15 de noviembre los partidos de gobierno y de oposición firmaron el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, habilitando la posibilidad de poner fin a la Constitución de Pinochet.

El primero de estos términos era blindar al gobierno, bajo la lógica elocuentemente expresada por Alejandro Guillier, senador y excandidato presidencial de la excoalición integrada por los partidos Socialista, Comunista, Radical y Demócrata Cristiano: "Si cayera el presidente, cae el Congreso. Aquí nos vamos todos para la casa. La crisis de legitimidad también nos toca a nosotros". En una foto que emulaba los *grandes pactos* de la transición, todos se comprometieron en la firma del acuerdo, una fórmula peligrosa para el nuevo presente. Para ellos era el día 15 de noviembre, para el resto de Chile era el día 46 de octubre, y en la lógica de este último calendario la transición ya cayó.

Pese a los esfuerzos de los firmantes de presentar este acuerdo como un triunfo de todos, ha sido imposible disimular que Chile se halla ante un acuerdo que nadie quiso. No lo quiere la derecha, que mayoritariamente ya anunció que hará campaña por el No en el plebiscito de entrada, lo que divide de paso al bloque de gobierno. En efecto, de los tres partidos del bloque, Evópoli y Renovación Nacional –partido del que proviene Piñera–

hasta ahora votarán divididos y la Unión Demócrata Independiente votará en contra. Junto a ellos, el Partido Republicano, de extrema derecha fascista, ya comenzó su campaña comunicacional por el No.

No lo quiso el Frente Amplio (FA). De las nueve orgánicas que hacían parte del bloque, tres firmaron el acuerdo. Dos semanas después se aprobó con votos de diputados del FA la llamada *Ley Antisaqueos*, que busca castigar con penas de cárcel toda forma de manifestación y protesta. Ambas conductas provocaron que cinco de las nueve orgánicas abandonaran el bloque. De los cuatro partidos que quedan, uno quedó desestructurado tras renuncias masivas en todos los niveles, de base y de dirección, y los cuatro objetan varios de los términos del acuerdo que ellos mismos firmaron.

Los partidos que quedan en el FA –Revolución Democrática, Comunes, Partido Liberal y Convergencia Social– se han incorporado por la vía de los hechos al ala social liberal de la administración de lo que existe. Con ello se acaba el FA en tanto que proyecto que se proponía ser una fuerza alternativa al duopolio. Hace falta una confianza incondicional en el sistema para abrazarse a la suerte de sus administradores en el peor momento posible. De ahora en más veremos a las fuerzas del FA jugando el triste rol de *tensionar por la izquierda* al Partido Socialista, Radical y Demócrata Cristiano. También les veremos lamentarse y alegar amarga decepción cada vez que la DC rompa por la derecha algún que otro compromiso con el sector. Todos estos partidos votarán a favor de una nueva Constitución y atravesarán el proceso constituyente intentando dar una traducción institucional, unos más unos menos, pero todos *en la medida de lo posible*, a las condiciones políticas que el pueblo defenderá en el proceso. Será una traducción mezquina, construida en base a los malabares necesarios para mantener el nuevo equilibrio duopólico y, sobre todo, el sistema político y económico del que todos son parte congénita y de cuyos beneficios sobreviven.

Finalmente, y lo más importante, fue imposible disimular que el acuerdo distaba de coincidir con las expectativas populares. Este fue rechazado por los sectores organizados de la clase trabajadora y aunque, según las encuestas, el acuerdo fue bien evaluado por la mayoría de la población, las masas organizadas y no organizadas se han seguido movilizando. Esta mezcla de rechazo, evaluación positiva y movilización no resulta extraña. A nuestro entender, es un acuerdo por el cual los partidos blindaron a Piñera, cuya aprobación no supera el 10% y cuya renuncia ha sido una demanda transversal de la calle. El itinerario constituyente fue diseñado para que Piñera llegue al final de su mandato y la eventual nueva Constitución lleve su firma. Es una ruta que subordina sus tiempos a la impunidad por su responsabilidad política en las violaciones a los derechos humanos.

De hecho, el día que el acuerdo se firmó, un manifestante murió por culpa de la policía en una marcha en el centro de Santiago. A la fecha

de la firma, los muertos sumaban más de 25, los lesionados y mutilados oculares más de 300, los presos políticos más de 2.000. Los organismos internacionales daban cuenta de una violación sistemática de los derechos humanos y la violencia estatal no dejaba de aumentar. ¿Qué proceso constituyente favorable al pueblo podría resultar de un contexto tal?

Es un acuerdo firmado entre cuatro paredes por los partidos impugnados en la revuelta y sujeto a sus condiciones, sí; pero, como contraste, lo que partió contra un alza del precio del transporte se convirtió en tres semanas en la posibilidad de cambiar la Constitución de Pinochet. Si amplias capas percibieron esto como un avance es porque el acuerdo daba cuenta de la fuerza del estallido, es decir, de sus propias fuerzas, aunque en una clave contradictoria. Los protagonistas han sido omitidos de la decisión política que han producido. El escenario social se ha convertido en un despliegue vivo de potencias e impotencias que se enfrentan a cada paso.

Dos momentos de una misma política, dos momentos de una misma impugnación

Mediante el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, los partidos del orden han acordado una política con dos momentos: represión-impunidad y un proceso constituyente. El objetivo es desactivar el estallido social combinando la vía policial y la vía de las urnas, en una clave participativa más amplia. El resultado esperado es garantizar su gobernabilidad inmediata y presentar una Constitución creada en democracia, cualidad de la que carece la actual, buscando garantizar así su gobernabilidad futura.

De acuerdo al itinerario acordado por los partidos del orden, el 26 de abril de 2020 debería tener lugar un plebiscito de entrada en el que la población votará si quiere o no una nueva Constitución y el órgano que debiera redactarla, optando por una de dos alternativas: a saber, una Convención Constitucional mixta –50% de actuales parlamentarios y 50% de convencionales electos para esos fines– o una Convención Constitucional con 100% de convencionales electos por sufragio universal para esos fines. De sobrevivir el acuerdo hasta esa fecha, en abril ganará el sí y ganará la Convención Constitucional, en una votación que será masiva, tal vez de proporciones históricas. Varias cosas pueden suceder de aquí a abril.

Hasta hace unos días era más o menos previsible que la mayor parte de la derecha apostaría a que el No obtuviera un porcentaje respetable de votos y a elegir la mayor cantidad de convencionales, con la esperanza de torpedear el proceso en la fase de redacción o de ratificación de la nueva Constitución, valiéndose para estos fines del veto de minoría que establece el acuerdo, por el cual un tercio de los convencionales podrá bloquear a los dos tercios restantes cuando no exista acuerdo en alguna materia. En este plan contarían con el voto de la mayor parte de los partidos social liberales en el bloqueo de las cuestiones más vitales para

la clase trabajadora. La apuesta sería que la nueva Constitución termine siendo un Frankenstein, de manera tal que la población la rechace en el plebiscito ratificatorio, caso en el cual seguirá rigiendo –esta vez legitimada, según su extraño entendimiento– la Constitución de Pinochet. Es un mal plan, por improbable, que sin embargo se enmarca en el camino de afirmar a un sector duro de *auténtica* derecha, tal como se perciben estos sectores a sí mismos.

En los últimos días estas previsiones se han ido modificando para dar forma a lo que podría ser un descuelgue del acuerdo antes del plebiscito. La derecha entiende que ha concedido el proceso constituyente a cambio de obtener *paz social*; sin embargo, los partidos de oposición no pueden ofrecer tal *paz* toda vez que no controlan a las masas comprometidas en el estallido. De ellos depende la actitud de algunos sectores organizados que son excedidos por la magnitud de los eventos. Andrés Allamand, uno de los personeros más relevantes de la derecha chilena que se comprometía hasta hace poco por votar a favor del cambio de Constitución, declaró el 8 de enero que "el cambio constitucional debe realizarse a través de una vía democrática, segura e institucional. El Apruebo hoy es incertidumbre, inestabilidad y partir de cero, tirando por la borda todo lo que hemos construido". Hoy se inclina por la posición contraria y es esperable que su posición permee otros sectores de su partido, sobre todo a senadores.

El acuerdo, entendido al principio como salvavidas de emergencia, hoy aparece cada vez menos como un evento predecible y controlado, tornándose más bien en una caja de Pandora que, lejos de cerrar flancos, los abre a cada paso. Sin embargo, desecharlo no es una opción tan sencilla para la burguesía. Sigue siendo necesario, por ahora, sostener a un gobierno al que le quedan dos años muy difíciles por delante.

Hasta ahora, los partidos social liberales junto a un sector minoritario de la derecha siguen comprometidos con el acuerdo y con el Sí. Buscarán redactar una nueva Constitución que mantenga en lo medular el modelo, *corrigiendo* la falta de legitimidad de que adolece la actual Constitución.

Una serie de eventos indican que el pueblo ni abandonará las calles ni desatenderá el proceso constituyente. Seguirá desplegando su impugnación en ambos momentos, como parte de una misma política. Lo hará por todos los medios que tenga a mano y creará nuevos medios, pues comprende que así como su autoactividad empujó un acuerdo cuya elaboración le fue ajena, su autoactividad contiene también la potencia de dar vuelta a los términos de un presente que es altamente inestable y en el que nada de lo preestablecido es firme.

Esta es la dinámica que se verificó en la consulta no vinculante realizada por 225 municipios el 15 de diciembre. Mesas autoconvocadas de votación que contenían las opciones deliberadas previamente por las asambleas territoriales emergidas en octubre: participación, pese a sus límites, en la consulta institucional convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades y que buscaba dejar constancia de la voluntad ma-

yoritaria a favor de una nueva Constitución, sostenimiento de la manifestación y la protesta coordinadas por las asambleas territoriales en los municipios. Todo ello tuvo lugar en la jornada del 15 de diciembre, al mismo tiempo, sostenido por las mismas personas. No unas aquello y otras lo otro.

Entre el 26 de abril y el 25 de octubre de 2020, fecha esta última en que deberían ser electos los convencionales, se abre la posibilidad de desplegar una disputa programática y, con ello, un momento de politización de magnitudes históricas, probablemente la más grande desde la campaña electoral de Salvador Allende (1970), última vez en que la clase trabajadora se movilizó a las urnas tras un programa y no únicamente tras un candidato.

Los contenidos de la politización que está teniendo lugar trascienden el debate constitucional. Bajo un enunciado compartido –constituyente–, las clases están expresando cosas distintas. Los debates del pueblo sobre el proceso *constituyente* versan sobre la forma en que quiere vivir. La nueva Constitución parece ser entendida como un recipiente en el que tendrán cabida todas las demandas sociales acumuladas en décadas. No hay discusiones sobre la unicameralidad o bicameralidad del Parlamento, ni sobre las ventajas y desventajas de los sistemas presidenciales o semipresidenciales, sino sobre seguridad social, crisis socioambiental, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la salud, a la educación pública y gratuita, la nacionalización de los recursos naturales, el derecho a la vivienda, y así. Todas estas urgencias toman formas programáticas en los espacios de deliberación popular, pero ninguna de ellas será materialmente conquistada mediante la redacción de una nueva carta magna.

Son tareas centrales dar protagonismo programático a estas deliberaciones, cuidando de no reconducir las formas organizativas que han surgido en la revuelta, la imaginación y el deseo desplegados, a los términos exclusivos de lo constitucional y poner en el centro del debate las condiciones políticas y de fuerza que harán posible concretar las prefiguraciones que la clase trabajadora ha ido descubriendo al encontrarse y resignificar su experiencia. Esta clave *constituyente vital* requiere ser alimentada por acciones que afirmen la confianza del pueblo en sus propias capacidades.

Subvertir el acuerdo

La burguesía aspira, cada vez con menos confianza, a encajonar la impugnación en curso mediante lo que ella se figura como una concesión colosal, el proceso constituyente. La subordinación popular al itinerario y las condiciones del acuerdo no es descartable por la exclusiva razón de que nada es descartable en este momento, pero en el campo de las probabilidades dos grandes motivos atentan contra esta aspiración.

La primera y más importante, es que este estallido no tiene en su base la exigencia constituyente, sino la insoportabilidad de las condiciones de

vida. Ninguno de los aspectos que ha empujado a la gente a las calles ha sido aliviado, siquiera mínimamente. Estas condiciones se mantienen intactas, ni una sola concesión ha sido hecha, la intransigencia ante la urgencia ha sido total y mortal.

La segunda, es que en este largo octubre la clase trabajadora ha comenzado a encontrarse y a conocerse en una dimensión colectiva, ha experimentado sensaciones de fuerza, ha depositado expectativas en sí misma. Ha decidido respetarse y exigir respeto. La noción de *dignidad* da cuenta de una ruptura con ese largo aguantar silencioso de innumerables humillaciones. Las generaciones se solidarizan, los jóvenes se duelen por los viejos, los viejos se duelen de no haber conquistado un mejor presente para los jóvenes, "esta vez sí tenemos que ganar", se dicen. "No estamos solos, nos tenemos, no nos vamos a soltar". Esta dimensión del espíritu colectivo, envilecido por el individualismo neoliberal que hoy se resquebraja, es portadora de un sentido nuevo. Esto es parte de esa *constituyente vital*, esquiva a los itinerarios, que está en curso.

Es un elemento clave alimentar y afirmar la confianza que el pueblo ha depositado en sus propias fuerzas. Al respecto, ciertas tareas son centrales. Uno, constituir una *primera línea* contra el terrorismo de Estado y la impunidad. La libertad de los presos políticos, la creación de una comisión independiente y permanente de Verdad y Justicia que pueda determinar responsabilidades políticas por los crímenes perpetrados contra quienes luchan, la dimisión de Sebastián Piñera, que dejen de matarnos, violarnos, mutilarnos y encarcelarnos, son condiciones indispensables para ampliar el camino que el estallido ha abierto.

Dos, inseparable de lo anterior, es la tarea de dar mayor organicidad y coordinación a la autodefensa, entendida esta como la contención de las fuerzas represivas en perímetros más seguros para los manifestantes. Si la *primera línea* de las protestas ha demostrado un coraje impresionante, la contención se ubica muchas veces en el mismo espacio en que tienen lugar las movilizaciones. De ampliarse este perímetro podrían evitarse, así sea un poco, los altos e irreparables costos humanos. Este tipo de medidas, que exigen modestos grados de coordinación, se han visto dificultadas por la falta de experiencia y por la falta de centralidad que muchos de los sectores organizados le otorgan al problema. De otra parte, la tendencia a centralizar los puntos de convocatoria ha permitido a las fuerzas represivas concentrar su actuar, a diferencia de los primeros días del estallido, en que la simultaneidad de centenas de puntos de protestas sobrepasó la capacidad de cobertura de las policías.

Tres, propiciar deliberadamente el flujo de la imaginación popular en los debates constituyentes. Desde la firma del acuerdo, un ejército de intelectuales, académicos y profesionales se han sentido con el derecho a tomarse la palabra en los espacios de discusión de base, imponiendo desde sus *verdades autorizadas* una limitación a los contenidos desplegados en el momento constituyente previo. Ninguna actitud podría ser más servil

a los límites que impone el acuerdo. Si este tipo de personas busca ayudar desde sus profesiones, su tarea es afirmar, y no debilitar, la confianza de quienes empiezan a sacar la voz y a politizarse, es apoyar traduciendo, presentando como posibles los términos imposibles que emerjan desde esas voces. No sustituirlas, no limitarlas, no desautorizarlas.

Cuatro, golpear la confianza de la burguesía afirmando el sentido general de la impugnación. La revuelta ha planteado este sentido general, pero la fragmentación de la clase trabajadora, y especialmente la conciencia sindicalista de los sectores más establemente organizados, habilita un abordaje en clave sectorial que amplía el campo de maniobra de la burguesía. Este es el problema más difícil de sortear, porque las organizaciones que más afirman su sectorialidad se entienden a sí mismas y a sus demandas como portadoras de lo universal, dificultando enormemente las articulaciones entre el mundo social, que es diverso y no poco amplio. El contenido político general que están llamados a encarnar los partidos no alcanza a ser cubierto por una clase trabajadora que lucha, pero que no tiene partidos propios.

Caminos de unidad

Este momento político ha dado lugar a reconfiguraciones y reordenamientos al interior de las clases sociales. Los partidos políticos, las asociaciones empresariales y prácticamente todo el entramado social que participa en la vida política se encuentran también en una dinámica de realineación. Se modifican las formaciones políticas ya existentes, se tensionan, se quiebran, aparecen otras nuevas que interpelan a las viejas, se reagrupan entre sí. Desde la extrema derecha hasta las agrupaciones de izquierda, pero también desde una nueva capilaridad social de una clase trabajadora que emerge expresando lo nuevo y resignificando lo viejo.

Una polarización creciente de la sociedad, cuyo contenido se relaciona con la legitimidad del proceso constituyente

Las claves de estas reconfiguraciones apuntan a una polarización creciente de la sociedad, cuyo contenido se relaciona con la legitimidad del proceso constituyente. Sectores de la burguesía comienzan a levantar la tesis de que dicho proceso ha sido impuesto por una minoría de violentos manifestantes que han secuestrado la democracia. Sectores de la clase trabajadora sostienen que el proceso constituyente está secuestrado por los términos impuestos por una minoría dueña del país. Estas lecturas se agudizarán crecientemente y entrarán en abierta y amplia disputa.

En este escenario, a la izquierda anticapitalista se le presentan ciertas tareas fundamentales:

a) Programa. Situar el contenido de esta disputa en la denuncia de la burguesía, en su imposibilidad de ofrecer un marco democrático amplio para la participación política del pueblo, la denuncia de sus crímenes, los amparados y no por la ley; en defensa de un programa transversal que sedimente de modo unitario y desde lo concreto los contenidos feministas, ecosocialistas y decididamente anticapitalistas que ya se encuentran en estado germinal y más avanzados que en años anteriores. Es necesario que este programa, al tiempo que proyecta un horizonte, contenga elementos de inmediata mejora de la situación de la clase trabajadora.

b) Alianzas. En el despliegue de esta disputa los poderosos cuentan con la prensa, las fuerzas represivas, las instituciones que gobiernan y sus gremios y partidos. El pueblo es más numeroso, hoy se tiene a sí mismo, impugna su presente oprimido y es cada vez más fuerte, pero no cuenta con grandes organizaciones ni con grandes partidos y lo que existe está más o menos disperso. Para conquistar las demandas inmediatas y una asamblea constituyente popular, democrática, plurinacional, feminista, soberana y libre, serán necesarias amplias alianzas entre los sectores organizados, alianzas que tengan por tarea coordinar esfuerzos para que los amplios y dinámicos sectores del pueblo hagan suyo, impulsen y profundicen el contenido de un programa de este tipo.

c) Este ciclo, aún en apertura, ha demostrado que los instrumentos políticos existentes han sido incapaces de conectar con la potencia de la clase trabajadora movilizada, siendo esta una tarea estratégica. Esto abre la pregunta acerca de qué tipo de organizaciones es necesario conformar para el nuevo ciclo político. Se han producido rupturas importantes en la izquierda, como la del FA. Es inútil explicarlas en clave de personalismos o lógicas de aparato, aunque indudablemente estas influyen. Organizaciones a la izquierda del FA también se encuentran disgregadas y en muchos casos con actuaciones muy marginales. En ese sentido, cabe preguntarse cómo estas captan la situación y sustentan su vitalidad en la actividad de la clase trabajadora.

Estas problemáticas tienen que ser puestas deliberadamente sobre la mesa buscando, al calor de las alianzas y de las acciones coordinadas, abrir debates en torno a tesis estratégicas que se interroguen sobre la naturaleza de este momento político, las tareas que tenemos por delante, las posibilidades de que la dinámica actual se radicalice y los caminos que puedan guiarnos ante los escenarios dados y los posibles. Una primera tarea es elaborar estas tesis, luego ponerlas en deliberación y en disputa entre las expresiones políticas de izquierda y también en cada

barrio, en cada organización social, en cada lugar donde se encuentre el pueblo luchando. Los caminos de unidad que no pongan en el centro del debate la discusión de las orientaciones estratégicas estarán destinados a errar en el tacticismo, sin perspectiva ni radicalidad histórica; y hoy, imposible de esquivar, la historia se nos ha puesto al frente.

Karina Nohales y *Javier Zúñiga*
son activistas anticapitalistas chilenos

Género, agua y justicia climática

Sara López García

■ Cuenta la leyenda colombiana de la Madre del Agua que durante la colonización española del continente americano la hija de un colonizador quedó embarazada fruto de un amor clandestino con un esclavo indígena. Cuando nació la criatura sus rasgos indígenas y el color de su piel no dejaban lugar a dudas: era hijo de un acto obsceno que amenazaba su discurso de superioridad racial. Sin miramientos, el bebé fue lanzado al río y masacrado, eliminando así el espejo que representaba su existencia. La madre, desesperada, corrió por la selva hacia el agua torciéndose el pie en su huida, rotos su tobillo y su corazón. Desde entonces su esencia fecunda las aguas de la selva y sus huellas torcidas marcan el rastro de su presencia. Como a las sirenas, a la Madre del Agua se le achaca la mala costumbre de seducir a los jóvenes cazadores, que mueren ahogados hechizados por su belleza y su condición de mujer *depredadora* y *embaucadora* **1/**.

La historia del agua es desde tiempos inmemoriales una historia de control y dominación, de poder y colonización, de culpabilización y desprestigio de las víctimas; es una historia que se reescribe para legitimar otra historia y, muy profundamente, es una historia de género. El agua, sobre todo la dulce, está en muchas culturas ancestrales esencialmente asociada a la fertilidad, la fluidez, la versatilidad, lo doméstico: a la mujer. Pero más allá de lo mitológico, el uso y recogida de agua son tareas de las mujeres, en todos los rincones del mundo, asociadas a su rol social de cuidadoras y administradoras del hogar. Sin embargo, el control del agua ha sido y es un terreno masculino, ligado a la propiedad de la tierra y al poder. En tiempos de contingencia medioambiental, con el cambio climático ya casi imparable, los roles de género asociados al agua suponen una pieza fundamental en el complejo puzle de la justicia climática. Sin justicia de género no habrá justicia climática.

El marco internacional actual del género y el agua

El agua es el elemento principal a través del cual las personas sienten el cambio climático, ya que está vinculado al desarrollo humano desde un punto de vista biológico y social. De hecho, desde 2010, el acceso a agua potable, limpia y segura se considera parte de los derechos humanos. El cambio climático afecta al ciclo del agua provocando

1/ Y no es coincidencia que, en los tiempos que corren, se den manifestaciones en defensa de violadores de menores, y la mitología femenina se reencarne en el discurso de una sociedad que se resiste a admitir lo evidente: que las sirenas nunca murieron, que aún todo huele a podredumbre.

fenómenos meteorológicos extremos, alterando las previsiones sobre la disponibilidad de agua y comprometiendo la biodiversidad y la calidad del agua, así como el saneamiento y la higiene. Esto produce un mayor estrés hídrico y usos competitivos del agua entre los sectores económicos y las familias. Según la ONU, entre 4.800 y 5.700 millones de personas sufrirán escasez de agua en el año 2050, al menos un mes al año. En contraste, el 90% de los desastres causados por peligros naturales se debe a inundaciones, tormentas, olas de calor, sequías y otros fenómenos relacionados con el clima (UN Water, 2019). Estas consecuencias del cambio climático afectan desproporcionadamente a las mujeres y las niñas en el mundo.

No es casualidad que la ONU declare que "la gestión del agua fomenta la igualdad de género". La importancia del género y el agua es bien conocida en el ámbito internacional desde 1992, cuando la Conferencia Internacional de Dublín sobre Agua y Medio Ambiente declaró que "las mujeres desempeñan un papel central en la provisión, gestión y protección del agua". Actualmente, la integración de la perspectiva de género se refleja en los principales marcos de políticas que establecen la gobernanza global del agua, el cambio climático y el género: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y el Plan de Acción de Género bajo la UNFCCC:

● Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): El agua y el género vinculan el ODS 5 para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas con la implementación del ODS 6 para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. También está vinculado a otros, como los ODS 1, Fin de la pobreza; ODS 3, Salud y bienestar; ODS 13, Acción por el clima y, en particular, ODS 4, Educación de calidad (2018).

● El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres: En su prioridad 4 sobre "Mejorar la preparación ante desastres para una respuesta efectiva" y "Construir de nuevo mejor (*Build Back Better*) en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción" declara explícitamente que "empoderar públicamente a las mujeres y las personas con discapacidad, liderar y promover enfoques de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción equitativos y universalmente accesibles de género es clave" **2/**.

● El Programa de Trabajo de Lima sobre Género (2016) y el Plan de Acción de Género bajo la CMNUCC (2019): La Alianza Global sobre Género y Clima (GGCA) nació en la Conferencia

2/ "Sendai framework for disaster risk reduction monitoring", 2017. Accesible en https://sendaimonitor.unisdr.org/analytics/global-targets/13

sobre Cambio Climático de la ONU de 2007 en Bali, e involucra a más de 60 agencias de la ONU y organizaciones de la sociedad civil. Esta alianza establece el Plan de Acción de Género para el cambio climático (PAG), recientemente aprobado finalmente en la COP25.

Género y manejo del agua

El uso del agua está vinculado a las dinámicas sociales desde los albores de la humanidad. El control de los recursos hídricos contiene dos aspectos principales: gestión y gobernanza. La gestión comprende las *acciones* de manejo del agua. Las mujeres están sobrerrepresentadas en las áreas de la gestión con el reconocimiento social más bajo: recolección y uso doméstico. Sin embargo, están subrepresentadas en la construcción y planificación de infraestructuras, asociadas a puestos técnicos o de ingeniería. Por otro lado, la gobernanza, un terreno de dominación masculina, es la *planificación* o el poder de decidir sobre la realización de las *acciones* de manejo de agua.

Actualmente, en muchas culturas de todo el mundo la recolección y gestión del agua en los hogares está asociada con mujeres y niñas. En el 80% de los hogares donde el agua no está disponible en las instalaciones, son las mujeres y las niñas las responsables de la recolección del agua (UN Women, 2018). Las mujeres y las niñas caminan largas distancias para recoger agua para uso doméstico e higiénico. Esto tiene efectos directos sobre la salud de estas mujeres, como daños musculoesqueléticos y estrés crónico (Nelson *et al.*, 2002; Denton, 2002). El cambio climático agrava la escasez de agua y exacerba el impacto social de las sequías, lo que aumenta el tiempo y el esfuerzo necesarios para la recolección de agua y produce un mayor impacto en las mujeres y las niñas en todo el mundo. Además, cuando una mujer o niña recolecta agua, está utilizando un tiempo y energía valiosos que podría invertir en ir a la escuela o en realizar una actividad económica, lo que obstaculiza su independencia, empoderamiento y autoestima. Como ejemplo, en lugares de Tanzania y Yemen, la disminución de 1 hora en el tiempo de recolección de agua aumentó la matriculación de niñas en la escuela el 9 y 19%, respectivamente (UN Women, 2018). Además, cuando una mujer invierte su tiempo en recolectar agua, paradójicamente, no tiene tiempo para estar involucrada en las tareas de toma de decisiones y, por lo tanto, hay riesgo de que el tema del agua se desplome en la lista de prioridades de la comunidad.

Cómo solventarlo:

- Invirtiendo en infraestructuras que aseguren el abastecimiento de agua potable, limpia y segura para las poblaciones del mundo, independientemente de su localización.

- Mejorando la participación de las mujeres, mediante su formación, en profesiones tradicionalmente masculinas relacionadas con el agua, como son la ingeniería o la construcción de infraestructuras;

pero también facilitando la presencia de mujeres en puestos de gestión del agua, tanto en organismos formales como informales.

Género y gobernanza del agua

Las mujeres están presentes de forma minoritaria en la gobernanza del agua y, por lo tanto, tienen menos poder y control sobre los recursos hídricos. Por ejemplo, en todo el mundo los ministerios del agua representan el ministerio con menor presencia de "puntos focales de género" (Fauconnier *et al.*, 2018). La perspectiva de género rara vez se incluye en políticas y programas de alto nivel. De hecho, en 2013 solo el 35% de los países contemplaba aspectos de género en sus políticas y programas relacionados con el agua. Las mujeres en los puestos de gobernanza del agua son esenciales para permitir un enfoque equitativo e inclusivo de los recursos hídricos (Fauconnier *et al.*, 2018; UN Water, 2006).

El Grupo de Mujeres de Tegemeo en Tanzania es un ejemplo de cómo las mujeres en la gobernanza del agua mejoran las condiciones de vida de las comunidades donde viven. Este grupo de mujeres tanzanas se unió para organizar el cambio que necesitan sus comunidades: infraestructura para proporcionar agua a las 12.000 personas que viven en el área de Mweteni para que su carga como recolectoras de agua pudiera aliviarse (*Women for Water*). Es un hecho: involucrar a las mujeres en la gobernanza del agua hace que los proyectos de agua sean hasta 7 veces más eficientes (Fauconnier *et al.*, 2018).

La insuficiente representación en la gobernanza se remonta, entre otros factores, a la discriminación legal de las mujeres en muchos países del mundo. La tenencia de la tierra y el agua está estrechamente relacionada con el poder y el control sobre el agua. Según el informe global sobre la brecha de género (Global Gender Gap) de 2018 del Foro Económico Mundial, "las mujeres tienen el mismo acceso a los servicios financieros que los hombres en solo el 60% de los países, y a la propiedad de la tierra en solo el 41% de los países". Esto relega a las mujeres a una posición vulnerable para acceder al agua y disminuye su capacidad de gobernanza. En Vietnam, por ejemplo, los arrozales de hogares encabezados por mujeres rinden un 20% menos debido al acceso desigual al agua (Fauconnier *et al.*).

Asimismo, la privatización del agua afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Esto se debe a que la privatización de la distribución produce un aumento de los precios (Food and Water Watch, 2010) que afecta a las poblaciones más pobres, donde las mujeres son mayoría. Además, el control privado del agua está relacionado con el empeoramiento de las condiciones de trabajo en los puestos más precarios, muchas veces en manos de mujeres (Gender and Water Alliance, 2006). No podemos olvidar que la perspectiva de género y la inclusión del conocimiento y la experiencia de la comunidad no son una prioridad del sector privado.

En Bolivia, durante la guerra del agua de Cochabamba en 2000, las mujeres desempeñaron un papel clave en la defensa de la propiedad pública del agua. Esto tuvo efectos sobre la autoestima de las mujeres y la perspectiva de las comunidades sobre el papel de liderazgo de las mujeres, no solo en el tema del agua, sino en relación a la autoridad general de las comunidades (Udaeta ME, 2001).

Además de la distribución también puede privatizarse el uso del agua, por ejemplo, cuando las empresas multinacionales obtienen preferencia en la explotación del agua en áreas de escasez hídrica. Esto generalmente va en detrimento de las comunidades rurales locales, moradoras de esas cuencas de agua. Muchas veces estas son poblaciones indígenas y pobres, donde las mujeres llevan la carga de la gestión del agua y experimentan más de cerca las consecuencias cotidianas. Este es el ejemplo del área de Nejapa en El Salvador, donde desde 1999 la planta embotelladora de Coca-Cola compite por la explotación de un acuífero finito con las 30.000 personas que viven en la región. Como resultado de la participación de las mujeres en el movimiento de resistencia, han experimentado un mayor reconocimiento de su papel general de liderazgo en la comunidad (Alianza por la Solidaridad, 2013).

La gobernanza del agua en perspectiva de género no es solo un tema de equidad: es un asunto de paz

La gobernanza del agua en perspectiva de género no es solo un tema de equidad: es un asunto de paz. La gobernanza transfronteriza del agua es apremiante, ya que el 40% de la población mundial vive en una de las 310 cuencas fluviales transfronterizas que abarcan más de 150 países (Fauconnier *et al*., 2018). Los intereses confrontados por la propiedad del agua generan conflictos diplomáticos, como el existente desde 2011 entre Egipto y Etiopía, donde los intereses del agua sobre el río Nilo han estado en varias ocasiones cerca de abocar a ambos países a una guerra por el agua. Con el cambio climático, casos como este serán cada vez más comunes, por lo que la labor diplomática será esencial.

Se ha observado que las mujeres tienen mayor predisposición a cooperar para resolver conflictos y que involucrar a las mujeres en conversaciones transfronterizas sobre el agua da como resultado políticas que colocan en el centro a las familias y a otras mujeres (Fauconnier *et al*., 2018).

Cómo solventarlo:

● Incluir a las mujeres en los procesos de gestión y gobernanza del agua es esencial para que puedan plantear sus necesidades y aportar sus conocimientos: la perspectiva de las mujeres no es *minoritaria* o *excepcional*. La perspectiva de género debe incluirse

en las políticas, planes y programas no solo como *complemento*, sino como un catalizador de estructuras más inclusivas e igualitarias.

● Dar espacio a los grupos de mujeres y a las organizaciones de la sociedad civil para poder ser agentes activos de cambio en las conversaciones sobre el agua.

● Corregir la discriminación legal contra las mujeres y las niñas de forma inmediata en todo el mundo, así como las regulaciones informales que impiden el acceso de las mujeres a los recursos.

Género y saneamiento

Además de satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas en torno a la salud menstrual, sexual y reproductiva, el saneamiento y la higiene también son indispensables para su desarrollo económico y social, contribuyendo a la igualdad de género y la consecución de sus derechos. Actualmente, en el mundo 2.000 millones de personas carecen de agua potable y 4.500 millones carecen de saneamiento adecuado (UN Water, 2019). La falta de acceso al agua, saneamiento e higiene (WASH, Water, Sanitation and Hygiene, en sus siglas en inglés) afecta a las mujeres y niñas de manera desproporcionada, debido a factores sanitarios y culturales.

A nivel sanitario, el aumento de la mortalidad materna está relacionado con enfermedades infecciosas (UN Women, 2018; Water Aid, 2013) y la diarrea es una de las principales causas de muerte de niños menores de 5 años en países de bajos ingresos (Hennegan y Montgomery, 2016). Un saneamiento deficiente está relacionado con la mitad de los casos de desnutrición en el mundo (UN Water, 2006). La falta de higiene también está relacionada con el bajo peso al nacer debido a causas infecciosas como el anquilostoma, el origen más prevalente de anemia durante el embarazo. Además, cuando se necesitan sustitutos de leche materna para prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo, la seguridad del agua se vuelve primordial (Water Aid, 2013).

Más allá de estos elementos clínicos, los roles de género juegan un papel esencial en el acceso desigual al WASH. En muchas culturas, la postura en cuclillas y expuesta requerida por las mujeres para miccionar o defecar en espacios sin la privacidad adecuada se considera incompatible con la dignidad y la modestia que se esperan de ellas. En estos casos, las mujeres evitan la evacuación durante el día, lo que puede implicar abstenerse de comer y beber. Esto aumenta el riesgo de infecciones urinarias y deteriora su bienestar general. También aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia sexual (UN Women, 2018), ya que las obliga a caminar solas en la oscuridad para encontrar lugares ocultos. La agresión sexual relacionada con la falta de saneamiento es un problema importante en la India, donde 600 millones de personas aún defecaban al aire libre

en 2014. Recientemente, el gobierno indio ha asegurado que esa cifra se ha reducido casi a 0 debido a planes de saneamiento gubernamentales (EFE, 2019), aunque hay escepticismo desde algunos colectivos (Reuters/EP, 2019).

El género en todos estos casos descritos anteriormente no puede entenderse fuera de su contexto interseccional. La pobreza es un determinante subyacente para la gran mayoría de las mujeres y niñas que soportan la carga desigual de los efectos del agua y el cambio climático. Esto se ve exacerbado por elementos étnicos, de discapacidad o de minoría de género.

Un claro ejemplo de interseccionalidad es el de las mujeres de la casta Dalit de la India. Estas mujeres limpian manualmente, sin ningún equipo especial, los inodoros de las demás castas desde hace generaciones. Pertenecen a la casta de las Intocables, la más baja en el sistema de castas y se ven empujadas por las expectativas sociales asociadas a su casta y a su género. Estas mujeres sufren estigmatización social y baja autoestima, así como múltiples impactos en la salud, como diarrea crónica, desnutrición o dolores de cabeza (Bhattacharje SS y Human Rights Watch, 2014).

La pobreza es un determinante subyacente para la gran mayoría de las mujeres y niñas

Otro ejemplo es cómo la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (SOGIESC, en sus siglas en inglés) puede determinar vulnerabilidad en el uso de los baños públicos. Los inodoros separados por sexo suponen un desafío para las personas transgénero en todo el mundo y se han dado casos de denegación de acceso, acoso verbal, abuso físico y, a veces, incluso el arresto de personas transgénero e intersexuales (Boyce *et al.*, 2018). Las personas transgénero sufren violencia y acoso en los baños masculinos y las mujeres se sienten amenazadas por ellas en los baños femeninos. Los baños sensibles a la diversidad de género son esenciales si pretendemos un saneamiento accesible para todos y todas.

El manejo de la higiene menstrual (MHM) es otro problema que afecta a las mujeres, debido a los roles de género y el estigma que rodea la menstruación. Las niñas evitan ir a la escuela durante sus días menstruales debido a la falta de privacidad o limpieza en los baños, o simplemente al estigma y los tabúes culturales (Hennegan y Montgomery, 2016). Se ven obligadas a soportar humillaciones, vergüenza y ansiedad, impactando en su rendimiento. Las maestras también se ven afectadas por un MHM inadecuado en las escuelas, comprometiendo la educación de toda la clase. Más allá del ámbito educativo, las mujeres en trabajos remunerados muchas veces no cuentan con un entorno adecuado para manejar su menstruación en su entorno laboral, especialmente las traba-

jadoras del sector informal (Sommer *et al.*, 2016) asociado con la falta de infraestructuras, por lo que se pueden ver obligadas a quedarse en casa y perder ingresos durante ese período. Por otro lado, todas las mujeres, pero especialmente las que hacen un trabajo doméstico no remunerado, se ven perjudicadas por el precio de los productos de higiene menstrual, que son un gasto ineludible y desproporcionado para muchas mujeres.

Cómo solventarlo:

● Planificar el agua y el saneamiento teniendo en cuenta las necesidades de género: los baños deben ser seguros, limpios, asequibles y accesibles para todos en hogares, escuelas y entornos de trabajo, ya sean formales o informales. Las instalaciones de WASH deben permitir la privacidad e incluir todas las necesidades de género, incluidas las de la comunidad SOGIESC.

● Colocar en las escuelas instalaciones WASH apropiadas que permitan un manejo menstrual correcto. Sin embargo, es igualmente importante incluir a niños y hombres en la conversación: la deconstrucción de tabúes menstruales requiere una educación apropiada para todos los géneros. Además, las mujeres y las niñas también deben tener acceso a productos de salud menstrual que sean asequibles, seguros y respetuosos con el medio ambiente.

Los desastres asociados a elementos naturales tienen un impacto desproporcionado para las mujeres y las niñas

● Eliminar la violencia sexual relacionada con la defecación al aire libre que no puede solucionarse solo proporcionando baños seguros, sino también abordando la causa subyacente: la cultura de la violación. Esto implica cambiar la percepción de los hombres y los niños sobre los roles de género.

Desastres naturales relacionados con el género y el agua

Las amenazas relacionadas con el agua y el clima (inundaciones, huracanes) están aumentando, especialmente en el sur, sudeste, oeste de Asia, África tropical y América del Sur (UN Water, 2019). Los desastres asociados a elementos naturales tienen un impacto desproporcionado para las mujeres y las niñas, ya que, vinculados a niveles previos más altos de pobreza y a los roles de género, las mujeres son menos resilientes a los desastres en todas sus fases (Enarson, 2012). Esto se refleja en que la mortalidad es mayor para ellas que para los hombres, debido a que, entre otras causas, en muchas culturas las mujeres no aprenden a na-

dar (Neumayer y Plümper, 2007). Por otro lado, en el comienzo de un desastre las mujeres requieren diferentes sistemas de alerta temprana, ya que tienen unos usos distintos del espacio público y de las fuentes de información (UNISDR, 2011). Es importante también destacar la discriminación de la comunidad SOGIESC en el acceso a los recursos de socorro y su mayor vulnerabilidad a los desastres (Carnaby *et al.*, 2018).

Sin embargo, el gran punto ciego de la fase de recuperación en el posimpacto de un desastre es la violencia de género. La violencia de género alcanza su punto máximo en situaciones de desastre y las mujeres maltratadas se colocan en una situación extremadamente vulnerable, ya que las estructuras de protección existentes se colapsan e incluso pueden verse abocadas a una situación crítica de dependencia de su agresor (Enarson, 2012).

Cómo solventarlo:

- Incluyendo a las mujeres en la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres (RRD) en todos los niveles, y que las medidas de RRD específicas de género se incluyan en la planificación y la ejecución de los planes de RRD. Las medidas correctivas deben incluir ayuda financiera para la recuperación y estructuras preventivas de violencia de género.

- Aprovechando la oportunidad que los desastres naturales representan para recalibrar los roles existentes y cambiar los marcos de desigualdad, ya que las mujeres son poderosas agentes de cambio y esenciales en la resiliencia de sus comunidades.

Sara López García es médica con un máster en Salud Global. Actualmente focaliza su investigación en los determinantes ambientales de la salud en perspectiva de género

Referencias

Alianza por la Solidaridad (2013) “Inversión extranjera en una planta embotelladora en El Salvador: El caso de Nejapa”. Accesible en http://forodelagua.org.sv/www.alianzaporlasolidaridad.org .

Bhattacharjee S.S. y Human Rights Watch (2014) *Cleaning human waste “manual scavenging”, caste, and discrimination in India*.

Boyce, P.; Brown, S.; Cavill, S.; Chaukekar, S.; Chisenga, B.; Dash, M. et al. (2018) “Transgender inclusive sanitation insights from South Asia”, *Waterlines*, 37 (2): 102-117.

Carnaby, E.; Saladoka, J.; Vulavou, I.; Sterrett, C.; Worthington, J.; Pilkinton, J. et al. (2018) *Down by the river: addressing the rights, needs and strengths of Fijian sexual and gender minorities in disaster risk reduction and humanitarian response*, Oxfam.

Denton, F. (2002) "Climate change vulnerability, impacts, and adaptation: Why does gender matter?", *Gend Dev.*, 10 (2): 10-20.
EFE (2019) "India se declara libre de defecaciones al aire libre en el aniversario de Gandhi", *eldiario.es*, 2 de octubre. Accesible en https://www.eldiario.es/sociedad/India-libre-defecaciones-aniversario-Gandhi_0_948406124.html .
Enarson, E. (2012) *Women confronting natural disasters: from vulnerability to resilience*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner.
Fauconnier, I.; Jenniskens, A.; Perry, P. (2018) "Women as change-makers in the governance of shared waters", IUCN, International Union for Conservation of Nature.
Food and Water Watch (2010) *The Public Works: How the remunicipalization of water services saves money.*
Gender and Water Alliance U. (2006) *Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua.*
Hennegan, J. y Montgomery, P. (2016) "Do menstrual hygiene management (MHM). Interventions Improve Education and Psychosocial Outcomes for Women and Girls in Low and Middle Income Countries?", *PLoSOne*.
Nelson, V.; Meadows, K.; Cannon, T.; Morton, J.; Martin, A. (2002) "Uncertain predictions, invisible impacts, and the need to mainstream gender in climate change adaptations", *Gend Dev.*, 10 (2) :51-9.
Neumayer, E.; Plümper, T. (2007) "The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981-2002", *Ann Assoc Am Geogr.*, 97 (3): 551-66.
Reuters/EP (2019) "Matan a golpes a dos niños en India por defecar al aire libre". Accesible en https://www.abc.es/internacional/abci-matan-golpes-ninos-india-defecar-aire-libre-201909271356_noticia.html
Sommer, M.; Chandraratna, S.; Cavill, S.; Mahon, T.; Phillips-Howard, P. (2016) "Managing menstruation in the workplace: An overlooked issue in low and middle-income countries", *Int J Equity Health.*, 15 (1).
Udaeta ME (2001) "Bolivia: La visión y participación de las mujeres en la guerra del agua en Cochabamba", *Women for Water.*
UN Water (2019) *Policy Brief Climate Change and Water.*
UN Water (2006) *Gender, Water and Sanitation: A Policy Brief.* 2006. Accesible en www.wsscc.org
UN Women (2018) *Gender Equality in the 2030 Agenda: Gender Responsive Water and Sanitation Systems Issue Brief.*
UNFCC (United Nations Framework for Climate Change) (2016) *Lima work programme on gender: Gender and Climate Change*, Lima.
UNFCC (United Nations Framework Convention for Climate Change) (2019) *Differentiated impacts of climate change on women and men, integration of gender considerations into climate policies, plans and actions, and progress in enhancing gender balance in national climate delegations. Synthesis report by the secretariat.* Bonn.

UNISDR (United Nations Office for Disaster Risk Reduction) (2011) "20-Point Checklist on Making Disaster Risk Reduction Gender Sensitive". Accesible en https://www.unisdr.org/we/inform/publications/42360

Water Aid (2013) *WASH and gender equality*.

Women for Water Tegemeo. Women Group: Factsheet. Accesible en https://www.womenforwater.org/twg.html

World Economic Forum (2018) *The Global Gender Gap Report*.

colección crítica & alternativa

LA EMERGENCIA DE VOX

Apuntes para combatir la extrema derecha española

MIGUEL URBAN

Gran Bretaña: ¿Debe el laborismo girar a la derecha para conservar su base trabajadora?

Phil Hearse

■ A raíz de la victoria electoral de los conservadores, los intentos de sacar lecciones se encuentran llenos de mentiras y medias verdades, ya que tanto los comentaristas de extrema derecha como la derecha de Blair intentan aplastar a la izquierda laborista **1/**.

Gran parte de este debate gira en torno a una caricatura simplista: que las fuerzas de la extrema izquierda del corbynismo, concentradas en Londres, *abandonaron* a la clase trabajadora de los bastiones del norte y los Midlands, y que los laboristas pagaron el precio a través de la deserción hacia los conservadores. Tal como el inimitable Tony Parsons expresó en el diario *The Sun*, no hubo suficientes "marxistas come-aguacates" [referencia a la izquierda no perteneciente a la clase obrera] para superar el listón de la victoria, si bien, teniendo en cuenta que 10,5 millones de personas votaron a los laboristas, podemos suponer que a la agroindustria mexicana le espera un futuro prometedor.

Este argumento se repite una y otra vez. El 23 de diciembre, la diputada de Wigan, Lisa Nandy, a instancia de ITN (*Independent TV News*), salió a las calles de Ashfield para preguntar a la gente por qué había abandonado al Partido Laborista:

"En una cafetería, Nandy conoce a Ken Taylor, un exminero. Taylor se expresa de manera mordaz sobre los tories: 'No me gustan los conservadores, nunca me han gustado los conservadores…, pero voté a los conservadores'. Taylor también siente que los laboristas se han convertido en lo que piensan los londinenses y, también, en lo que piensan los estudiantes, no en lo que piensan los votantes de la clase trabajadora del norte. Hablando conmigo en el pub, Lisa Nandy dice que todo ello resultó desgarrador. Cree que puede poner en común a las alas tradicionales del Partido Laborista que a menudo se describen como compuestas por trabajadores e intelectuales" **2/**.

Brexit al completo

Chris Bickerton, miembro fundador de The Full Brexit (analistas de la política, que aspiran a aprovechar la oportunidad histórica que ofrece

1/ Will Hutton, 'Neoliberal' is an unthinking leftist insult. All it does is stifle debate", *The Guardian*, 29/12/2019

2/ ITV News, "Possible leadership contender Lisa Nandy asks former Labour voters why they backed the Tories", 23/12/2019.

el Brexit para restaurar la soberanía popular, reparar la democracia y renovar nuestra economía), argumenta de manera más sofisticada:

"Ideológicamente, el corbynismo supuso una ruptura con el centrismo del nuevo laborismo, pero sociológicamente fue más blairista que Tony Blair. Como argumentó el diputado laborista Jon Cruddas, la revolución de Corbyn en el Partido Laborista ha reducido aún más su base social, convirtiéndola en el partido de los jóvenes del sur y de la clase media y resulta popular en Londres y en algunas prósperas ciudades universitarias" **3/**.

Entre la derecha laborista y sus aliados mediáticos está emergiendo un consenso: los laboristas tienen que girar a la derecha para dirigirse nuevamente a las bases tradicionales en sus presuntos bastiones. Pero esto plantea una serie de preguntas esenciales a las que hay que responder antes de dar por bueno el argumento de que la clase trabajadora ha abandonado a los laboristas:

¿Qué es actualmente la clase trabajadora; dónde se encuentran las bases de apoyo naturales del laborismo?

¿Qué sectores de votantes de la clase trabajadora abandonaron a los laboristas por los tories?

¿Qué papel jugaron el nacionalismo y el racismo en la victoria del Brexit en el referéndum y en el éxito electoral de los conservadores en 2019?

¿Es la clase trabajadora socialmente conservadora, o parte de ella simpatiza con los puntos de vista conservadores sobre la inmigración y el nacionalismo?

¿Qué conclusiones deberían sacar los activistas laboristas sobre la orientación política que debe seguir el partido?

¿Qué es la clase trabajadora actualmente?

Los argumentos simplistas de que "la clase trabajadora abandonó al Partido Laborista" implican necesariamente una definición arcaica de la clase trabajadora, estereotipos que vislumbran una clase que se dedica principalmente al trabajo manual, fundamentalmente blanca y con trabajo fijo. Pero hace ya 40 años que la clase trabajadora no se corresponde con esa imagen. Como explica Claire Ainsley, la realidad es muy diferente:

"Los puestos de trabajo de la industria pesada, que constituyeron la base de la clase trabajadora británica durante un siglo, han dado paso a una multitud de empleos en la economía actual. Cuatro de cada cinco puestos de trabajo se encuentran ahora en el sector servicios. Muchos de estos trabajos no ofrecen un salario suficiente para que las personas tengan

3/ "Labour's lost working-class voters have gone for good" , *The Guardian*, 19/12/2019.

un nivel de vida digno y puedan cubrir el aumento de los gastos. Las personas que llevan a cabo estos trabajos también son diferentes. Esta nueva clase trabajadora está compuesta por personas que viven con ingresos entre bajos y medios y que están empleadas como trabajadores de limpieza, en tiendas, como camareros, ayudantes de profesores, cocineros, cuidadores, etc. Se trata de una clase multiétnica y mucho más diversa que la clase trabajadora tradicional y que además constituye casi la mitad de la población. A pesar del importante progreso social y económico de los últimos 40 años, resulta que no todos nos hemos convertido en clase media. De hecho, a medida que los salarios y el nivel de vida siguen estando limitados, es muy posible que esta nueva clase trabajadora pase a ser aún más numerosa" **4/**.

Se trata de una clase multiétnica y mucho más diversa que la clase trabajadora tradicional

Como es bien sabido, el declive de la industria manufacturera ha hecho que las cosas resulten más difíciles para los sindicatos. Derrotas históricas como la huelga de los mineros de la década de 1980 se han combinado con enormes cambios económicos orientados a debilitar el sindicalismo de masas.

Si bien la habitual solidaridad de la clase trabajadora puede haber disminuido, las y los jóvenes de la *nueva* clase trabajadora, que se concentran especialmente en las grandes ciudades, son más propensos a tener actitudes sociales progresistas sobre el multiculturalismo, las cuestiones de género y sobre la sexualidad, lo que es un reflejo de su edad, género y diversidad étnica. Es probable que sean mucho más escépticos sobre el nacionalismo y su primo cercano, el *patriotismo*. Y es mucho más probable también que se opongan al militarismo y a la guerra.

Aunque pueda parecer una cuestión de coser y cantar, en Bury Momentum (en el Gran Manchester) nos dijeron, hablando en serio, que en distritos electorales como Islington North y Hackney, donde en el referéndum de 2016 votaron de manera masiva por continuar en la UE, la mayoría de las personas son de *clase media*. Esto es un disparate total. Como dice Kimberly McIntosh:

"Áreas como Hackney, Tower Hamlets e Islington, que también son bastiones del Partido Laborista, cuentan con algunas de las tasas de pobreza infantil más altas del país. Si el 50% de los niños de tu localidad

4/ "To win power, Labour must understand the new working class", *Labour List*, 20/12/2019.

que viven en la pobreza no cuentan como *excluidos*, entonces ¿qué es lo que hace que cuenten como tales?" **5/**.

La mayoría de las zonas del centro de la ciudad donde la *nueva* clase trabajadora es especialmente predominante no abandonaron a los laboristas en las elecciones de 2019.

¿Qué sectores de la clase obrera abandonaron al Partido Laborista y por qué?
Evidentemente, la gente que pasó de los laboristas a los conservadores en diciembre de 2019 eran principalmente personas mayores, mayoritariamente blancas y que principalmente se concentran en ciudades *excluidas* en el norte y en los Midlands; por supuesto, muchos de estos lugares votaron mayoritariamente por salir de la UE en 2016.

Dado que los jóvenes suelen marcharse de estas ciudades, muchas de estas urbes cuentan con más personas mayores de 65 años que habitantes con una edad comprendida entre los 18 y los 25 años. En el Reino Unido solo hay 5,5 millones de jóvenes entre 18 y 24 años y votó menos de la mitad. Por el contrario, hay 11,8 millones de personas mayores de 65 años y el 74% de ellas votó. La victoria de los conservadores les fue concedida por los y las pensionistas.

Las tres ciudades más radicales de la clase trabajadora en Gran Bretaña votaron de manera masiva en contra de los conservadores

Solo el 17% de la gente mayor de 65 años votó a los laboristas, y esto en el grupo de edad más dependiente del Servicio Nacional de Salud, tema clave en la campaña del Partido Laborista. Muchos encuestadores encontraron a personas que manifestaban que a la hora de decidir votar a los conservadores, fue más importante la hostilidad hacia Jeremy Corbyn que el Brexit. Pero todo se reduce a esto: un sector de trabajadores blancos de edad avanzada y que habita en las ciudades *excluidas* fue conquistado por el aluvión reaccionario contra Corbyn: su presunta y excesiva preocupación por las personas extranjeras, su no ser *patriótico*, su simpatía por los *terroristas*, su negativa a usar armas nucleares, y así sucesivamente. Y estos temas constituyen, supuestamente, las preocupaciones principales de los estudiantes y de los londinenses.

De hecho, la división entre norte y sur o entre los trabajadores manuales y los trabajadores de oficina en la clase obrera no concuerdan precisamente con el voto a favor de los conservadores. Las tres ciudades más radicales de la clase tra-

5/ "Labour must remember that the 'traditional working class' includes minorities too", *The Guardian*, 17/12/2019.

bajadora en Gran Bretaña –Liverpool, Londres y Glasgow– votaron de manera masiva en contra de los conservadores. En Glasgow, este voto fue principalmente para el SNP (Partido Nacionalista Escocés) debido a la incapacidad de los neandertales del Partido Laborista para avanzar en la cuestión nacional de Escocia.

Los y las *lexiters* (personas de izquierdas que apoyan la salida del Reino Unido de la UE) argumentan que el voto a favor de salir de la UE representó la ira de la gente que está inmersa en la pobreza frente a la élite que les ignora desde hace décadas y que desean devolver el golpe al *establishment*. Es probable que todo esto sea cierto, pero no explica por qué la rebelión de la gente consistió en votar a favor de salir de la UE y a los conservadores (y ser colonizados por la tremenda guerra de los medios reaccionarios contra Corbyn).

La explicación es que la tradición de solidaridad de la clase trabajadora ha ido disminuyendo en muchas zonas *excluidas* durante décadas; que 13 años de gobierno del nuevo laborismo no hicieron nada para abordar sus preocupaciones principales y que ya existían profundos pozos de racismo y xenofobia en la clase media británica y en sectores de la clase trabajadora, constituyendo así una reserva de la que beneficiarse en la guerra reaccionaria, tanto en el referéndum de 2016 como en las elecciones generales de 2019. Ya en las elecciones europeas de 2009, cuando UKIP ganó el 17% de los votos, su potencial era claro **6/**.

Mucha gente que hizo campaña por el Lexit de izquierda se resisten a estos hechos evidentes y se echan atrás ante cualquier intento de situar en la misma frase los términos *racismo* y *clase trabajadora*.

Durante la última década, muchas personas en la izquierda han exagerado la aceptación que tiene el multiculturalismo, pronosticando un declive irreversible del racismo. En 2013, la teórica social Sunny Hundal escribía en *The Guardian*:

"Es oficial: 45 años después de que Enoch Powell pronunciara su discurso *Ríos de sangre*, los alarmistas han perdido la guerra, mientras quienes piensan que Inglaterra es más fuerte con una identidad multirracial y multicultural han ganado.
¿No me creéis? El exvicepresidente del Partido Conservador, lord Ashcroft, realizó una encuesta representativa de los votantes de las minorías étnicas británicas la semana pasada y descubrió que el 90% cree que nos hemos convertido en un país multicultural, y una proporción similar dice que esto es algo bueno. Una encuesta nacional más amplia desveló que el 90% de la población británica también estaba de acuerdo en que Gran Bretaña se había convertido en un país multicultural, y el 70% se encontraba a favor de esta evolución...

6/ Phil Hearse, "Right-wing England – the social and political basis of UKIP", *frontline14*.

1. EL DESORDEN GLOBAL

La guerra constante de la prensa de derechas contra el multiculturalismo ha fracasado por completo" **7/**.

Hundal dio en el clavo respecto a cuál era la tendencia en curso, especialmente entre la juventud, pero sobreestimó la garantía de que el multiculturalismo era aceptado. Y téngase en cuenta que, incluso según estas cifras, el 30% de los encuestados (sospecho que la mayoría de ellos blancos) no creía que el multiculturalismo fuera una evolución positiva.

La prensa de derechas y la derecha política no se rindieron y contraatacaron basándose en la minoría racista. El 30% de las personas encuestadas por Ashcroft que no ven con buenos ojos el multiculturalismo se traduce aproximadamente en el 40% de la población blanca. Una buena base para dar inicio a la reacción nacionalista que ganó el referéndum de 2016 en favor de abandonar la UE.

¿Es la clase trabajadora socialmente conservadora?

La respuesta a los resultados electorales por parte de un amplio espectro dentro y fuera del Partido Laborista consiste en argumentar que ahora los laboristas deben girar hacia la derecha para así responder a las *preocupaciones* del electorado que ha perdido. Esto significa hacer hincapié en el *patriotismo* del Partido Laborista y reconocer que muchas de sus bases tradicionales son *socialmente conservadoras*.

Como señala Kenan Malik, en general, la tendencia en la sociedad ha sido la victoria del liberalismo sobre el conservadurismo social, incluso dentro de la clase trabajadora: "La característica clave de Gran Bretaña durante el último medio siglo no ha sido el conservadurismo social, sino una liberalización extraordinaria. La encuesta anual de Actitudes Sociales británica, que comenzó a registrar las actitudes del público en 1983, hizo un seguimiento *del avance progresivo del liberalismo social*. En una serie de cuestiones (desde los roles de género hasta el matrimonio homosexual, desde el sexo prematrimonial hasta las relaciones interraciales), Gran Bretaña se ha liberalizado en un grado que habría dejado horrorizado al británico medio de la década de 1980. No solo los liberales metropolitanos sino la sociedad en su conjunto, incluida la clase trabajadora, han aceptado este cambio" **8/**.

Pero el problema con esta forma de explicar las cosas es que trata de fusionar una serie de actitudes sociales y políticas en una lógica binaria (socialmente progresista/socialmente reaccionaria) que elimina la complejidad de una conciencia mezclada. Por ejemplo, en el complejo mundo real es bastante posible tener puntos de vista progresistas sobre los roles de género y ser reaccionario ante cuestiones relacionadas con el multiculturalismo y la inmigración.

7/ Multiculturalism has won the day. Let's move on, *The Guardian*, 22/04/2013.
8/ "The idea that the British working class is socially conservative is a nonsense ", *The Guardian*, 22/12/2019.

Los principales temas sociales en los que UKIP, el Partido del Brexit y la derecha conservadora han intentado forjar una cabecera de puente en la clase trabajadora son el multiculturalismo, el racismo, la nacionalidad y el *patriotismo*. Cuando las y los analistas defienden que los laboristas deben volver a posicionarse políticamente para recuperar de nuevo sus supuestos feudos tradicionales, se refieren a avanzar en el ámbito de la inmigración y el multiculturalismo. Se refieren también a seguir a los conservadores hacia la derecha. En el Partido Laborista esto consiste a menudo en argumentar a favor del *patriotismo*.

El expresidente francés Charles de Gaulle dijo una vez que el patriotismo significaba dar prioridad a "tu propio pueblo", mientras que el nacionalismo significaba "a todos los demás". Incluso en esta definición el patriotismo y el nacionalismo no son mutuamente excluyentes. Pero en cualquier caso, la cuestión es que si "tu propio pueblo" tiene prioridad, entonces, cuando menos, discrimina a "todos los demás". Habrá muchas personas que nieguen ser racistas pero que piensan que no es justo que los inmigrantes recién llegados estén "por delante de ellos" en la cola de la consulta al médico de cabecera.

Sin embargo, como señala Andy Stowe:

"Las opiniones contrarias a la inmigración son el sello distintivo del racismo en toda Europa. Ahora se expresan siempre en términos de escasez de viviendas, de hospitales, etc. Ceder ante esta forma de pensar es el resultado de no entender para qué sirven los partidos políticos. Sí, existen para ganar elecciones, pero también para cambiar la forma en la que la gente piensa sobre las cosas. Un Partido Laborista que no ataca de manera frontal estas ideas racistas es un partido que se verá arrastrado por ellas. Long-Bailey o cualquier futuro dirigente que intente envolverse en la Unión Jack siempre estará corriendo detrás de los conservadores en lo que respecta al nacionalismo jingoísta. Se trata de un juego que los socialistas no deben jugar, no solo porque no se puede ganar, sino porque básicamente va contra la clase trabajadora" **9/**.

¿Triangular o luchar?

Las elecciones de diciembre de 2019 mostraron a una clase trabajadora dividida en cuestiones clave como el nacionalismo, la inmigración y la xenofobia, temas que actualmente se encuentran en rehabilitación bajo la forma de *patriotismo*. Los militantes socialistas deben basarse en los sectores más avanzados de la clase trabajadora y a partir de ahí construir hacia fuera. Ceder ante este sector de la clase trabajadora resultó más convincente que los falsos argumentos que caricaturizan a Corbyn y a los socialistas como la *élite liberal* que no nos llevará a ningún lado.

Frente a las reaccionarias nociones de patriotismo resulta necesario

9/ *Socialist Resistance,* 30 de diciembre de 2019 "Actually, it is racist".

llevar a cabo una lucha política. De lo contrario, se termina perdiendo cada vez más terreno.

La posición sobre el Brexit de los laboristas no funcionó porque trató de *triangular* entre posiciones incompatibles; intentó unir a la clase trabajadora con posiciones incompatibles. Que Rebecca Long-Bailey adopte el *patriotismo progresista* es una mala señal de que este comportamiento, esencialmente burocrático, aún está presente en la cúpula del corbynismo.

Hay signos muy preocupantes de que gran parte de la izquierda laborista no comprende realmente lo que prepara el ala derecha del partido. Quieren una contrarrevolución de arriba abajo en el Partido Laborista y apartar, ya sea burocráticamente o a través de la desmoralización, a cientos de miles de izquierdistas. Contarán con la ayuda de una nueva ofensiva contra el antisemitismo, especialmente después de que la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos haga entrega de su informe sobre el Partido Laborista. La ofensiva de la derecha solo puede ser contrarrestada a través de la lucha, no mediante la capitulación y la adaptación.

Phil Hearse participa activamente en *Mutiny* y en Socialist Resistance, organización que colabora con la Cuarta Internacional

Fuente: *Mutiny*

Traducción: Vanessa Amesa para ***viento* sur**

La escritura a través de imágenes

Jonathan González García

■ Jonathan González (Tenerife, 1982) se crio en el barrio tinerfeño de Ofra, uno de los barrios más populares de la isla. La fotografía de Jonathan combina un amplio abanico de temáticas: imágenes de los imponentes paisajes canarios, escenas urbanas, retratos de animales, cortometrajes, fotografía documental y de movilizaciones sociales. A través del interés por el cine llegó hasta la fotografía. Autodidacta, en muchas de sus fotografías podemos reconocer una estética cinematográfica que combina una técnica de contraste y desaturación que da lugar a instantáneas de color apagado.

Si algo define a este fotógrafo canario es ser un *escritor de imágenes*. El haber trabajado con personas con autismo ha conllevado un esfuerzo permanente por traducir palabras en imágenes. En sus propios términos, "todos somos pensadores visuales y muy pocas personas escriben con imágenes". Así, la fotografía se convierte en una forma de pensar y de hacerse entender cuando las palabras no bastan.

Las fotografías como vías de comunicación son la base de los proyectos de Jonathan. El activismo social juega un papel fundamental en la evolución y trayectoria de este fotógrafo. Escenas de movilizaciones de pensionistas, de taxistas, o las grandes manifestaciones feministas, están presentes a lo largo de su trabajo. Lo político se mezcla con lo personal y, con el enfoque cinematográfico que impregna sus fotografías, refleja los grandes retos políticos para los movimientos sociales. En contraposición con lo colectivo, también tiene un espacio importante la fotografía urbana. Contrastando con una gran manifestación, podemos ver imágenes cotidianas: una pareja caminando por la calle, niños y niñas en una atracción de feria, bañistas en una playa de Tenerife o un camarero trabajando en un bar.

En las imágenes seleccionadas para este número podemos ver el Puerto de la Cruz en Tenerife, un paisaje de mar bañado por una capa de ligera niebla. A lo lejos, siluetas de personas contemplando el oleaje. En otra de las fotos, pensionistas se enfrentan a la policía en una manifestación frente al Congreso: una valla, que los pensionistas jalean, separa los dos bandos. Los rayos de sol que crean una escena casi fantasmagórica en una concentración de los trabajadores de Alcoa o una mujer, megáfono en mano, en una manifestación por el derecho a una vivienda digna, son también momentos reflejados en las fotografías. En otra de las fotos, una barrera de antidisturbios rodea la sede del Partido Popular en la calle Génova. Por último, una mujer de avanzada edad observa los restos esparcidos en un basurero en la Sexta Avenida.

Mariña Testas

PENSIONES
DIGNAS YA!

cam
RECHO
ECHO
TO PRECIO
ldad

3. PLURAL

Estado penal y populismo punitivo

Begoña Zabala

■ El debate está en la calle, pero siempre aparece polarizado o con mucha inmediatez, o unido a cuestiones urgentes o a la comisión de gravísimos delitos que alteran la percepción de lo que realmente está en el centro. Cuando se habla de Estado penal y de populismo punitivista, lo que se está queriendo trasladar es la potencialidad cada vez más penalizadora de las políticas penales que implementa el Estado, que cada vez es menos Estado de derecho, y la coartada del populismo que gobierna o aspira a hacerlo.

Ahora mismo la justicia, como aparato o como poder juzgador-policial, que ajusta cuentas con las personas que delinquen y trata de reparar y restaurar los daños producidos a las víctimas, goza de pésima salud. De este descontento se nutren los planteamientos punitivistas.

Sin embargo, una cosa queda clara en este debate. Mientras el Estado realiza y aplica políticas criminalizadoras, prácticas carcelarias que limitan con los derechos humanos y penalizaciones a troche y moche, lo que está haciendo es reforzar su hegemonía en el campo de la violencia. Puede haber coartadas populistas y punitivistas de los movimientos. Pero quien legisla y quien define las políticas de criminalización es el Gobierno. Nunca serán los movimientos, por muy punitivistas que aparezcan.

Y hay otra cosa que no se ha podido abordar en profundidad en este **Plural**. Es la organización y el sistema judicial y policial. Urge un debate serio y en profundidad sobre el papel que juega el aparato represivo en toda su amplitud. Sobre todo, la estructuración que mantiene, los principios sobre los que basa su actuación y la historia de la que procede. Hay un legado del franquismo y un peaje a la dictadura que están por definir. Y, sobre todo, por destruir.

El presente **Plural** se inicia con un artículo de **Begoña Zabala**, que pretende abordar algunos de los temas más generales sobre el Estado penal. Subraya, y esto es común denominador, una creciente penalización y criminalización de las conductas, que a veces es apoyada por diversos movimientos sociales, en su versión más elemental, de solicitar más años de cárcel o cumplimientos más rigurosos, sin importar las condiciones del cumplimiento. Todas las reformas que se han producido en este siglo van en un sentido claro de repenalización, de incrementos de penas, de incluir nuevos tipos delictivos. Y, lo que es peor, se empiezan a incluir nuevos delitos que tropiezan con el respeto a las garantías penales.

El **Seminario de Justicia Feminista**, que está desarrollando su trabajo en torno al conflicto vasco y a los efectos que el mismo ha tenido en la vida de las

mujeres, parte de una crisis fatal del sistema judicial que no satisface las demandas de las mujeres. Muestra su trabajo colectivo y su trayectoria de debate y elaboración y aporta las reflexiones que en relación a una más que deseada justicia feminista son oportunas realizar. Este equipo, formado por mujeres activistas, en su mayoría del feminismo, enfrenta con valentía la posibilidad de alterar los cánones tradicionales de impartición de justicia y de poner en solfa los valores punitivistas e institucionalistas judiciales y policiales como medio de solución de los conflictos.

Dado que uno de los temas centrales puede ser la cárcel, en su estado actual, **César Manzanos** acerca el tema de la justicia penal a lo que ahora se denomina el *complejo industrial penitenciario*, como auténtica industria y fuente de acumulación de riquezas. Por si fueran poco negativos los valores que sostienen la aplicación de castigos carcelarios o medidas preventivas de encierro, se añade la enormidad de este complejo industrial con las magnas ganancias y negocios que les está suponiendo a las multinacionales la potenciación de las cárceles y sus similares, como los centros de internamiento de personas inmigrantes.

Desde la perspectiva singular de haber ejercido la abogacía desde el final de la dictadura, **Pepe Uruñuela** pone en cuestión el actual sistema judicial penal, apelando incluso a la Constitución y a los principios de justicia restaurativa y de finalidad educativa y resocializadora de las penas. Señala directamente a los partidos políticos que, a cambio de pillar algunos o muchos votos, se meten en el jardín del populismo punitivista. Detrás de esto, una política represiva que lleva al control social de los considerados, y así condenados, delincuentes.

Por último, **Agustina Iglesias** entra a analizar el devenir punitivista de algunos sectores del movimiento feminista. Recuerda y apela a la trayectoria jurídica feminista y de género en temas de penalización para rechazar esta nueva tendencia de invocar la fuerza y el poder punitivista del Estado para, pretendidamente, apoyar los derechos de las mujeres. Denuncia la institucionalización que “se ha hecho a costa de imponer una teoría autoritaria de la experiencia femenina y a costa de realizar un salto semántico del lenguaje de la opresión de las mujeres al de la violencia y la victimización”.

1. ESTADO PENAL Y POPULISMO PUNITIVO

Control, criminalización, penalización y punitivismo

Begoña Zabala

■ Se puede mantener en líneas generales, y sin matizar demasiado, que las tendencias de las políticas institucionales en materia de derecho penal están claramente dirigidas hacia un incremento importante de la penalización. Esto ocurre tanto en el incremento del número de tipos delictivos como en el aumento de las penas, como en las innumerables inhabilitaciones para varios tipos de actividades y profesiones, además de las políticas e institucionales (así ocurre con las derivadas de delitos sexuales), como en las matemáticas de contabilización de la pena que, a fuerza de ser una materia dificultosa, siempre que interesa se interpreta en cumplir más años, en libertades más vigiladas y en no computar las penas cumplidas fuera del Estado, por poner algunos ejemplos. Aquí no funciona el universal principio *in dubio pro reo.* O si funciona no es universal, pues sabemos que el denominado derecho penal del enemigo sabe muy bien a quién condena y en qué condiciones. Y desde siempre ha existido el derecho penal del amigo.

Y como medida nefasta, que denota un claro retroceso en la humanización de la cárcel, está la introducción de la pena de prisión permanente revisable, por no llamarle cadena perpetua. Por cierto, no era un brindis al sol, ni un gesto para satisfacer únicamente algunas pretensiones de familiares de víctimas. Ya se ha aplicado doce veces, y entre ellas a dos mujeres por asesinar a dos menores; una de las menores hija de una de las condenadas.

Todavía no estamos hablando de las cárceles, ni de las penas de prisión, ni de los centros de internamiento para personas extranjeras, ni de otras penalizaciones que no sean exclusivamente la privación de libertad, con la negación de libertades que además conlleva. Estamos pensando en la criminalización de las conductas y de las personas. Esas que inician un procedimiento policial judicial y pueden terminar, eso sí, en la cárcel. Todo un sistema articulado para control de determinados sectores de la población.

A finales del siglo pasado había muchos sectores, especialmente en los ámbitos académicos, de la criminología, de profesionales del derecho

en general, de movimientos sociales que tenían reciente la memoria de la dictadura (el dictador había muerto en el último cuarto de siglo, hacía menos de 25 años) que claramente apostaban por otros sistemas de derecho penal y de cárceles más reinsertadoras y menos penalizadoras, o por las tesis del derecho penal mínimo, o por disminuir las penas y las sanciones en general. También se debatía mucho sobre las alternativas a la cárcel y se estudiaban los sistemas del modelo anglosajón de la *probation*. Se argumentaba sobre lo interesante que podrían resultar medidas de conciliación, de perdón y reconocimiento. Incluso a nivel teórico se articulaban, con renombres importantes, posturas denominadas de la criminología crítica y abolicionistas, tanto de las cárceles como del sistema penal (Larrauri, 1991).

Muchos de los denominados nuevos movimientos sociales –ecologismo, pacifismo, feminismo– crecieron y se desarrollaron en ese caldo de cultivo de aborrecimiento de la cárcel. No solo en el Estado español. Si mirábamos a Europa, teníamos a Alemania y a Italia y podíamos ver cómo habían liquidado los movimientos revolucionarios, algunos armados, mediante los encarcelamientos y el aislamiento en cárceles de máxima seguridad –lo que sospechosamente produjo suicidios oficiales de muchas de las personas presas– y sus sistemas de delación, arrepentimiento y aniquilación de las trayectorias de lucha **1/**.

Dirigiendo la mirada más allá de los movimientos políticos y repasando la historia de los presos sociales, encarcelados por delitos denominados comunes, el modo fulminante de desaparición, incluso física de sus componentes, de la organización COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha) **2/**, aglutinante de la lucha contra las cárceles en los inicios de la transición, mostró claramente que esto de la prisión era más que un edificio que encerraba a los que consideraba delincuentes (Lorenzo, 2013).

Aquellos aires, que todavía permanecían en muchos sectores cuando, gobernante el PSOE, se inició un debate ante la aprobación del Código Penal vigente de 1995, se han ido difuminando, hasta casi su desaparición, o, lo que es peor, han sucumbido bajo los ataques del securitismo, del antiterrorismo e incluso bajo las invocaciones de la mayor protección y defensa de los derechos de las mujeres o de las minorías o de los principios ecológicos.

Angela Davis nos da cuenta de este crecimiento penalizador y del particular sistema carcelario en EE UU, pero introduce además una buena explicación, en este nuestro mundo global, del papel expansionista

1/ Muy interesante y necesaria es la lectura del libro de Vincenzo Guagliardo, donde en diversos capítulos analiza la experiencia carcelaria que vivió y la especial represión que sufrió por no aceptar colaborar en las delaciones de sus compañeros de Brigadas Rojas. Ello le supuso cárcel de 1980 a 2011, fecha en la que salió en libertad condicional.

2/ Dentro del interesante y escaso material que existe sobre el tema, hay un documental que recoge muy bien esta lucha, "COPEL: Una historia de rebeldía y dignidad", que puede verse en https://www.youtube.com/watch?v=kGhFY6XYc14. Especialmente relevante el testimonio de un luchador superviviente, Daniel Pont, que cuenta en primera persona aquella revuelta.

que cumplen sus modelos para buena parte del mundo. En uno de sus ensayos dice literalmente:

"El crecimiento de la población reclusa en cárceles nacionales, la aparición de nuevas industrias que dependen de ese crecimiento, la adaptación de viejas industrias para dar cabida y beneficiarse del encarcelamiento, la expansión de los centros de detención de inmigrantes y el uso de las cárceles militares como arma fundamental en la denominada guerra contra el terrorismo, la articulación de una retórica anticrimen usando una retórica antiterrorista: estos son algunos de los elementos nuevos del complejo industrial penitenciario. Se trata de un fenómeno global. No puede entenderse en su totalidad como un fenómeno aislado dentro de Estados Unidos. La proliferación de centros penitenciarios y población reclusa, la rapidez con la que el capital se ha desplazado hacia la industria penal, de modo que no es ya un pequeño nicho, sino un componente fundamental de la economía estadounidense; todo eso tiene implicaciones a nivel global. Reproduce la trayectoria por la cual la producción militar pasó a ser clave en la economía de Estados Unidos. (...) De modo que las cárceles, su arquitectura, su tecnología, su régimen penitenciario, los productos que su población consume y produce, y la retórica que legitima su proliferación, todo ello viaja de Estados Unidos al resto del mundo. ¿Para qué necesita un país como Sudáfrica, que está en proceso, esperemos, de construir una sociedad justa –una sociedad sin racismo, sin sexismo, sin homofobia–, la tecnología represiva de la prisión de supermáxima seguridad? ¿Para qué necesita Turquía cárceles de tipo F al estilo estadounidense?" (Davis, 2005: 199-200).

Las legislaciones especiales sobre materias de terrorismo y (...) la invención de nuevos tipos de delitos conexos con el mismo

Sin entrar ahora a fondo en este tema, quede ahí esta reflexión que nos conecta con una visión global de lo que ya se denomina complejo industrial penitenciario, importante además por proceder de una activista abolicionista relevante y que tiene un impacto esencial en las filas activistas en el Estado español.

No quedaría completo este breve planteamiento introductorio del tema de la creciente criminalización de las conductas si no aludimos a las legislaciones especiales sobre materias de terrorismo y a la invención de nuevos tipos de delitos conexos con el mismo. Son estos

los que tienen que ver no con las acciones que son consideradas como terroristas, sino con la ideología que se interpreta que mantienen y defienden personas que son condenadas por terrorismo. Se debe señalar con respecto a esta subespecie de delitos de terrorismo que vienen a configurar, además, todo un sistema propio de criminalización, que conlleva muchos elementos propios: policías especiales, con actuaciones a nivel internacional policial, procedimientos penales que quebrantan muchísimas de las garantías de las personas imputadas, encarcelamientos expeditivos e incondicionales con los solos indicios del delito, estancia en las cárceles en condiciones todavía más penosas que el denominado régimen general, cumplimientos íntegros de las penas y alejamiento de sus domicilios y familias. En el Estado español esto supone que todo el procedimiento está bajo el control de la Audiencia Nacional, la jurisdicción especial sucesora del Tribunal de Orden Público de la dictadura franquista.

Si personas islamistas son condenadas por determinados actos calificados como terroristas, que tienen que ver con actividades armadas o con la realización de atentados indiscriminados dirigidos a una población, la sospecha y criminalización se extenderá por contagio de las ideas a las personas que profesan la religión islámica o que pertenecen de forma aparente a esa cultura, o que visten o aparentan seguir las reglas de comportamiento y hábitos sociales de lo que se considera esa cultura o esa religión. Obviamente, si resulta ser familiar, o persona amiga, o solidaria de alguna de estas personas calificadas de terroristas, por cualquier motivo de sufrimiento o discriminación o vejación o violencia injusta que sufre, la extensión de la criminalización será inmediata. Cualquier acto que pueda ser simplemente de apoyo o ayuda a una de estas personas encarceladas, puede aparecer tipificado en los apartados de enaltecimiento del terrorismo, apología, apoyo o, lo que ya empieza a ser un exceso de verborrea criminalista, atentado y vejación contra las víctimas del terrorismo, considerado delito de odio.

Simplemente la expresión *maite zaituztegu* (os queremos) manifestada en un mitin de la izquierda abertzale dirigida a los presos y presas vascas fue considerada apología del terrorismo y menosprecio a las víctimas por la fiscalía de la Audiencia. A toda esta gente criminalizada por estar al lado de las personas condenadas por terrorismo es a lo que se conoce como el entorno o, el más vulgar, *todo es ETA*.

En Catalunya, la extensión de los delitos pasa por la puesta en sospecha y finalmente judicialización de las organizaciones nacionalistas, independentistas y del derecho a decidir. Sin haber tenido nada que ver en momento alguno con actividades armadas o violentas, se enfrentan de forma frecuente a acusaciones de terrorismo, de sedición, de rebelión, de golpistas..., en curiosa desproporción con los golpistas del año 1936, del 23 de febrero, o del propio dictador Francisco Franco, que no han sido condenados por tales delitos.

De todo lo señalado sí conviene rescatar en líneas generales que la creciente penalización y criminalización de las conductas es una política frecuente en nuestro mundo occidental. Y estas políticas están poniendo en serio peligro los pocos principios jurídicos de derecho penal humanitario y de derechos humanos que hasta ahora se habían podido codificar, siquiera mínimamente, en las legislaciones nacionales-estatales o en el ámbito internacional.

De los delitos y de las penas

Qué constituye delito y qué tipo de gravedad se le otorga a cada delito, es una definición jurídica que depende absolutamente de los dos ejes, espacio y tiempo, en que se produce. En el mismo Estado español, y con un mismo Código Penal vigente, varias conductas han pasado de ser delito a ser prestaciones de la sanidad pública, como los anticonceptivos o la interrupción voluntaria del embarazo, o simplemente a ser conductas inocuas despenalizadas, como la incorporación al servicio militar, por la simple desaparición de este como obligatorio. Esto sin contar con las que hacen referencia a las libertades públicas de asociación, reunión, manifestación, libertades sexuales y un largo etcétera, todas criminalizadas en la dictadura. Sobre esto no merece la pena extenderse y hay acuerdo sobre la no universalidad de los tipos de delito. Lo mismo que se sabe que conductas que son penalizadas en un determinado Estado, no lo son en otro, o que las penas difieren ampliamente.

La creciente penalización y criminalización de las conductas es una política frecuente en nuestro mundo occidental

El Estado español, fuertemente marcado por el golpe fascista y la represión de la dictadura militar en temas de penalización, inició su andadura hacia la transición con importantes ansias de vaciar el Código Penal, a la vez que las cárceles. Igualmente era fuerte la presión para que desapareciesen las penas más graves –pena de muerte, cadena perpetua, límites altísimos de cumplimiento– y los tribunales especiales, como la jurisdicción militar aplicada a civiles o el Tribunal de Orden Público.

Hay que señalar que casi cuarenta y cinco años después de la muerte del dictador, la tendencia ha resultado ser la contraria. A día de hoy tenemos un Código Penal enormemente abultado, donde conductas de meros altercados, incumplimientos de sentencias o desobediencias, se consideran delictuales, con todo lo que ello conlleva. Y esto ocurre en una definición de la exposición de motivos del Código Penal, que pretende aplicar un derecho penal mínimo y esencialmente derivado hacia la

reinserción y a medidas alternativas a la cárcel, como señala, por otro lado, la Constitución, más o menos de la siguiente forma:

"Pasando a las novedades del nuevo texto, conviene comenzar señalando que en él se recogen los principios político-criminales de intervención mínima, de culpabilidad, de legalidad y el del bien jurídico, como pauta este de sistematización de las infracciones; también se adopta un sistema dualista de penas y medidas de seguridad posdelictuales, como medidas de lucha contra la criminalidad; se da asimismo cumplimiento al principio de humanización de las penas (sustitutivos penales en penas de corta duración) y se configura la pena de multa de acuerdo con el denominado sistema escandinavo".

Debe decirse que hay una tendencia creciente, sobre todo con gobiernos del Partido Popular, pero también con el PSOE (artífice del vigente Código en el año 1995), a introducir cada vez más tipos delictivos y cada vez más subtipos agravados o añadidos. Es como si cada conducta o conflicto que resulta perjudicial o dañino, en general, para el orden y la seguridad, y en particular para alguna o algunas personas, se solucionase mediante el Código Penal.

Por recordar algunos casos relevantes y que más lugar han dado a debates, me gustaría señalar los denominados delitos de odio, o su consideración de agravante o cualificante, siendo como pienso que es un sentimiento más que una conducta; el impago de pensiones a familiares, normalmente descendientes en casos de separación y divorcio, que debería encauzarse más bien hacia procedimientos coactivos sobre el patrimonio, como ejecución de sentencias; los tipos de favorecimiento y/o lucro con el negocio de prostitución; los tipos de favorecimiento de la inmigración sin los requisitos legales exigidos, etc.

Unido a la creciente penalización, es decir, a la introducción de nuevos tipos delictivos, cada vez más los gobiernos, como si se tratase de un regalo a las poblaciones empobrecidas, o ninguneadas, o vejadas…, prometen que los que cometen delitos pagarán caro sus consecuencias, se les perseguirá allá donde se encuentren y caerá sobre ellos el peso de la ley. Olvidándose de lo señalado en la exposición de motivos citada, abundan las expresiones "no les va a salir gratis el matar, el robar o el agredir", o "no se irán de rositas", que son a menudo promesas electorales, como si la actuación judicial estuviese al mandato de los políticos más o menos populistas de turno.

Y aquí ya hay que anotar que el hecho de que exista un Código Penal muy abultado, con infinidad de tipos delictivos y subtipos y agravamientos, no quiere decir que se produce proporcionalmente un incremento de encarcelamientos. Mucho menos, desde luego, una satisfacción y reparación para las víctimas. Aunque en el caso del Estado español ya es

tradición que el número de personas encarceladas supere con creces la media de la Unión Europea. La eficacia del Código Penal es un apartado diferente, que no va de la mano de la creciente presión penalizadora. Sería más una amenaza que especialmente se cumple en relación a determinadas poblaciones muy vulnerables, lo que contribuye a que crezca desmesuradamente el poder simbólico de la penalización y especialmente la cárcel.

Además, y casi de forma imperceptible o por lo menos poco debatida, cada vez se observa que se van añadiendo penas inhabilitantes, de diferentes tipos, que se cumplirán añadidas a la de la cárcel, incluso en períodos consecutivos. No sé si a esto se refiere cuando se habla de medidas de seguridad posdelictuales como medidas de lucha contra la criminalidad. Así, la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, fue modificada en el año 2015 para establecer la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto con menores. Esta referencia a los delitos sexuales se extiende a los delitos que figuran en el título VIII del libro segundo del Código Penal y abarca a las personas condenadas por los delitos de agresiones y abusos sexuales, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, así como a los relativos a la prostitución y corrupción de menores y el delito especial de trata, del título VII bis. En datos facilitados para el año 2018, esta medida afectaba a 45.000 personas, que no podrán prestar sus servicios, ni siquiera como voluntarias, en comedores de menores, como monitoras de ocio y tiempo libre o en labores de limpieza de centros para menores **3/**.

De las víctimas

Las mujeres aparecen en pequeña proporción en las cifras de delincuencia, siendo la más alta a la que se ha llegado en el Estado español el 10% de la población carcelaria, aunque a nivel europeo se mueve en torno al 4%. Dolores Juliano (2011) explica muy bien este fenómeno y lo señala como un elemento importante para que se produzca la necesaria presencia de las mujeres en las tareas de cuidados en el ámbito familiar.

En la obra colectiva coordinada por Elena Larrauri (1994) se compilan varios artículos que nos remiten al control formal y al control informal de las mujeres. En las mujeres es de vital importancia para su disciplinamiento y cumplimiento del rol asignado el control informal que es otorgado a los hombres, en sus diferentes figuras: el marido o pareja, sobre todo, el padre, los hermanos mayores, los sacerdotes… Este control también existe difuminado en las costumbres, en el estigma de diversos trabajos o modos de vida, en la moral dominante y religiosa, en la educación, en el lenguaje. Todo ello opera como mecanismo de dominación del patriarcado, que no necesita, o no lo necesita siempre, recurrir al control formal penal para obligar

3/ Información tomada del diario *El País*, https://elpais.com/sociedad/2018/10/02/actualidad/1538506886_823832.html

a cumplir su papel. Ahora vemos cómo este control masculino opera con los mismos esquemas punitivistas que el derecho penal.

En esta perspectiva, la legislación penal no está diseñando precisamente su perfil de delincuente pensando en las mujeres. Realmente, el modelo es un varón, con otros adjetivos, pero para lo que ahora importa es un estereotipo masculino. Son ellos los que ocupan los procesamientos, los juicios y las cárceles **4/**. Sin embargo, es esta inferioridad numérica la que paradójicamente va a situar a las mujeres procesadas y encarceladas en una situación peor, comparativamente hablando. Si bien son menos, soportan peores condiciones, pues no se está pensando en sus situaciones. Hay abundante literatura al respecto, haciendo especial hincapié en las situaciones específicas, por ejemplo de maternidad, condenas proporcionalmente superiores, escasez de talleres... Si este dato se cruza con el dato importante de ser mujer inmigrante, la dificultad para acceder a permisos se hace patente debido a la existencia de redes sociales, familiares y de apoyo (Juliano, 2019).

La legislación penal no está diseñando precisamente su perfil de delincuente pensando en las mujeres

Y es que la legislación penal si en algo piensa y algo proyecta en cuestiones de mujeres es en el papel de víctimas. No como víctima de delitos únicamente, que es agredida y entonces acude en demanda de justicia, que lo es y bastante, sino también como figura. Víctima necesaria de protección, por constituir un colectivo de por sí vulnerable y, además, estar incapacitada para reaccionar y defenderse.

Precisamente cuando se iniciaron los debates del nuevo Código Penal, que terminaría siendo aprobado en 1995, una de las mayores deficiencias que se apreciaban en la legislación penal era la inexistencia de la figura regulada de la víctima, a la que se consideraba que había que dotarla de una posición jurídica que garantizase su participación en el proceso.

Ahora podemos ver cómo se ha disparado la incidencia de las organizaciones de víctimas en los procesos penales, especialmente en los procesos de la Audiencia Nacional por delitos de terrorismo, adquiriendo un protagonismo y beligerancia que no es la querida y nada tiene que ver con la indefensión de las víctimas. Son en realidad las que dictan las actuaciones de los fiscales de turno y ejercen con total beligerancia las acusaciones particulares.

La figura de la víctima conecta perfectamente con las mujeres, pero la legislación vigente las ha elevado a figura victimista y revictimizada. No hay que olvidar que

4/ Solo como muestra puntual, para mayo de 2019 se cuantifican 54.807 hombres encarcelados, frente a 4.522 mujeres. Tomado de https://www.epdata.es/datos/cuantos-presos-hay-espana-otros-datos-estadisticas-prisiones-carceles/455

las mujeres también delinquen, así que pedir de ellas que apoyen las medidas criminalizadoras es no verlas como auténticas personas libres con capacidad, entre otras cosas, para delinquir. Y es pensar que el Código Penal, las penas, los años de cárcel en definitiva, van a redundar en una mayor seguridad y en una mayor protección de sus derechos. No está en los muros de las cárceles el cimiento de la libertad de las mujeres (Zabala, 2009).

Por otro lado existe una tendencia de los Estados penalizadores a pasar por encima de las peticiones de estas mujeres víctimas y pasar a grado de penalización y delito, aun en contra de la voluntad concreta de las mismas. Así, cuando se planteó la repenalización del derecho al aborto por parte del PP, se pretendía introducir el delito de aborto para el personal sanitario, o no, que practicase abortos, aun cuando fuese a petición de la mujer. O cuando se plantea que el ejercicio de la prostitución debe figurar como un supuesto de violencia de género, aun cuando las mujeres no sean imputadas, si la ejercen de forma voluntaria. En estos casos se consolida la posición de víctima, mediante ley, sin consideración de la voluntariedad y se penaliza a todos los posibles perpetradores de alrededor por ser cliente o por colaborar de alguna manera. Es un delito sin víctima o, peor, una víctima sin capacidad de decidir.

Mientras tanto, en el caso concreto de las agresiones, y en el procedimiento penal que se desarrolla, las mujeres pasan de ser víctimas a ser investigadas y cuestionadas por su comportamiento o su no decisión firme de rechazo a la agresión o, incluso, por considerar que denuncian en falso.

Por lo dicho y muchas más razones, es una tarea inmediata bajar la tensión penalizadora en general y empezar a considerar el papel activo de las mujeres que sufren violencias y agresiones machistas. Tanto fuera como dentro del proceso penal hay que analizar las causas reales de las agresiones de los hombres contra las mujeres y articular un abanico de medidas preventivas, primero, y restaurativas posteriormente, a las que tengan acceso las mujeres, sin que su integridad quede menoscabada por un sistema judicial policial que está anclado en los valores paternalistas del patriarcado.

Begoña Zabala es abogada y forma parte de la redacción de ***viento* sur**

Referencias

Davis, Angela (2005 [2016]) “Resistencia, lenguaje y ley”, en A. Davis, *Una historia de la conciencia. Ensayos escogidos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.

Guagliardio, Vincenzo (2013) *De los dolores y las penas. Ensayo abolicionista y sobre la objeción de conciencia*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Juliano, Dolores (2011) *Presunción de inocencia. Riesgo, delito y pecado en femenino*. San Sebastián: Gakoa.

Larrauri, Elena (1991) *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI.
(1994) "Control formal: ...Y el derecho penal de las mujeres", en E. Larrauri (comp.), *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Siglo XXI.
Lorenzo Rubio, César (2013) *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la transición*. Barcelona: Virus.
Zabala, Begoña (2009) "El feminismo frente al derecho", ***viento* sur**, 104.

2. ESTADO PENAL Y POPULISMO PUNITIVO

La justicia feminista a debate. Reflexiones desde el País Vasco*

Seminario de Justicia Feminista

■ En 2017 se creó el Grupo de Género dentro del Foro Social Permanente **1/**. Dos iniciativas importantes de este grupo han sido: 1) el acto Nik sinisten dizut. Emakumeen egia aitortu (Yo te creo. Reconocer la verdad de las mujeres), celebrado el 8 de octubre de 2017 en Bilbao, en el que se reconocieron al mismo nivel los diferentes tipos de violencia que se ejercen sobre las mujeres; 2) la ponencia sobre justicia feminista presentada en las V Jornadas Feministas de Euskal Herria (Durango, 1-3/11/2019), en cuya elaboración participaron feministas de distintos ámbitos que formaban el colectivo Seminario de Justicia Feminista. Este artículo recoge una síntesis de los contenidos de dicha ponencia **2/**.

* Aunque en las reuniones del seminario participaron más mujeres, la ponencia citada y este texto lo firmamos: Amaia Zufia, Arantza Urkaregi, Bittori Lantaron, Estíbaliz de Miguel, Irantzu Mendia, Itziar Gandarias, Joana Etxano, Maite Barreña, María del Río, Mari Luz Esteban, Nagore Larrazabal, Nuria Alzugarai y Olatz Dañobeitia.

1/ Integrado por diversas organizaciones que trabajan en torno a las consecuencias del conflicto vasco. Ver: http://forosoziala.eus/es

2/ La ponencia completa se puede consultar en: https://sites.google.com/view/justizia-feminista-mintegia

Somos herederas de una larga tradición de resistencia contra el alzamiento fascista del año 36 y la dictadura franquista y situamos nuestra propuesta tanto en la sociedad vasca actual, en una nueva etapa a partir del cese de la actividad de ETA y su posterior disolución, como en el contexto general de crisis política, económica y ecológica que estamos viviendo, caracterizado también por el surgimiento de una gran resistencia popular frente al neoliberalismo y el autoritarismo, con agentes y movimientos sociales en proceso de autotransformación, que promueven alianzas y acciones conjuntas y desarrollan una enorme creatividad en sus actividades y movilizaciones.

El trabajo que el movimiento feminista vasco ha desarrollado en las últimas décadas, en lo que tiene que ver con el tema de este artículo, se podría agrupar en seis grandes bloques: violencia(s), represión y tortura, cárcel, justicia, solidaridad internacionalista y construcción de la paz. Pero, como en otros lugares, el punto de mira fundamental ha estado puesto en la violencia machista, un ámbito en el que hoy día constatamos datos preocupantes, referidos a los límites de las diferentes leyes y al auge de la derecha. Por contra hay que destacar la capacidad de reacción y de organización ciudadanas, con el desarrollo de protocolos y acciones muy diversas, y dando pasos importantes en el campo de la prevención y la formación (entre otros, talleres de autodefensa feminista). Se está acumulando una gran cantidad de conocimiento en los movimientos sociales, aunque la complejidad y las dificultades también son muchas.

Al mismo tiempo, en nuestra sociedad la gestión de las consecuencias del conflicto armado se ha convertido en clave central para afrontar el reto de construir la paz y la convivencia y repensar la justicia. El fin es la eliminación de los dispositivos de violencia y la necesidad de reconocer el dolor y las heridas causadas, pero es sabido que el proceso está siendo muy lento, sobre todo por la falta de voluntad política de los Estados español y francés.

En este marco del proceso de construcción de la paz, en el feminismo han surgido nuevos agentes, como Ahotsak (el primero, surgido en 2006), Emagune o el Grupo de Género del Foro Social Permanente. Hay también nuevas líneas de actuación, como las investigaciones y actividades impulsadas por Euskal Herriko Bilgune Feminista, el Instituto de Estudios Hegoa o la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos Argituz. Todas estas actuaciones se caracterizan por el interés en englobar el conjunto de agresiones y situaciones violentas que han sufrido y sufren las mujeres (desde la violencia de pareja o la ejercida contra las mujeres inmigrantes, refugiadas o presas, hasta la tortura).

Estamos convencidas de que los debates y reflexiones feministas en el ámbito de la justicia nos ayudarán a encontrar sinergias y puntos en común a la hora de analizar y afrontar diferentes conflictos, así como a situar el tema de la construcción de la paz en un lugar central de la agenda feminista.

Crítica al actual sistema judicial y bases para una justicia feminista

En los cimientos del actual sistema de justicia se encuentran diferentes estructuras de opresión (patriarcado, capitalismo, racismo, homofobia…) que atraviesan por completo el objeto, las definiciones de los sujetos y las herramientas de la justicia.

En cuanto al objeto de la justicia, el actual sistema judicial coloca en el centro el castigo al *reo* y no considera prioritarias ni la responsabilidad colectiva ni la garantía de protección y solidaridad hacia la víctima. Además, la lógica del castigo propia del sistema se está intensificando, con la imposición de penas cada vez mayores.

Sobre la definición de los sujetos de la justicia, en la Revolución francesa la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* estableció la discriminación de los derechos de las mujeres y otros sujetos, lo que ha influido en la configuración y aplicación del sistema de justicia occidental, en el cual las mujeres, las personas extranjeras o las desposeídas son tratadas como ciudadanía de segunda categoría, no ofreciendo ninguna garantía de universalidad y juzgando las conductas de modo individual.

La lógica del castigo propia del sistema se está intensificando, con la imposición de penas cada vez mayores

Por último, respecto a las herramientas, y en particular las medidas para ejecutar las penas, es necesario mencionar la cárcel y sus impactos. El debate sobre el sistema carcelario está cada vez más presente en el movimiento feminista por diferentes motivos; entre otros, porque la cárcel es un espacio en el que sistemáticamente se conculcan los derechos humanos, destruye la humanidad y la dignidad de las personas, se ha convertido en una fuente de negocio en nombre de la *seguridad*, reproduce y afianza las relaciones de poder entre las personas, es reflejo de una estructura social violenta y es una escuela de machismo y de masculinidad hegemónica y agresiva.

Tenemos, por tanto, por delante el reto de buscar alternativas al modelo de justicia existente, acordando y fortaleciendo otras formas de comprender y practicar la justicia. Por nuestra parte, proponemos abrir un debate en torno a los ocho puntos siguientes.

1. Cuestionar y transformar los fundamentos y los valores que sostienen el sistema judicial actual

El objetivo de la justicia debería ser reconocer y reparar el daño causado, y garantizar que no se vuelva a repetir. Para ello es necesario poner en cuestión la lógica punitiva y la cárcel como su expresión más significativa e incompatible con una sociedad realmente democrática. Los debates feministas desde posturas abolicionistas nos permiten reexaminar en

profundidad las ideas e intereses que sostienen la *necesidad* de la cárcel. Con todo, la distancia entre un modelo ideal de justicia y la realidad es amplia, y, en ocasiones, el dolor, la rabia y el deseo de venganza nos llevan a sentir la necesidad de que se imponga un castigo (la cárcel).

Al tiempo que nos preguntamos acerca del modelo de justicia, debemos pensar en cómo responder a las situaciones cotidianas de violencia y cómo hacer alianzas estratégicas con otros sujetos a los que el sistema judicial margina o discrimina.

2. Trabajar para desmontar el Código Penal en vigor y sus procedimientos

El endurecimiento cada vez mayor del Código Penal en los casos de violencia machista, la judicialización de los mismos y el aumento de las penas de cárcel no han logrado acabar con las agresiones.

Más aún, vivimos un momento de intensificación de la violencia machista, predominando el punitivismo y las actitudes y discursos autoritarios basados en el control de las vidas y los cuerpos de las mujeres.

El sistema judicial, en lugar de ofrecer protección a las mujeres que han sufrido violencias machistas y que han decidido denunciar, no las trata con respeto, las revictimiza y les niega en muchos casos la credibilidad (también a las personas expertas que corroboran sus testimonios), agravando su situación de riesgo y vulnerabilidad. Esto nos lleva a debatir dentro del feminismo sobre la conveniencia o no de denunciar judicialmente en todos los casos, con posiciones diversas, desde las que ponen en duda los beneficios de una denuncia, conociendo los procedimientos y limitaciones del sistema judicial, a las que defienden que, a pesar de todo, la denuncia es imprescindible, porque los agresores no suelen admitir su responsabilidad y porque entienden que la denuncia es el único modo de protección colectiva de la víctima.

Necesitamos impulsar con urgencia cambios en los procedimientos judiciales para que se responda a las necesidades de las personas que han sufrido el daño y que el propio proceso tenga un carácter reparador.

3. Producir nuevos discursos feministas en el ámbito de la justicia

La posición masculina es dominante en la legislación y en el ámbito judicial, por lo que es fundamental que el feminismo tenga posibilidad de producir y legitimar nuevos discursos que contribuyan a garantizar el derecho de un sujeto colectivo a ocupar su lugar en el discurso jurídico. Es necesario al mismo tiempo revisar el lenguaje: por ejemplo, superar las lógicas binario-dualistas (victimario/víctima o malhechor/ciudadano respetable, entre otras).

4. Evitar la tendencia a construir monstruos

Además de la capacidad de nombrar, la cárcel y todo el sistema penal tienen una gran capacidad para construir sujetos. Aquellos sujetos que

deben ser perseguidos y castigados son definidos como los *otros*, fortaleciendo así la lógica binaria, que dificulta desentrañar el origen estructural de los conflictos sociales y nos aleja de la responsabilidad que nos corresponde y de la capacidad para influir colectivamente. El patriarcado ha construido una *otredad*, las mujeres, pero también las personas extranjeras y otros sujetos. Es fundamental deconstruirla, romper con la idea de los *monstruos* y no crear nuevos *otros*, ni siquiera en el caso de los feminicidas o agresores.

5. Situar a la víctima en el centro del proceso
La víctima tiene que estar en el centro de la justicia feminista, sabiendo que cuando hablamos de víctimas no queremos hacer una diferenciación dicotómica y estática entre *víctima tutelada* y *víctima agente*. El modelo de víctima construido respecto a la violencia machista refuerza dicha lógica, ya que si la víctima muestra alguna señal de agencia o empoderamiento en el proceso, su experiencia y su palabra son cuestionadas. Pero existe otro modelo que infravalora, minimiza o le quita importancia al daño sufrido y se centra solo en la capacidad para superar la situación. Dos posiciones que nosotras vemos en un *continuum*, cuestionando la oposición entre la *víctima para siempre* y la *víctima agente*, siempre empoderada y dispuesta a recuperarse.

6. Privilegiar la equidad frente a la responsabilidad
En el principio de equidad es primordial el contexto de las acciones, de modo que, aunque alguien sea culpable de infringir la ley (por ejemplo, alguien que roba por hambre o que presta ayuda a personas inmigrantes/refugiadas fuera de la ley), se valoran también los factores de contexto, inclinándose la balanza a favor de la persona vulnerable, aunque no tenga razón (legal). El principio de responsabilidad no tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad de la persona que, si es culpable conforme a la ley, será castigada. En el sistema judicial el principio de responsabilidad prima sobre el principio de equidad, mientras que en la experiencia de las mujeres respecto a la justicia suele primar la equidad.

Por otra parte, en cuanto a la responsabilidad, nuestro interés no es saber si hay delito o no según la ley, sino poner la mirada en la reparación individual y colectiva del daño causado y enfatizar la corresponsabilidad. La individualización y el aislamiento de la víctima pueden llevar a la persona que ha sufrido el daño a recurrir al sistema penal como única vía, favoreciendo la lógica del castigo.

7. Profundizar en culturas y prácticas de justicia que se alejen de la justicia penal
Hay diferentes nociones y praxis de justicia, tantas como posiciones desde

las que se construye su definición (en función de la ideología, la cultura, los objetivos, los intereses, los proyectos políticos, el lugar en las relaciones de poder, etc.). Ejemplo de ello son las diferentes propuestas que hoy en día están sobre la mesa: además de la justicia punitiva (la predominante), cada vez se habla más de otros modelos, como la justicia restaurativa, la transformativa y la transicional. Conocer estos diferentes modelos puede favorecer la reflexión a la hora de definir nuestras propias nociones de justicia.

8. Entender la justicia como un proceso y reivindicar su dimensión colectiva

A lo largo de la historia y en diferentes culturas encontramos un elemento central que incide y se distingue en los diferentes modelos: la comprensión de la propia justicia y su proceso como algo situado en el plano de lo individual o como algo colectivo. El sistema judicial actual *separa* al individuo de la sociedad, ignorando las estructuras de poder y las condiciones sociales. En cambio, la justicia basada en la solidaridad es forzosamente colectiva y pone en primer lugar a la víctima, no a quien ha realizado la agresión, y el objetivo central no es imponer un castigo, sino proteger a la víctima y reparar lo ocurrido, utilizando procedimientos establecidos por consenso.

El sistema judicial actual *separa* al individuo de la sociedad, ignorando las estructuras de poder y las condiciones sociales

Nosotras entendemos la justicia no como algo que se distribuye (con la participación de pocas personas), sino como algo que se construye con la participación de toda la sociedad y que necesita dotarse de diferentes herramientas (materiales, culturales…).

La dimensión colectiva de la justicia y el papel de la comunidad

Además del trabajo respecto al sistema judicial, otro eje prioritario es el que tiene que ver con el papel que debe jugar la sociedad, en general, y la comunidad cercana, en particular; es precisamente a este nivel donde podremos desarrollar otras lógicas cuyas bases sean la solidaridad y la responsabilidad colectiva, y convertir tanto a la víctima como al victimario en sujetos activos del proceso. Eso sí, sin ofrecer una definición cerrada del concepto de comunidad ni idealizarla; las comunidades no son espacios neutros y hay diferentes factores de desigualdad: género, clase, etnia/raza, edad, sexualidad, identidad nacional o idioma, entre otros. En este proceso, el movimiento feminista tiene la función de acicate, profundizando y promoviendo la reflexión e identificando nuevos interro-

gantes, desde la idea de que el objetivo transversal es la transformación de todas las estructuras de dominación. Además, necesitamos una mirada a largo plazo, teniendo en cuenta diferentes ámbitos (sistema judicial, instituciones, sistema educativo, medios de comunicación…).

Hemos organizado las principales ideas de este apartado en cuatro subapartados **3/**.

1. Prevención

La clave estaría aquí en los procesos internos en diferentes espacios y colectivos: escuela, sindicatos, partidos, asociaciones culturales, centros para el aprendizaje del euskara, asociaciones de comerciantes y de hostelería, comisiones de fiestas, etc., con el objetivo de ofrecer herramientas para visibilizar las diferentes violencias que se producen en la sociedad y tomar conciencia e impulsar una postura activa contra estas violencias. El trabajo previo es primordial.

Es crucial la existencia de espacios en los que las mujeres se empoderen y en los que los hombres se cuestionen sus privilegios

Pero no basta con aprender una lección teórica, sino que tenemos que enfrentarnos a nuestras propias contradicciones e impulsar los cambios desde dentro, desentrañando en qué medida las actuaciones, los lenguajes, los modelos organizativos o los liderazgos que practicamos mantienen las relaciones de poder en una comunidad concreta. Para ello hay que dotar de recursos a todos los procesos que se pongan en marcha, reconocer su carácter estratégico y lograr que todas las personas se sientan interpeladas y el trabajo no recaiga de forma exclusiva sobre las que ya están sensibilizadas.

Además, es crucial la existencia de espacios en los que las mujeres se empoderen y en los que los hombres se cuestionen sus privilegios. Los hombres tienen que asumir su responsabilidad y dejar de ser cómplices.

2. Respuesta pública

El giro antipunitivista no supone silencio ni impunidad. La denuncia y la respuesta pública son elementos imprescindibles para implicar a la mayoría de capas sociales en contra de las injusticias. De la mano de movimientos como *Me Too*, muchas mujeres han compartido públicamente agresiones sexistas sufridas. Estas voces: 1) nos obligan a poner la atención sobre *la cultura de la violencia* que atraviesa las instituciones, la industria cultural y todas las relaciones sociales; 2) fuerzan a socializar y politizar aquello que

3/ Como hemos dejado de manifiesto previamente, en este campo tampoco partimos de cero. Ver distintos ejemplos relativos a estos cuatro subapartados en la ponencia citada.

históricamente se obligaba a esconder en la intimidad; 3) sirven para superar la ambigüedad y poner límites, y 4) nos ayudan a hablar del problema, aunque no haya en un caso una sentencia favorable.

3. Resolución de conflictos

Cuando se produce un conflicto o una agresión, la violencia no daña solo a quienes la padecen sino a toda la comunidad, influyendo directamente en las relaciones que la conforman. Por consiguiente, en el momento de gestionar lo sucedido es necesaria la observación y la escucha activa, así como activar hojas de ruta que tomen en consideración el contexto en su totalidad y promuevan la no repetición; asimismo hay que poner en marcha espacios para sanar a la comunidad, prestando especial atención a las necesidades y los tiempos de quien ha sufrido el daño. Nos queda mucho por mejorar, exigir y pensar en relación a los recursos, cuidados y redes para proteger a las víctimas.

El diálogo y la negociación son las herramientas con las que alcanzar un consenso o un acuerdo para la resolución de un conflicto, pero no existe proceso negociador sin cesiones por parte de las partes implicadas. Normalmente, quien está dispuesto a mayores cesiones es quien mayor interés tiene en la resolución del conflicto. En el caso de la violencia contra las mujeres, estas suelen hacer mayores cesiones, incluso en derechos. En el conflicto vasco, el Estado español no muestra ningún interés en la resolución de las consecuencias del conflicto y es la sociedad vasca la que está cediendo.

De cualquier modo, cuando tanto víctima como victimario se convierten en sujetos activos, los procesos son más eficaces, de modo que es más fácil que el agresor se haga cargo de lo realizado, asuma su responsabilidad y se pueda resocializar. Se promueve así también el poner en el centro la libertad de la persona agredida, sus necesidades y su atención, y si hubiera condiciones, el consenso de un acuerdo que resuelva la situación.

La gestión colectiva del conflicto requiere de recursos humanos y materiales y son importantes los procesos individuales y colectivos, hacia fuera y hacia dentro, para trabajar nuestra relación con la culpa, el sufrimiento, las diferencias y/o los conflictos, así como herramientas para impulsar y evaluar estos procesos desde una mirada crítica hacia las estructuras de opresión, que desmonte las lógicas dualistas (bueno-malo, juez-culpable, razón-emoción) y se base en el respeto, la reciprocidad y la solidaridad. Por otra parte, es clave tanto prestar atención al control de la información y de los rumores como prepararnos para gestionar las contradicciones que surjan en el camino.

4. Reparación y sanación

Puesto que lo personal es político, también lo es el sufrimiento, que habitualmente queda en el ámbito privado. La construcción de la memoria colectiva y el reconocimiento público de la verdad son buenos antídotos

para la sanación. Cuando la comunidad juzga y revictimiza, el sufrimiento se agudiza. Este punto es uno de los principales desafíos para los próximos años.

La justicia también forma parte de nuestros cuerpos, por lo que necesitamos transformar las emociones y los sufrimientos, la integración del cuerpo y la mente y ofrecer tiempos, espacios y recursos para ello. El nivel de bienestar de las mujeres que sobreviven a una situación de violencia medirá la consecución de la justicia.

La reparación y la sanación engloban diferentes dimensiones –individual y colectiva, económica, estructural y simbólica– y se pueden materializar de diferentes formas: compensación de daños y rehabilitación de la víctima, confirmación y reconocimiento público de los hechos, restitución de la fama y la dignidad de la víctima...

Pero hay que diferenciar los términos reparación y sanación y tener en cuenta la adecuación de las prácticas a los diferentes contextos y las lecturas feministas críticas sobre el concepto de sanación, por el riesgo de considerar a la víctima de violencia como una persona enferma. Asimismo hay que tomar en consideración cómo entiende cada víctima la reparación y la sanación.

Para terminar este texto queremos subrayar que, a pesar de que justicia, paz y convivencia son grandes palabras, creemos que la mejor forma de construirlas es de abajo hacia arriba, ya que, además de exigir a las instituciones públicas la responsabilidad que les corresponde, es fundamental influir en el pensamiento y las acciones de la ciudadanía y transformar la comunidad.

Referencias

Davis, Angela (2016) *Democracia de la abolición: Prisiones, racismo y violencia*. Madrid: Trotta.

Francés Lecumberri, Paz y Restrepo Rodríguez, Diana (2019) "El camino hacia lugares más justos: al encuentro de la abolición", en P. Francés y D. Rodríguez, *¿Se puede terminar con la prisión? Críticas y alternativas al sistema de justicia penal*. Madrid: Catarata, pp. 174-210.

(2016) "Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal", *Rev. Colomb. Soc.*, 39 (1), pp. 21-46.

Mladjenović, Lepa (2011) "Sanar es justicia: 'Yo soy voz de la memoria y cuerpo de la libertad, ¡Presente!'", en *La historia del Segundo Festival para la Memoria de las Mujeres Sobrevivientes de Violación Sexual durante el Conflicto Armado*. Guatemala: Chimaltenango, 24-28 de febrero de 2011.

Segato, Rita (2013) "Informe de Experta", en Mugarik Gabe, T*ribunal Internacional de Derechos de las Mujeres*. Viena+20. Bilbao.

Terradas, Ignasi (2019) "Algunos apuntes para reflexionar sobre modelos de justicia, cultura, género y feminismo". Conferencia impartida en Bilbao el 15 de marzo de 2019.

Vega, Cristina (2019) "Reflexiones sobre impunidad, punitivismo y justicia en los feminismos en movimiento", *Sin Permiso*, 12/01/2019. Accesible en http://www.sinpermiso.info/textos/reflexiones-sobre-impunidad-punitivismo-y-justicia-en-los-feminismos-en-movimiento

3. ESTADO PENAL Y POPULISMO PUNITIVO

El Estado penal al servicio del negocio de encarcelar

César Manzanos

■ Nuestras vidas dependen de una invisible estructura criminal que tan solo se manifiesta cuando afloran a la luz fugas coyunturales, fruto de desajustes o desavenencias en el interior de las élites de poder, en su proceso de secuestro de los Estados para ponerlos al servicio de su economía de guerra permanente, convirtiendo el Estado de derecho en un *Estado de derecho contra los derechos*.

Prólogo: el saqueo

El Estado no solo no garantiza los derechos fundamentales proclamados en las Constituciones, sino que ha convertido su maquinaria recaudatoria y legislativa en un aparato al servicio del incremento de las tasas de ganancia de las oligarquías que lo controlan y, a su vez, de explotación y guerra contra las clases desposeídas, proletarizadas y vomitadas del sistema económico.

Las grandes fortunas se están amasando mediante el latrocinio y la corrupción como sistema sanguíneo del mercantilismo de acumulación, mediante la manipulación informativa, el neoesclavismo, las migraciones forzadas, el encarcelamiento, la tortura y el asesinato de quienes lo denuncian. En el caso español, la mayoría de ellas se iniciaron en el franquismo. A sus nombres y apellidos se suman las nuevas élites económicas, surgidas mediante los mismos procedimientos de saqueo,

procedentes sobre todo de los sectores socialdemócratas que han gestionado el Estado en múltiples ocasiones durante los últimos 35 años. La lista de saqueadores es también larga.

Como bien lo expresó Iván Gordillo (2011), las puertas "giran también al revés: no solo los políticos retirados ocupan consejos de administración de las grandes empresas, sino que también los técnicos del capital privado ocupan carteras públicas". Que nos cuenten Ardanza, Imaz, Acebes, Rato, Martín Villa, Marín, Piqué, González, Zaplana, Serra, Suárez, Matutes, Sotelo, Cabanillas, Borrell, Boyer, Rato, Oreja, Borbón, Aznar…, y demás políticos ilustres qué tienen que ver con las multinacionales que nos sangran como Iberdrola, Telefónica, Bankia, Euskaltel, Abengoa, Fenosa, CHA, Ferrovial, Dragados, Enagás, Petronor, Santander, Mapfre, Airbus, Gas Natural o Everis. Cada apellido se corresponde con una o varias de ellas que obtienen desorbitados beneficios por cobrarnos servicios básicos a precios desproporcionados con el único fin de engordar sus fortunas.

Por otro lado, son miles los imputados en cientos de causas abiertas durante estas dos últimas décadas. Solo unos pocos permanecen en prisión. La mayoría sin condena firme y excarcelados en tiempo récord en comparación con el resto de personas presas. Son banqueros, empresarios y sus políticos, también banqueros y empresarios metidos en política. Actúan y han actuado al unísono, utilizando tanto el dinero que pagamos mediante impuestos como nuestro trabajo para su enriquecimiento privado de forma ilícita. No han acabado en la cárcel, ¿por qué? Existen dos grandes motivos que les blindan de la persecución penal y por tanto les dotan de impunidad. El primero es la cantidad ingente de dinero, en gran medida público, que invierten en disponer de información clasificada sobre quienes pueden visibilizar su corrupción. Entre ellos se tienen controlados y tan solo sale a la luz un caso cuando un conflicto de intereses entre sus élites económicas y/o políticas lo requiere.

Aun así, en su juego macabro de complicidades se saben impunes por un segundo motivo. Conocen bien la maquinaria del sistema judicial y saben que la lógica procesal requiere de pruebas fruto de investigaciones complejas para las que la indagación policial y judicial al uso no está preparada. Entre ellos se han encargado de que no lo esté. Esto, unido a otros factores como son, por ejemplo, la misma extracción de clase de los operarios del derecho y de los inculpados, hace que actúen con arbitrariedad. Juzgan y sentencian con criterios y decisiones que claramente benefician a los imputados.

No es casual que existan escasos estudios sobre corrupción. Ésta, aun siendo el sistema sanguíneo del capitalismo, se caracteriza por fluir siempre sin ser vista, resulta muy difícil obtener información y los casos que llegan a visibilizarse no son sino una pequeña punta del iceberg de un sistema económico corrupto, es decir, que funciona con dispositivos mafiosos bien precisos. El ilegalismo económico es la crónica de la evolución del mercantilismo de acumulación, de su surgimiento, de su evolución

y de su actual desbocamiento, así como la génesis de la violación de los derechos humanos básicos de las personas y los pueblos a lo largo de la historia contemporánea.

Uno de los contados estudios realizado por la Universidad de Las Palmas, refiriéndose solo a la corrupción de los casos visibles, estima en 40.000 millones de euros el costo social anual de la corrupción en el conjunto del Estado. Esto en un lugar donde una de cada cinco personas se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Solo un dato. Con ese dinero se podría abonar una paga de 700 euros mensuales a cada una de los 5 millones de personas desempleadas. No nos olvidemos de que la corrupción y el enriquecimiento de unos pocos es siempre gracias al empobrecimiento de la mayoría.

Las industrias del control formal (militar, policial, penal, carcelario) financiadas con los impuestos que pagamos, y de las que se benefician empresas privadas y personas particulares, sobre las que versan las reflexiones siguientes, son el mejor ejemplo de cómo los saqueadores se lucran y a su vez establecen dispositivos formales e informales para evitar ser objeto de la acción persecutoria y sancionatoria de dichas industrias que finalmente están a su servicio a través de las políticas de seguridad del Estado.

El negocio de la industria penal y carcelaria

La esencia de la actual justicia penal es la venganza, y esta es insaciable además de contraproducente, es inyectarse un veneno y querer que se pudra o muera el otro. En nuestras sociedades, las empresas mediáticas han impuesto una cultura punitiva que hoy inspira las políticas criminales de Estado. Esta consiste en considerar que el castigo, y por tanto la penalización, es la única y la más eficaz forma de afrontar los conflictos sociales, lo cual ha traído consigo, durante décadas, el incremento de las penas en casi todos los tipos de delito, el endurecimiento de las condiciones para acceder a beneficios penitenciarios y la promulgación de nuevas medidas penales como la prisión permanente revisable.

La esencia de la actual justicia penal es la venganza, y esta es insaciable además de contraproducente

Sin embargo, la violencia y la criminalidad crecen, pero la gran mayoría de esta no es percibida, perseguida y penalizada. El sistema policial y penal encubre el 99% de la delincuencia con mayúsculas, que jamás es penalizada y para sus autores la cárcel está abolida. Mientras, se ensaña con apenas el 1% de quienes delinquen, los mismos de siempre. Así, la población recluida en un 90% está compuesta por personas pobres, jóvenes que acaban pudriéndose en la cárcel, personas extranjeras desarraigadas, determinados tipos de disidentes, minorías étnicas o drogodependientes. No por ser

quienes cometen más delitos o los más graves, sino por ser los sectores más acosados por las políticas de criminalización, más desfavorecidos económicamente y más desprotegidos por las políticas sociales.

Reconocer que la penalización ha fracasado y admitir que, lejos de resolver los conflictos, contribuye a agudizarlos es el primer paso para liberarse del recurso al encierro y caminar hacia la búsqueda de alternativas al uso desproporcionado e inútil del derecho penal. Sin embargo, el perverso remedio al que se recurre, con terribles efectos violentos y contraproducentes, es a la justicia vengativa, al encarcelamiento. Y para ello se incrementan las plantillas policiales y de operarios judiciales, se construyen más comisarías, juzgados y macrocárceles que, finalmente, son el objetivo del gran negocio del crimen, de la industria penal, una de las más importantes y boyantes en la economía mundo.

Muchas son las lecturas que se pueden hacer, y que se están haciendo, de los acontecimientos recientes y, sobre todo, de cuáles son los motivos que están provocando la actual inflación punitiva que hace que un Estado, como el español, sea el que tiene las tasas más elevadas de encarcelamiento dentro de los Estados europeos de su entorno y que, a pesar de que sus políticas criminales no hacen sino agudizar los conflictos sociales, se empeñe y obsesione por recurrir a la penalización para aparentar mano dura contra el delito.

Como resultado de la construcción del sujeto precarizado y de la devaluación de las políticas sociales y de las políticas de reconocimiento y ejercicio efectivo de derechos individuales y colectivos formalmente reconocidos, se fortalece un modelo de Estado que bajo su supuesta preocupación por priorizar las llamadas políticas de seguridad en un discurso y espacio común compartido con el resto de los Estados de los países enriquecidos (concepto de seguridad europea forjado a partir de 1985, que ya hoy abarca a nada menos que 27 países), cada vez invierte más en la financiación de estructuras estatales y de empresas multinacionales que son las que en la actualidad vertebran la economía política del planeta, cuyo motor y eje de desarrollo es el complejo militar industrial y la tecnología creada por este en lo que podemos denominar la economía de la guerra permanente, en un modelo de integración política supraestatal europeo dependiente principalmente de las políticas de EE UU y de los países acólitos que servilmente las respaldan, como es el caso de los Estados de la UE.

Para ello, es decir, para reforzar este modelo de Estado del control, policial, penal o carcelario, hay que inventar los fantasmas y miedos a través de los sistemas de propaganda audiovisual hegemónicos, tanto públicos como estatales, cuya tecnología punta también ha sido creada gracias a la investigación científico-militar que financia la gran mayoría de las investigaciones científicas y a cuya cabeza se encuentran las élites de poder de países como Israel, EE UU y demás grandes superpotencias con derecho a veto. Estos *enemigos de la seguridad construidos* son entre otros: el llamado terrorismo islamista y vasco, el inmigrante como ilegal

y delincuente, la equiparación del crimen organizado con los movimientos sociales de resistencia (que traen recuerdos de otras épocas y políticas de excepción que ahora se han institucionalizado).

Así, una vez definidos los monstruos, con nuestro dinero, los Estados se convierten en los intermediarios para comprar seguridad a las industrias militar, policial, carcelaria... Sirva el ejemplo de la industria penal: utilizando la recurrente teoría de sistemas, dentro del sistema penal español, el subsistema carcelario (sistema de ejecución penal) cuenta con un presupuesto en materia de mantenimiento y construcción de macrocárceles que supone un gasto de aproximadamente 30.000 euros anuales por plaza y que no va precisamente destinado a dignificar las condiciones infrahumanas de encarcelamiento ni a potenciar políticas sociales en el ámbito de la ejecución penal que eviten el recurso sistemático al encierro.

El segundo objetivo al que sirve el sistema penal en su conjunto es su propia pervivencia y crecimiento

Pero el costo es aún muchísimo mayor si tenemos en cuenta que de cada persona encarcelada viven las diversas policías que *persiguen* de forma selectiva *el delito* y que crecen continuamente en número de efectivos; viven jueces y abogados de lo penal; viven funcionarios de prisiones; se lucran empresas privadas encargadas del abastecimiento y mantenimiento de las prisiones; viven los profesionales pertenecientes a organizaciones asistenciales que funcionan como empresas privadas bajo la máscara del asociacionismo y que viven de programas financiados con dinero público; se benefician empresas multinacionales.

Por ejemplo, en el caso de la industria carcelaria, estas se llevan la tajada de los miles de millones de euros aprobados en los últimos años en Consejo de Ministros para la construcción de macrocárceles (concretamente multinacionales especializadas en la edificación de cárceles como la Washington International S.A. con sede en EE UU, además de empresas privadas españolas vinculadas a la derecha política y demás empresas que se lucran construyendo palacios de Justicia, macrocuarteles policiales, etcétera). Es decir, de encarcelar a una persona viven muchas personas, y además se lucran muchas otras. Esta es la verdadera historia del éxito de la cárcel, en particular y de la criminalización selectiva en general.

Además de la edificación de un Estado penal que reemplaza al Estado social, el segundo objetivo al que sirve el sistema penal en su conjunto (policial, judicial y carcelario) es su propia pervivencia y crecimiento, es decir, la autorreproducción del sistema. Para ello necesita encarcelar, y encarcela, a todo aquel y todo aquello que visibilice su latrocinio, que visibilice que en realidad el Estado no defiende los derechos y libertades de las personas, sino su propia seguridad y los intereses de los poderes

a los que sirve. Por eso utiliza el independentismo, el prohibicionismo, el islamismo, la extranjería y demás coartadas para legitimar su materialidad, su sustancialidad, su esencia totalitaria encubierta de una apariencia democrática.

Posiblemente, el principal problema de seguridad ciudadana sea el propio sistema penal que prioriza su propia reproducción (para lo cual ha demostrado que es muy eficaz) sin importarle en realidad la prevención y lucha contra el delito, para lo cual ha demostrado sobradamente que es totalmente ineficaz. Por ello hemos de tener siempre claro que mientras la gobernabilidad de un país se sustente en la guerra o la política, y el derecho no sea sino un arma al servicio de la guerra y la política, el principal problema de seguridad seguirá siendo el propio Estado y este seguirá necesitando de chivos expiatorios para autorreproducirse y engordar a los mismos de siempre.

Ni que decir tiene que ante este panorama hemos de diseñar y desplegar nuevas estrategias discursivas y prácticas destinadas a evitar la instrumentalización de las diversas luchas sociales y políticas por parte de los sujetos hegemonizantes que actualmente se autorreproducen, retroalimentan y benefician de las mismas. Pero lógicamente las líneas directrices y dispositivos de resistencia para este fin no podemos hacerlas explícitas, sino visibles y aplicadas en la acción colectiva, puesto que tan solo el mencionarlas haría que fueran una vez más neutralizadas, absorbidas y, lo que es peor, utilizadas en contra de nuestras necesidades de emancipación, tal y como ha ocurrido a lo largo de la historia reciente y, tal y como vamos a exponer a continuación, ha ocurrido con el propio concepto y aplicación práctica de la llamada justicia restaurativa, rehabilitadora, reparadora, comunitaria, como supuesta alternativa a la justicia punitiva, penal o vengativa.

La justicia restaurativa: ¿alternativa o complemento a la justicia punitiva?

En primer lugar hemos de aclarar el concepto de alternatividad. Lo alternativo es un proceso de sustitución de algo para llegar a reducir al mínimo o eliminar otra forma preexistente de concebir o responder ante un determinado fenómeno. Sin embargo, las medidas restaurativas tal y como se han ido institucionalizando no se plantean como una alternativa en el sentido de ser dispositivos que progresivamente van eliminando el recurso a la justicia punitiva, sino que operan de forma complementaria a la misma.

Para hacer valer los principios que defiende la justicia restaurativa, habrían de cambiarse los pilares teóricos y prácticos que sustentan el derecho penal en particular y los sistemas estatales de control formal en general. Tal y como han evolucionado en nuestra historia reciente y tal y como hoy se conciben y operan, no sirven para garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, es decir, la seguridad ciudadana, sino que cada vez con mayor virulencia están al servicio de la defensa de la seguridad del Estado y de las élites de poder que lo sustentan.

La justicia restaurativa habría de partir del principio de minimización de la intervención penal y de derivación de la misma a otros ámbitos del derecho, donde habrían de asumirse las respuestas que hoy buscan sin éxito enfrentarse en el ámbito del sistema penal y que responden a intereses ajenos a la prevención y lucha contra el delito. El debate central está en cómo vencer la resistencia que ejerce el sistema penal actual cada vez más punitivo para que reconozca su ineficacia y, más allá, su complicidad en la reproducción de los hechos y conductas delictivas, planteándose como objetivo su desaparición y su sustitución por un sistema de reacción frente al delito fundamentado en criterios de justicia restaurativa y no punitiva.

La legitimidad social de la justicia restaurativa está avalada, contrariamente a cómo se percibe por diversos estudios criminológicos, también propios. Por ejemplo, en un estudio realizado por Daniel Varona Gómez (2008: 13) se concluye, en líneas generales, que los ciudadanos ponen penas inferiores a la pena realmente impuesta por los jueces; manifiestan un amplio apoyo a las penas alternativas a la prisión; manifiestan un amplio apoyo a la óptica rehabilitadora del castigo y tienen una visión más social o estructural de la delincuencia. Sin embargo, el sistema de justicia retributiva no incentiva ni el reconocimiento de la autoría del delito ni su perdón, más bien estimula lo contrario.

La justicia restaurativa habría de partir del principio de minimización de la intervención penal

Se da una utilización pragmática de la justicia restaurativa que desvirtúa su sentido y origen, aunque sirve para posponer, sustituir o evitar, en determinadas lógicas procesales, la intervención penal fundamentada en el mero castigo. Este es el principal y casi único beneficio de la mediación penal. La función complementaria a la justicia punitiva que hoy cumple la llamada justicia restaurativa tiene unas funciones específicas en relación con la forma en la que se reacciona frente al delito tales como, por ejemplo, la posibilidad de aplicar medidas no privativas de libertad para determinadas categorías de delincuentes convencionales o la posibilidad de intensificar la acción penalizadora mediante medidas más blandas complementarias a las penas de cárcel.

La instrumentalización de la justicia restaurativa en general y de la mediación penal y penitenciaria en particular se manifiesta en la función legitimadora y en la fabricación de una imagen dulcificada de la represión penal selectiva, mediante la legitimación de la punición, creando espacios dentro del sistema penal en los que se escenifica la conciliación y reparación moral entre víctimas y victimarios en determinados tipos de delitos, normalmente en aquellos a los que se confiere una entidad y transcendencia políticas, como es el caso de la violencia contra las mujeres o el terrorismo.

Otro ejemplo de instrumentalización, y a la vez otro beneficio que aporta no a las víctimas o infractores, sino al propio sistema penal, es su uso para agilizar el dictamen de sentencia mediante sistemas de mutuo acuerdo convenido que parten de un concepto mercantilizado de la administración de justicia y no de la idea del acuerdo, por convicción, de la conciliación, de la reparación y demás principios que sustentan un derecho de convicción, no de imposición.

Epílogo: Derecho a la seguridad y la lucha contra el delito

La vigente política criminal, fundamentada en una cultura punitiva que consiste en creer que la aceptación de las leyes se consigue mediante el desarrollo de una maquinaria sancionatoria implacable, resulta socialmente ineficaz, pero económicamente muy rentable. A nadie se nos escapa que para la prevención del delito los sistemas de control formal son la instancia menos eficaz, puesto que evitar el delito y sus motivaciones antes de producirse es por definición prevención social y no policial. Y evitar el delito en el momento de producirse implica la intensificación de la vigilancia, la presencia policial, la delación, la colaboración de confidentes, la implicación en los circuitos de criminalidad, las redadas a "grupos definidos por la propia policía como de riesgo o sospechosos"; en definitiva, la construcción de un Estado policial y la reproducción de un modelo de eficacia policial fundamentado en la represión que se sirve, con viejos y nuevos objetivos, de las técnicas de investigación policial clásicas de carácter represivo, solamente que más sofisticadas.

Hemos de aclarar asimismo que la sofisticación tiene que ver sobre todo con el establecimiento de nuevas tecnologías destinadas a la generalización del control, a invisibilizar y propiciar la impunidad en las actividades y procedimientos policiales que transgreden las leyes y violan derechos humanos fundamentales (práctica de la tortura, irregularidades en las condiciones de detención, implicación en circuitos de criminalidad, utilización de medios ilegítimos para ejercer su acción, etcétera).

Ante este panorama y este proyecto hegemónico de industrialización de la censura y el control social, ni que decir tiene la urgencia de un debate social a fondo y de impulsar los movimientos de redefinición y transformación de los principios y prácticas en los que se está asentando el actual espacio militar, comercial, policial y penal europeo y occidental, con el fin de fundamentar la definición, prevención y lucha contra el delito en parámetros compatibles con el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en un concepto de seguridad centrado en garantizar los mismos y no en un concepto de seguridad como el imperante, centrado en garantizar la propia seguridad del Estado y los intereses de las élites económicas, políticas y tecnocráticas que lo sustentan.

César Manzanos Bilbao es profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco (UPV), especialista en control social del delito

Referencias

Gordillo, Iván (2011) "La deuda pública, un mecanismo de redistribución de riqueza de pobres a ricos", *Rebelión*, https://www.rebelion.org/noticia.php?id=140374

Varona Gómez, Daniel (2008) "Ciudadanos y actitudes punitivas: Un estudio piloto de población universitaria española", *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, p. 13.Odiaspid ut pelici rem et etur?

4. ESTADO PENAL Y POPULISMO PUNITIVO

La tendencia política al endurecimiento de las penas

Pepe Uruñuela

■ Una de las cosas que más me llamaron la atención en la última fase de mi ejercicio profesional fue el progresivo avance de las teorías más duras sobre la represión penal y, por lo tanto, el progresivo abandono de estudios y teorías sobre la función resocializadora de las penas. Y, lo que quizás ha sido más grave, el tremendo calado social que estas tendencias han conseguido.

Es fácil recordar casos muy significados en este sentido que, convenientemente manipulados, han llevado a la opinión pública a estas posiciones, incluso entre sectores progresistas. Recuerdo hace unos años que apareció por Pamplona Juan José Cortés, padre de la niña Mari Luz Cortés, asesinada unos años antes en un caso ciertamente reprobable, siendo totalmente comprensible el dolor de sus padres y de la sociedad en general. La cuestión es que la finalidad de su visita era recabar firmas (creo que llegó a obtener casi dos millones) solicitando la aprobación de la cadena perpetua y que las personas que hubieran cometido este tipo de delitos no pudieran salir en su vida de la cárcel.

Yo me enteré porque, entre otros muchos sitios a los que acudió, solicitó una charla para recabar firmas en la peña de la que yo era socio.

Lógicamente, cuando me enteré me opuse a ello, explicando las razones por las que lo hacía. Y, a pesar de tratarse de gente con marcada tendencia progresista, hubo mucha gente que no lo entendía y que veía perfectamente justificada esta medida.

Podría citar otros muchos casos mediáticos, incluso varios de ellos sucedidos aquí en Pamplona, en que lo que más preocupaba a la gente, más que los razonamientos de las sentencias o cómo se había llegado a esas conclusiones, era la escasa entidad de las penas de cárcel impuestas.

¿Por qué hemos llegado a esta situación? Hay que recordar que hubo un tiempo en que la sociedad fue mucho más sensible a la inutilidad de las cárceles y a introducir otro tipo de medidas rehabilitadoras mucho más eficaces. E incluso las leyes dieron pequeños pasos en ese sentido. Pero, sin embargo, el retroceso va siendo cada vez mayor, las leyes más represivas y la sociedad, muy manipulada también por unos partidos políticos que ven en estas teorías un caladero de votos, más reaccionaria y más proclive a solicitar el endurecimiento de las penas.

Es natural y humano el sentimiento de venganza de las víctimas. Este sentimiento, unido a una sensación de impunidad de los delincuentes, convenientemente azuzado por medios sensacionalistas que buscan una mayor audiencia, es transmitido a la sociedad que, ignorante de la verdadera realidad, se suma a este sentimiento, provocando una mayor derechización de la sociedad y que los partidos políticos, con el fin de no perder votos, alienten cada vez más las políticas endurecedoras. ¿Existen motivos que justifiquen esta percepción? Rotundamente, no. Sorprendentemente, España es uno de los países con más bajo índice de delincuencia en la Unión Europea y, sin embargo, con uno de los más altos porcentajes de personas encarceladas.

No voy a realizar un análisis a fondo sobre las penas privativas de libertad, que ya se realiza en otros artículos, pero sí señalar que en otros países europeos la tendencia es contraria a lo que aquí se propugna. Se cierran cárceles y se promueven otro tipo de medidas alternativas a la de privación de libertad, sin que ello haya supuesto una elevación del índice de criminalidad, sino todo lo contrario.

Teniendo en cuenta, además, el tremendo impacto y las terribles consecuencias que la privación de libertad tiene para las personas, tenemos que conseguir superar esas propuestas de endurecimiento de las penas e incidir en otro tipo de respuestas alternativas. Y, sobre todo, conseguir hacer llegar este sentimiento a la sociedad.

Todo esto es lo que la doctrina ha definido como populismo punitivo: se introduce la idea de que el agravamiento de las penas va a traer consigo una reducción de la criminalidad. A su vez, los poderes políticos utilizan esta idea para conseguir un rendimiento electoral y para fortalecer el control social. Cuanto más se penalicen los problemas sociales, más se fortalece el poder y el control. Y, desgraciadamente, en este país tenemos ejemplos recientes y palpables de ello.

Se utiliza el derecho penal para responder a la problemática social. Por un lado se traslada a la sociedad la necesidad del endurecimiento de las penas. Se consigue la alarma social ante determinados sucesos, convenientemente magnificados por los medios de comunicación, lo cual es utilizado por los grupos políticos para utilizar demagógicamente el derecho penal buscando réditos electorales, prescindiendo totalmente del factor de resocialización y del análisis de las causas, tanto sociales como personales. Se da la impresión a la sociedad de ser sus salvadores al poner como única solución la de la represión.

Caracterización del populismo punitivo

Por otro lado se ve al delincuente como un ser totalmente asocial e irrecuperable que hay que sacar de la sociedad porque su nivel de maldad lo hace prácticamente irrecuperable. Del "odia el delito y compadece al delincuente" de Concepción Arenal se pasa a potenciar el carácter retributivo y de aislamiento social de la pena, en contra de lo establecido en la propia Constitución, que prima el carácter resocializador de la misma.

Se introduce la idea de que el agravamiento de las penas va a traer consigo una reducción de la criminalidad

Si a ello le añadimos unas dosis, convenientemente lanzadas por los medios adecuados, de psicosis de inseguridad ciudadana, tenemos el perfecto caldo de cultivo para que sea la propia sociedad la que pida el reforzamiento de las políticas represivas y, en definitiva, el del Estado y su control sobre la vida de sus ciudadanos.

Otra característica de este populismo punitivo es el reforzamiento del papel de las víctimas como propulsoras de los cambios legislativos y del endurecimiento de las vías penales. Por supuesto que las víctimas merecen todo el respeto y uno de los principales objetivos debe ser el reparar adecuadamente el daño causado por el delito. Pero ello no debe hacernos olvidar cuál debe ser su verdadero papel. Lógicamente, la víctima va a pretender que el que la hace la pague. Se va a centrar fundamentalmente en el aspecto retributivo de la pena y en que esa persona sea encerrada el mayor tiempo posible para que no vuelva a cometer otro delito similar. En otras palabras, que se pudra en la cárcel, olvidándose de la rehabilitación de esa persona y de su resocialización para que pueda incorporarse nuevamente a la sociedad con las mayores garantías posibles de que no vaya a reincidir en ese tipo de delitos, analizando las causas que han llevado a la comisión del delito y tratando de hallar la forma de que esas circunstancias no vuelvan a producirse.

Todo esto nos lleva, como hemos visto, a la utilización política de estas tendencias. Los partidos en la oposición lanzan apocalípticas cifras del

aumento de la inseguridad ciudadana (que, como hemos visto, no son ciertas), asegurando que ellos van a solucionar el tema con más medidas represivas. Ellos van a ser los salvadores "porque ahora los delincuentes entran por una puerta y salen por otra" y, cómo no, la solución pasa por aumentar las penas de cárcel. Así garantizan que una parte importante de los ciudadanos no solo apoyen este aumento de la represión penal, sino que además estén agradecidos de que se les solucione un problema que ni siquiera es tal.

El artículo 25.2 de la Constitución española establece que "las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social". En consecuencia, tanto la legislación penal como la penitenciaria deberían ir dirigidas a conseguir este objetivo, primando los objetivos rehabilitadores y terapéuticos, garantizando que el delincuente reciba dentro de la cárcel un tratamiento que le permita, después de cumplida la pena, plena integración social. Estas son las bases que se intentaron plasmar en el Código Penal de 1995, buscando no la aniquilación del recluso en las cárceles, sino su rehabilitación, con objeto de que pueda reinsertarse de nuevo en la sociedad sin necesidad de delinquir. Sin embargo, la tendencia en los últimos años ha sido la contraria.

El Código Penal de la democracia

El denominado por la doctrina como Código Penal de la democracia de 1995 introdujo nuevas penas, como los arrestos de fin de semana o los trabajos en beneficio de la comunidad, así como el reforzamiento de la suspensión condicional de las penas privativas de libertad o la creación de la institución de la sustitución de la prisión, si bien trajo también un aumento en el cumplimiento efectivo de las penas, al suprimir la redención de penas por el trabajo.

Además, y con posterioridad a esta norma, se dictaron otras que introdujeron diversas modificaciones que repercutieron en el endurecimiento de las penas. Por un lado se endurecieron constantemente las penas establecidas para delitos de terrorismo. Pero también se endurecieron las leyes contra la pequeña delincuencia con la excusa de que había que limpiar las calles. Todo esto, con el añadido de apelaciones al grave incremento de la criminalidad, a la inseguridad ciudadana y a la relación entre inmigración y delincuencia.

Durante los años que el PP gobernó con mayoría absoluta en ambas Cámaras se aprobaron más de 15 reformas penales que fortalecieron de manera clara el endurecimiento punitivo sobre lo establecido en el Código Penal de 1995. Todo ello aprovechándose de esa mayoría absoluta y sin ningún debate, ni en el ámbito político ni en el social, sobre el tipo de sistema penitenciario que se quería instaurar.

El año 2003 fue el más significativo en este sentido y es el año en que se considera que el populismo punitivo irrumpe con mayor fuerza en

España, coincidiendo con un incremento estadístico de la tasa de delincuencia española. Ello ocasionó una gran producción legislativa punitiva, hasta el extremo de que hay sectores que hoy día denominan el actual Código Penal como el Código de 2003.

Como, además, este repunte de la delincuencia coincidió con algunos crímenes mediáticos muy señalados, los partidos con mayor representación parlamentaria, sin ningún tipo de debate serio sobre la finalidad de las penas, se apuntaron a esta teoría del endurecimiento de las mismas, con el fin de sacar réditos electorales y contentar a la opinión pública, muy sensibilizada por estos delitos mediáticos y, en algunas ocasiones, muy crueles.

Esto ha hecho que, en la práctica, se haya olvidado el debate, en sus tiempos tan enriquecedor, sobre el derecho penal en general, las cárceles y la función rehabilitadora de las penas, dando por bueno el constante endurecimiento de estas, sin que la sociedad se cuestione otras alternativas, culminando con la aprobación en 2015 de la prisión permanente revisable. Si bien, como hemos dicho, el debate sobre estas nuevas penas y su inclusión en nuestro ordenamiento penal no ha trascendido a la opinión pública, y si lo ha hecho, ha sido para aplaudir esta vuelta de tuerca, son medidas que han sido rechazadas por la mayor parte de la doctrina penalista.

En el año 2003 el populismo punitivo irrumpe con mayor fuerza en España

En el año 2015 se hizo público un manifiesto firmado por unos 60 catedráticos de derecho penal de 33 universidades españolas contra la reforma del Código Penal, lo que es una clara muestra del rechazo que estas medidas han causado entre los expertos en el tema, atónitos “ante la grave situación que atraviesa la legislación sancionadora penal y administrativa en España”, señalando que las reformas propuestas se inspiran “en las peores fuentes del siglo XX, de las corrientes más reaccionarias, más autoritarias”. Terminan denunciando la Ley de Seguridad Ciudadana y, tras oponerse a lo que han considerado como una deriva autoritaria y regresiva de nuestra legislación penal, piden “derogar de raíz y sin excepciones las leyes de seguridad privada, seguridad ciudadana y la nueva reforma penal”.

A modo de conclusión

¿A qué conclusiones nos lleva todo esto? Ya hemos visto que la Constitución habla de orientar las penas hacia la reeducación y reinserción social, lo que forma parte de una concepción penal denominada rehabilitadora que se intentó plasmar en el Código Penal de 1995. Esto implica que se trate al delincuente como una persona que requiere un servicio rehabilitador por parte del Estado que le dote de las habilidades necesarias para poder reinsertarse en la sociedad sin necesidad de delinquir.

Esto conlleva fomentar alternativas a la privación de la libertad y establecer medios para la liberación anticipada, como la libertad condicional para aquellos reclusos ya rehabilitados. Y el establecimiento de otro tipo de medidas: conciliación, mediación, justicia restaurativa, intervenciones comunitarias… Frente a este modelo, el que ahora se está imponiendo es un modelo incapacitador y punitivo, que se va introduciendo poco a poco en el ideario penal. La respuesta ante el delincuente es controlarlo punitivamente por ser un riesgo potencial para la sociedad, viendo como el método más efectivo para evitarlo la inhabilitación o la perenne reclusión de este.

Rasgos característicos de este sistema son el cumplimiento íntegro de las penas, la dispersión de los presos, las dificultades en el acceso a la libertad condicional o las cárceles de máxima seguridad para garantizar que el preso está alejado de la sociedad. Se convierte la seguridad ciudadana en el valor supremo a proteger, aunque con ello se violen los derechos fundamentales de los infractores, obviando las causas por las que delinquen y solo teniendo en cuenta los efectos de sus actos, convirtiendo la pena en una venganza social.

Hay que intentar superar esta situación y conseguir que la sociedad sea consciente del problema. Desmontar esas teorías vengativas y populistas, especialmente entre los sectores más progresistas que, muchas veces, se dejan llevar también por el excesivo ruido mediático. Y, finalmente, se debe hacer llegar a los actores políticos que en el tema del derecho penal no se pueden utilizar las sucesivas reformas para pescar más cómodamente en su caladero de votos, sino que hay que priorizar las corrientes rehabilitadoras que, no olvidemos, son las que marca la Constitución que tanto citan cuando les interesa.

Pepe Uruñuela Nájera ha sido abogado laboralista y penalista

5. ESTADO PENAL Y POPULISMO PUNITIVO

Reflexiones feministas sobre el devenir punitivista del feminismo

*Agustina Iglesias Skulj**

■ Este texto propone elaborar una lectura crítica de las relaciones institucionalizadas entre las violencias de géneros y el sistema punitivo utilizando las herramientas analíticas de la literatura crítica acerca de las tentaciones punitivistas a las que ha accedido un sector del movimiento feminista. Las investigaciones de los últimos años han encontrado en esta perspectiva una fuente generosa de problematización de los distintos factores que son convocados para la protección de los derechos humanos de las mujeres por medio del sistema penal.

El transcurso del tiempo en la implementación de las políticas con *perspectiva de género* ha servido para la construcción de las críticas que este texto retoma, así como para cuestionar la hegemonía de las definiciones instrumentalizadas por el feminismo institucionalizado. Desde otras perspectivas feministas y otras subjetividades se ha desestabilizado ese sujeto hegemónico, liso y universalizante que el derecho penal viene a proteger. Por otro lado, el cuestionamiento acerca de quiénes son los sujetos del feminismo ha provocado el estallido de la categoría misma, permitiendo un distanciamiento teórico de la categoría de género binaria y excluyente con la que funciona el sistema penal en la actualidad. En efecto, las denuncias de violencia institucional ejercida por parte de fuerzas de seguridad, operadores jurídicos, otras agencias de control gubernamental, el feminismo abolicionista **1/** y otros actores, invitan a cuestionar esa mirada desclasada y cándida respecto de las relaciones de las mujeres –con diferentes expresiones de género(s) y de sexualidad– con el poder punitivo estatal. Esta interrupción en el feminismo monologante puede tener la virtualidad de sacudir un poco a quienes creían haber encontrado en la respuesta penal una poderosa herramienta de visibilización y pedagogía contra la violencia de género en general y la

* Agradezco a Ruth M. Mestre i Mestre los comentarios realizados a una versión anterior de este texto.

1/ Al respecto vid. https://vientosur.info/spip.php?article15420

trata sexual en particular **2/**. La afirmación de Bumiller (2008) parece extensible a contextos distintos del norteamericano cuando señala que las feministas perdieron el control sobre los términos de la disputa política por el reconocimiento de los derechos de las mujeres al confiar en exceso en las medidas penales que debían protegerlas. En efecto, desgraciadamente, las tensiones en la histórica relación de las mujeres –y los (a)normales– con el sistema penal estuvieron ausentes cuando la respuesta punitiva se convirtió en un canto de sirena para determinado feminismo y en condición de posibilidad para su institucionalización. El feminismo institucional ha tenido que ignorar los procesos históricos de criminalización de las mujeres basados en concepciones biologicistas y patriarcales –la prostitución, el adulterio, el aborto, entre otros– porque no cabían en su encorsetada experiencia de victimización (Maqueda, 2015). Y esto trae consecuencias.

Y es que, si bien es cierto que abrazar este punitivismo ha hecho posible la llegada al poder y a las instituciones, no es menos cierto que el precio ha sido elevado –también para el feminismo–, pues la institucionalización se ha hecho a costa de imponer una teoría autoritaria de la experiencia femenina y a costa de realizar un salto semántico del lenguaje de la opresión de las mujeres al de la violencia y la victimización (Pitch, 2003: 127 y 145) **3/**.

Nuestra propuesta de reflexión sobre este *devenir punitivista del feminismo* parte de un análisis de las *experiencias* desde las que se produce conocimiento y se pautan las intervenciones contra la violencia de género a nivel institucional, y realiza una crítica a los efectos producidos por la mediación del sistema penal frente a esas experiencias. En otras palabras, pone sobre la mesa los efectos materiales derivados de las definiciones esencialistas y universalizantes de género y de violencia que sustentan las intervenciones institucionales punitivistas.

Los feminismos jurídicos y la politización de la experiencia

La idea de la igualdad ha sido un escenario muy prolífero para la reflexión crítica de las relaciones de las mujeres con/en el derecho. Desde

2/ El nuevo Gobierno ya ha anunciado una reforma del Código Penal en materia de violencia sexual (no es no), una ley contra la trata y una reforma de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Ojalá algunas de estas reflexiones sirvan para mejorar esos proyectos.

3/ Las reflexiones acerca del feminismo punitivo de Tamar Pitch son muy adecuadas porque indagan sobre la relación entre la creciente importancia del papel simbólico del derecho penal y el protagonismo creciente de la víctima para legitimar las demandas políticas del feminismo. Insiste Pitch en el distanciamiento significativo del campo semántico implicado en la noción de opresión, que remitía a condiciones materiales y estructurales, del de la victimización, que hace referencia a una situación simple, que transforma una historia colectiva en un hecho que atraviesa una biografía individual, legitimando nuevamente la asunción de un sujeto abstracto de derecho, que era una de las críticas principales contra el derecho androcéntrico (Pitch, 2003: 145 s). En el Estado español, E. Larrauri (2009) o Maisa Maqueda (2015) han realizado aportaciones similares.

el siglo XVIII han existido en Europa discursos feministas acerca de la igualdad, el papel del Estado, la justicia, la libertad, la soberanía y la ciudadanía (Bodelón, 2009: 96). El pensamiento feminista desarrollado a la luz del principio de la igualdad ha considerado que el derecho es una herramienta capaz de traducir satisfactoriamente sus demandas y ha promovido reformas legales para conseguir la *incorporación de la mujer* al derecho y la ciudadanía.

Desde los años 70 del siglo XX, la teoría jurídica feminista ha insistido en marcar las relaciones entre el género y el derecho bajo la premisa de derrumbar los *dogmas del empirismo* (Harding, 1991), organizados a partir de dualismos dicotómicos que ordenan la realidad jerárquicamente, tanto en sentido descriptivo como normativo. Las críticas han apuntado al principio de igualdad formal y han promovido una reflexión acerca de las discriminaciones del derecho androcéntrico (Smart, 1998). La masculinidad del derecho ha sido fuertemente criticada, entre otras, por Catherine MacKinnon mediante la teoría de la dominación. MacKinnon señala que existe una *experiencia común de dominación* que hace a *todas las mujeres* sexualmente subordinadas (MacKinnon, 1995): la explotación organizada de su sexualidad para el disfrute de los varones es lo que define a la mujer, de forma que la diferencia hombre/mujer y la dinámica dominio/subordinación se definen mutuamente. Como señala Pitch, desde este enfoque la violencia es causa y producto de la desigualdad sexual y de la producción de las propias mujeres como mujeres (Pitch, 2014).

MacKinnon define jurídicamente esta situación como dominación sexista (MacKinnon, 1995) y señala que debe ser instrumentalizada para describir la *verdadera experiencia* de todas las mujeres. Frente a la alienación y la falsa conciencia que produce la dominación sexual, MacKinnon (1982; 1995) propone la *toma de conciencia* para revelar la verdad ocultada por la dominación masculina. La búsqueda de *una verdad* universal a través de la toma de conciencia colectiva le permite confiar en la emergencia de una *mujer nueva* que trascienda las determinaciones del sistema de dominación.

Esta propuesta epistemológica, en la que tanto la victimización como la dominación son el producto de un patriarcado ahistórico y homogéneamente opresivo, ha sido criticada por ofrecer una teorización esencialista, universalizante y totalitaria de la experiencia femenina como violencia (Mohanty, 1998; Mestre, 2006; Iglesias Skulj, 2013; Smart, 1998). De un lado, si lo que nos define como mujeres son las experiencias de dominación que compartimos, las mujeres solo pueden ser sujeto en la medida en que sean víctimas de eso que les sucede, de esa dominación. Por otro lado, hablar de las experiencias de las mujeres como si fueran unitarias asume que hay una experiencia común esencial y universal, ocultando que para poder comprender las experiencias han de ser contextualizadas, historizadas, interpretadas y teorizadas –identificadas y explicadas–. Es decir, hablar de las experiencias de las mujeres en abstracto supone

privilegiar ciertas narrativas y ocultar tanto las diferencias como las disidencias dentro del grupo de las mujeres-víctimas. Como señala Catalina Trebisacce (2016), el establecimiento de "una matriz de inteligibilidad de las experiencias, resultado de una interpretación del funcionamiento de opresión de las mujeres que anticipa las experiencias posibles de ser reconocidas como tales y recorta otras que no consiguen siquiera ser visualizadas", ha transmutado el sentido y valor político de la noción de experiencia y ha consolidado una epistemología opresiva para aquellas mujeres marginadas de la academia y de los espacios políticos del feminismo institucional.

Las críticas han señalado también el carácter paradojal de la incorporación de las experiencias de las mujeres al derecho. Por ejemplo, Tamar Pitch (2003) señala que la necesidad de visibilizar la especificidad de la violencia sexual y traducirla a una norma penal encontró su par en la definición esencialista de la violencia del feminismo radical, que afirma que la libertad sexual es la que disfrutan los (cis)varones mediante la dominación. Pero entonces, se pregunta Pitch, si nunca podemos hablar de libre consentimiento por parte de la mujer en las relaciones sexuales, ¿cuál podría ser la importancia de un derecho penal que como concepto de delito parta precisamente de la ausencia de consentimiento?

Hablar de las experiencias de las mujeres en abstracto supone privilegiar ciertas narrativas

Por su parte, Maqueda (2007) afirma que el cambio del bien jurídico *honestidad* por el de la *libertad sexual* de la víctima en los códigos penales permitió ir más allá del acto sexual concreto realizado, tal como la literatura feminista venía postulando, pero se concretó dogmáticamente como ausencia de consentimiento. Así, la visión esencialista de la violencia que afirma que los abusos sexuales y las violaciones son expresiones de poder masculinas se tradujo penalmente en *sexo forzado*. Sin embargo, si este criterio (la falta de consentimiento) se institucionalizó no fue porque era un reclamo del movimiento feminista, sino fundamentalmente porque el Estado estimó que era una herramienta de mayor simplicidad probatoria en varios delitos (Maqueda, 2007), entre los cuales la trata sexual de mujeres resulta paradigmática (Iglesias Skulj, 2018; Varela, 2013, 2015).

La multiplicación de los feminismos y de sus reivindicaciones planteó desde la década del 90 del siglo pasado la necesidad de abandonar la producción de conocimientos globales o desarrollos teóricos universalistas y dedicarse a la construcción de otras epistemologías que pudieran ir desarticulando aquella *experiencia* que las criminalizaba, las exotizaba o las desconocía. De la multiplicidad de críticas a esta forma de politizar

la experiencia femenina, las provenientes del feminismo negro estadounidense (Hill Collins, 2012) y del feminismo poscolonial, permite cuestionar la dinámica de los privilegios que silencia la experiencia de las otras inapropiadas/inapropiables. En efecto, la propuesta de la metodología interseccional (Crenshaw, 1991) y las críticas respecto de la colonialidad de los discursos del feminismo institucional exponen el carácter falaz de la experiencia y del conocimiento producido (Alexander y Mohanty, 2004; Lugones, 2003) y denuncian la perpetuación de los privilegios desde los cuales se siguen produciendo conocimientos e investigaciones (Spivak, 1988; Puwar, 2008).

El carácter productivo del feminismo punitivo

Si bien existe una pluralidad de análisis críticos al feminismo punitivo (Bodelón, 1998; Karam, 2015), las críticas ancladas en la categoría del derecho penal simbólico no han reparado suficientemente en el pasaje desde el lenguaje de la opresión hacia el de la victimización, y cómo este desplazamiento afecta a la cuestión de la responsabilidad y a la instrumentalización del estatus de la víctima. Este texto, además de tomar en cuenta los análisis críticos respecto de los procesos de criminalización en sentido amplio, quiere contribuir a la problematización de los criterios de selectividad respecto de qué experiencias pueden llegar a ser politizadas, así como los mecanismos que aseguran esa decisión. En este proceso no pueden permanecer ocultas las dinámicas estructurales ni los privilegios desde los que se enuncia lo politizable. Así, la pregunta que deberíamos hacernos es: ¿qué experiencias recogen las normas y las prácticas del sistema penal contra la violencia de género en el actual contexto neoliberal? Por ejemplo, cuando se define la violencia de género como algo que sucede por el *hecho de ser mujer*, habría que preguntarse cómo se construyen y operan los parámetros de feminidad, quiénes quedan fuera, o qué eventos quedan excluidos de esas definiciones y parámetros…, de tal forma que se evidenciara que el esencialismo actúa como una estrategia de ocultamiento de la situación de privilegio desde la que se despliegan esos procesos de categorización. La perspectiva interseccional no solo exige pensar de forma más compleja las relaciones entre el género y la violencia en el ámbito de la victimización, sino también visibilizar las relaciones de poder y de saber desde las cuales se interviene en la vida de las víctimas de la violencia (Crenshaw, 1991).

Visibilizar las relaciones de poder y de saber desde las cuales se interviene en la vida de las víctimas de la violencia

En ese sentido, las críticas al feminismo punitivo no deberían centrarse exclusivamente en confrontar las reformas penales con los postulados

garantistas del Estado liberal de derecho, como tampoco sería deseable que se reciclaran ciertas estrategias de legitimación del poder punitivo en clave de género (como la proliferación de protocolos de buenas prácticas). Más bien, las críticas deben subrayar el *carácter productivo* de la criminalización como respuesta a las demandas del feminismo institucional y subrayar cómo una determinada perspectiva de género ha fijado nuevos objetivos y estrategias para gobernar a las cis y trans mujeres, y a la disidencia sexual y de género.

Aun teniendo en cuenta la transformación de las tecnologías punitivas actuales, que responden cada vez más a un control social continuo para *gestionar la violencia* (Bernstein, 2010; Bumiller, 2008; Faraldo Cabana, 2010; Re, 2008), la solución que ofrece la criminalización recorta el conflicto bajo una visión binómica e individualizante. Esta reducción, de un lado, tipifica las conductas más graves respecto de un hecho al que asigna un culpable y una víctima y, de otro, inserta la victimización en una trama de formas selectivas, colonizantes, misóginas y clasistas con las que funciona el sistema penal en términos materiales (Pereira de Andrade, 2005). Para ilustrar esta idea basta con repasar los discursos institucionales en torno a la trata sexual, incluido el del feminismo abolicionista. El discurso mayoritario, que confunde la trata con el tráfico, en especial cuando hablamos de fines de explotación sexual, centra el debate en la trata en tanto que forma extrema de violencia contra las mujeres y en reforzar el control de fronteras, así como en reforzar la lucha contra los grupos criminales responsables de la trata. Este relato considera que de un lado hay grupos criminales que pueden y deben ser desarticulados por las fuerzas de seguridad del Estado; de otro, mujeres víctimas desamparadas y, por último, otros actores (clientes, por ejemplo) que se benefician de esta situación sin apenas coste. Sin embargo, es evidente que si se conceptualiza la trata exclusivamente como violencia contra las mujeres *por el hecho de serlo*, desaparecen del relato los efectos que las políticas migratorias y el control estatal tienen sobre la movilidad humana y las condiciones de esa movilidad. Como consecuencia de esa esencialización, la *vulnerabilidad* parece un atributo de las mujeres y no una consecuencia de la acción o inacción estatal o internacional (Mestre, 2019) **4/**. De esta forma, el abolicionismo punitivo que insiste en criminalizar la industria del sexo propone la penal como mejor respuesta a un problema individualizado (víctima/victimario), descontextualizado de un sistema o contexto de opresión de las mujeres y otros colectivos, y proporciona legitimidad no solo a esa intervención penal individualizada, sino también al sistema de extranjería y de control de fronteras que produce abusos y violencia sobre mujeres racializadas y otros colectivos.

Precisamente cuando hablamos del carácter productivo del feminismo punitivista nos referimos a estas consecuencias derivadas de una concepción esencialista de las mu-

4/ Para una crítica sobre el concepto de vulnerabilidad vid. Barrere (2016).

jeres y de la violencia, que se desentiende de la responsabilidad estatal y de los sistemas de opresión que interactúan y explican la especificidad de la experiencia **5/**. El sujeto-víctima perfecto (Kapur, 2002) que produce esa perspectiva se extiende a todas las formas de opresión que sufren las mujeres por el hecho de serlo. Así, el pensamiento binómico y excluyente de la criminalización sitúa en el mismo plano el fundamento de la violencia y el de la victimización. Una definición esencialista de la violencia de género permite que sus causas se expliquen por el hecho de ser mujer y atribuye a la victimización las mismas características. Lamentablemente, la individualización de la experiencia de victimización abstraída completamente de las relaciones de poder en las que se produce ha influido en aquellos informes y documentos estatales e internacionales que insisten en que las medidas de prevención, protección y criminalización de la violencia de género deben articularse en función de un *factor de riesgo: ser mujer* (Toledo Vázquez, 2014: 49) **6/**.

Obviamente son muchas las preguntas que quedan en el aire frente al devenir punitivista del feminismo... Sin embargo, sí sabemos que esta forma de problematización niega las relaciones históricas y contingentes entre lxs inapropiadas/inapropiables y el sistema penal y enmascara su inadecuación como respuesta a la experiencia de las cismujeres y las disidencias sexuales y de género frente a la violencia y discriminación. Un buen punto de partida para poder pensar colectivamente otras alternativas es asumir que la lógica punitiva actúa como una ocupación epistemológica que produce una gran dificultad para conceptualizar e imaginar la situación de las mujeres y de lxs inapropiadxs por fuera de la violencia heterocispatriarcal del Estado.

Si atendemos a las denuncias de muchos feminismos acerca de la invisibilización de ciertas experiencias, se puede transformar la manera en que pensamos las soluciones a los conflictos; debemos cuestionar la legitimidad de las intervenciones en clave cisheterosexual del sistema penal que oculta las relaciones de poder que se dan en el ámbito del control de lxs inapropiadas/inapropiables. El enfoque de la teoría de la dominación y de la experiencia como violencia ha contribuido al mantenimiento de las construcciones normativas y las prácticas con las que opera la racionalidad punitiva respecto de las (cis y trans) mujeres y transvarones, y contribuye al devenir punitivista del feminismo. Tal vez haya llegado la hora de *distanciarnos* de estas formas de pensar.

Agustina Iglesias Skulj es criminóloga y transfeminista

5/ Al respecto, vid. http://mientrastanto.org/boletin-185/de-otras-fuentes/abolicionismo-y-prostitucion-la-gobernanza-del-simulacro

6/ Ver "Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos". Estudio del Secretario General de Naciones Unidas (2006), disponible en http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Referencias

Alexander, M.J. y Mohanty, Ch.T. (2004) "Genealogías, legados, movimientos". En *Otras Inapropiables. Feminismos desde las Fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Barrere Unzueta, M. (2016) "¿Vulnerabilidad vs. Subordiscriminación? Una mirada crítica a la expansión de la vulnerabilidad en detrimento de la perspectiva sistémica", *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, número 34.

Bernstein, E. (2010) "Militarized humanitarianism meets carceral feminism: the politics of sex, rights, and freedom in contemporary antitrafficking campaigns". *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 36 (1), pp. 45-71.

Bodelón, E. (1998) "El cuestionamiento de la eficacia del derecho en relación a la protección de los intereses de las mujeres". *Delito y Sociedad*, 11-12, pp. 125-138.

(2009) "Feminismo y Derecho. Mujeres que van más allá de lo jurídico". En Nicolás Lazo, G. et al. (Coords.), *Género y Dominación. Críticas feministas del Derecho y el poder*. Barcelona: Anthropos.

Bumiller, K. (2008) *In an Abusive State. How Neoliberalism appropriated the Feminist Movement against Sexual Violence*. London: Duke University Press.

Crenshaw, K. (1991) "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of color". *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1241-1229.

Faraldo Cabana, P. (2010) "Actuarial strategies in the penal control of gender violence". En Faraldo Cabana, P. (Dir.), Iglesias Skulj, A. (Coord.) *Género y sistema penal. Una perspectiva internacional* (pp. 75-88). Granada: Editorial Comares.

Harding, S. (1991) *Whose Science? Whose Knowledge?* Buckingham: Open University Press.

Hill Collins, P. (2012) "Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro". En Jabardo, M. (Ed.). *Feminismos negros. Una antología* (99-134). Madrid: Traficantes de Sueños.

Iglesias Skulj, A. (2013) "Violencia de género en América Latina. Aproximaciones desde la criminología feminista". *Delito y Sociedad*, 35, pp. 94-110.

(2018) "¿Cómo hacerse la sueca? Criminalización de la demanda de servicios sexuales: la gobernanza de la trata sexual en tiempos de feminismo punitivista" (en prensa).

Karam, M.L. (2015) "Os paradoxais desejos punitivos de ativistas e movimentos feministas" (2 de diciembre 2017), recuperado de http://blogdaboitempo.com.br/2015/08/17/os-paradoxais-desejos-punitivos-de-ativistas-e-movimentos-feministas/

Kapur, R. (2002) "The tragedy of victimization Rhetoric: resurrecting th e"Native" subject in International/ post-Colonial Feminist Legal politics". *Harvard Human Rights Journal*, 12.

Larrauri Pijoan, E. (2007) *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Trotta.

Lugones, M. (2003) *Pilgrimages/Peregrinajes: Theorizing Coalition against Multiple Oppressions*, Lanham: Rowman & Littlefield.

MacKinnon, C. (1995) *Hacia una teoría feminista del Estado*. Valencia: Cátedra.

(1983) "Feminism, Marxism, Method And State: Towards A Feminist Jurisprudence", *Signs,* 8 (2), pp. 635-58.

Maqueda Abreu, M.L. (2007) "¿Es la estrategia penal una solución a la violencia contra las mujeres? Algunas respuestas desde un discurso feminista crítico". *InDret* 4, recuperado de http://ssrn.com/abstract=1397071

(2015) "El peso del género y otras identidades culturales en la criminalización de las mujeres". *Revista de Derecho Penal*, 23, pp. 141-162.

Mestre i Mestre, R. (2006) *La Caixa de Pandora, introducció a la teoría feminista del dret*, Valencia: PUV.

(2019) "Apuntes rápidos sobre reducciones, confusiones y otras manipulaciones en torno a la trata de seres humanos. El ejemplo de G.J. c. España". En B. Rodríguez Ruiz (ed.lit.) *Autonomía, derecho y curso: debates en torno al cuerpo de las mujeres*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Pereira de Andrade, V.R. (2005) "A soberania patriarcal: o sistema de justiça criminal no tratamento da violência sexual contra a mulher". *Revista Seqüência*, 50, pp. 71-102.

Pitch, T. (2003): *Un derecho para dos*. Madrid: Trotta.

(2014). "La violencia contra las mujeres y sus usos políticos", *Anales de Cátedra Francisco Suárez*, n. 48, pp. 19-29.

Puwar, N. (2008) "Poses y construcciones melodramáticas". En Mezzadra, S. (Ed.) *Estudios Poscoloniales. Ensayos fundamentales* (pp. 237-259). Madrid: Traficantes de Sueños.

Re, L. (2008) *Cárcel y globalización. El "boom" penitenciario en los Estados Unidos y en Europa*. Buenos Aires: Ad-hoc.

Smart, C. (1998) "La búsqueda de una teoría feminista del Derecho". *Delito y Sociedad*, número 11-12, pp. 105-124.

Spivak, G.Ch. (1988). "Can the Subaltern Speak?" En Nelson, C., Grossberg, L. (Ed) *Marxism and the Interpretation of Culture* (pp. 271-313). Urbana: University of Illinois Press.

Toledo Váquez, P. (2014) *Femicidio/Feminicidio*. Buenos Aires: Didot.

Trebisacce, C. (2016) "Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista". *Cinta morebio,* 57, pp. 285-295. doi: 10.4067/S0717-554X2016000300004.

Varela, C.I. (2013) "De la *letra de la ley* a la labor interpretante: la *vulnerabilidad* femenina en los procesos de judicialización de la ley de trata de personas (2008-2011)". *Cadernos Pagu (online)*, número 41. pp. 265-302. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/cpa/n41/15.pdf

Vidas Intempestivas
Una lenta impaciencia
Daniel Bensaïd
Sylone

Daniel Bensaïd: El marxismo de la bifurcación

Michael Löwy

■ Diez años después de su desaparición, el pensamiento de Daniel Bensaïd sigue más vivo que nunca: no solo se lee y discute su obra en Francia, sino también en Brasil, el Estado español, EE UU y otros países del mundo. En pocas ocasiones la creatividad revolucionaria ha adquirido una expresión con tanto impacto en nuestra época.

Vayan de entrada unas pinceladas personales. Daniel Bensaïd y yo militamos juntos en la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), también participamos en la fundación del Nuevo Partido Anticapitalista (NPA). En la LCR no siempre coincidíamos en la misma tendencia política, pero siempre compartimos el deseo de asociar Leon Trotsky a Ernesto *Che* Guevara, así como la pasión por las luchas revolucionarias en América Latina. En múltiples ocasiones intervinimos juntos en los debates con marxistas brasileños. También teníamos nuestros desacuerdos, dado que Daniel era un auténtico leninista –si bien con capacidad para hacer una lectura sutil e innovadora de Vladimir Ilich– y yo soy un adepto, mejor dicho, un enamorado de Rosa Luxemburg. Hacia finales de los años 1980, el descubrimiento de Walter Benjamin nos acercó mucho. Mi libro *Redención y Utopía* (1988), en el que se aborda ampliamente el pensamiento de Benjamin, le interesó a pesar de su poca apetencia por la religión. En esa época le propuse escribir a cuatro manos un artículo sobre el autor de las *Tesis sobre el concepto de la Historia* y él me respondió: "¿Por qué no un libro?"… Finalmente fue él quien escribió el libro y se trata de uno de sus trabajos más importantes. Por otra parte, teníamos algunas divergencias: Daniel estaba lejos de compartir mi entusiasmo por el romanticismo anticapitalista, la utopía comunista y la teología de la liberación. Observaba con cierta distancia, teñida de ironía, mis idas y venidas por esas tierras movedizas; pero, al mismo tiempo, ambos nos sentíamos atraídos por Charles Péguy, un autor al que descubrí gracias a Daniel. Solo que yo lo veía como un romántico y socialista cristiano y Daniel como un clásico y un socialista enamorado de Juana de Arco…

En 2005, entre los dos escribimos el artículo "Auguste Blanqui, comunista herético", una definición que también le viene como anillo al dedo al propio Daniel. Este artículo se publicó en el libro colectivo editado por nuestros amigos Philippe Corcuff y Alain Maillard, *Les socialismes français à l'épreuve du pouvoir. Pour une critique mélancolique de la gauche* (Paris: Textuel, 2006). Admirábamos mucho a Blanqui, ese implacable adversario de la burguesía, de la ideología positivista y de las doctrinas del progreso, y nos pusimos de acuerdo en la interpretación

de sus escritos en las fraternales discusiones en el café Le Charbon. Nuestras diferencias fundamentales no tenían que ver con Blanqui sino con Marx: Daniel criticaba lo que consideraba como una "postura sociológica" del padre fundador: la creencia de que la concentración de obreros en las fábricas conduciría necesariamente a su toma de conciencia y a su organización; por mi parte, insistía que para la filosofía de la praxis marxista es la experiencia en la lucha la que produce la consciencia de clase. Logramos llegar a un acuerdo…

Como mucha gente, sentí su fallecimiento como una pérdida irreparable para nuestra causa. Pero nos dejó una obra cuyo potencial crítico y emancipador es inagotable.

La obra de Daniel Bensaïd

Antes de 1989, Daniel escribió algunos libros importantes sobre estrategia revolucionaria, pero a partir de ese año, con la publicación de *Moi la Révolution: Remembrances d'un bicentenaire indigne* (Gallimard, 1989), dio inicio a un nuevo período que no solo se caracteriza por una enorme producción –decenas de libros, varios consagrados a Marx–, sino también por una renovada calidad literaria de su escritura, una fantástica ebullición de ideas y una sorprendente creatividad. Las razones de esta inflexión, tanto personales como políticas e históricas, son complejas y en parte constituyen un misterio. A pesar de su gran diversidad, los escritos de Bensaïd contienen algunos hilos rojos comunes: la memoria de las luchas –y de las derrotas– del pasado, el interés por las nuevas formas del anticapitalismo y la preocupación por los nuevos problemas a los que tiene que hacer frente la estrategia revolucionaria. Su reflexión teórica es inseparable de su compromiso militante, tanto cuando escribe sobre Juana de Arco –*Jeanne de guerre lasse* (Gallimard, 1991)– como cuando lo hace sobre la fundación del NPA (*Prennons Parti*, con Olivier Besancenot, Mille et une Nuits, 2009). Por ello, sus escritos tienen una fuerte carga personal, emocional, ética y política que les otorga una cualidad humana poco ordinaria. La multiplicidad de sus referencias puede parecer extraña: Marx, Lenin y Trotsky, sin duda, pero también Auguste Blanqui, Charles Péguy, Hannah Arendt, Walter Benjamin, sin olvidar a Blaise Pascal, Chateaubriand, Kant, Nietzsche y muchos otros. A pesar de esa sorprendente variedad, aparentemente ecléctica, su discurso es de una remarcable coherencia.

Le Pari mélancolique (1997)

Todos los libros de Daniel enriquecen la cultura revolucionaria, pero mi preferido es *Le Pari mélancolique* (Fayard, 1997). Se trata de una elección personal y por tanto arbitraria, pero me parece que es en este libro en el que más avanza en la renovación del pensamiento marxista. Lo escribió en el momento crítico de los años 90: años lastrados por la carga negativa de la restauración capitalista en la URSS y en los países del

Este, sin apenas resistencia, pero también iluminados por la estrella de la esperanza fruto del levantamiento zapatista de 1994 y, sobre todo, del formidable movimiento de revuelta obrera y popular en Francia en 1995.

En el ejemplar que tengo de este libro, Daniel me hizo una dedicatoria que hace referencia a nuestras preocupaciones comunes, pero sin renunciar a señalar, en un pequeño paréntesis, nuestra diferencia: "Para Michael, *Le Pari Mélancolique*, sobre la actualidad (profana) de la razón mesiánica; con amistad, Daniel".

La primera parte de ese libro es un diagnóstico lúcido del "desorden mundial" provocado por la globalización capitalista. No se limita, como muchos otros marxistas, a hablar de la crisis económica, sino que se sitúa, de entrada, en una *perspectiva ecológica*, constatando la discordancia explosiva entre el tiempo mercantil y el tiempo biológico. Es uno de los primeros en darse cuenta de la importancia capital de la crisis ecológica en el movimiento marxista revolucionario. Daniel constata que la regulación mercantil opera en el corto plazo: su lógica desprecia el futuro e ignora los efectos irreversibles propios de la biosfera; presupone una naturaleza explotable y moldeable sin límites. Como escribió ese gran precursor del liberalismo contemporáneo que se llama Jean Baptiste Say, "las riquezas naturales son inagotables porque de lo contrario no las obtendríamos gratuitamente". Mientras que los ritmos naturales se armonizan a lo largo de siglos o milenios, la razón económica capitalista busca ganancias rápidas y beneficios inmediatos.

La biosfera, subraya Daniel Bensaïd basándose en los trabajos de René Passet, posee su propia racionalidad inmanente que es irreductible a la razón mecánica del mercado. Los valores ecológicos no se pueden convertir en valores mercantiles y viceversa. Como lo ilustra la polémica sobre las ecotasas, los efectos y los costes ecológicos no se pueden traducir al miserable lenguaje del cálculo mercantil. Tenemos necesidad de una alternativa anticapitalista: el ecocomunismo.

La globalización también está atravesada por otra contradicción no menos peligrosa: la racionalidad formal de la globalización capitalista favorece en todas partes la irracionalidad de los pánicos identitarios; la universalidad abstracta del cosmopolitismo mercantil provoca los particularismos y refuerza los nacionalismos. En ese universo regido por la ley del beneficio, sometido a la anónima dictadura del capital, los muros no se derrumban, sino que se desplazan: de ahí la Europa de Schengen rodeada de torres de vigilancia. En el año 2020 se podría añadir: y ahogando en aguas del Mediterráneo a decenas de miles de migrantes.

El internacionalismo de clase sigue siendo la mejor respuesta frente a los nacionalismos tribales y frente a los imperialismos. Es el heredero de la universalidad de la razón proclamada por la filosofía de la Ilustración y la concepción revolucionaria de la ciudadanía –abierta a las personas extranjeras– de la constitución republicana del 24 de junio de 1793, aprobada por la Convención en la que participaron –¡aunque

no por mucho tiempo!– Anarcharsis Cloost y Thomas Paine. En fin, la solidaridad con el otro se basa en una vieja tradición que se remonta al *Antiguo Testamento*: "No oprimas al extranjero. Bien saben ustedes lo que es ser extranjero [y sin papeles, M.L.], pues extranjeros fueron en la tierra de Egipto" (*Éxodo* 23: 9-11).

La última parte del libro, "La revolución en sus laberintos", es, desde mi punto de vista, la más innovadora y la *más inspirada*. En ella encontramos numerosas referencias del *Antiguo Testamento*. Judío no-judío –en el sentido que le dio al término Isaac Deutscher–, ateo y antisionista, Daniel se interesaba por la tradición judía, el mesianismo, el marranismo y los profetas. El profeta bíblico, como ya lo sugirió Max Weber en su libro sobre el judaísmo antiguo, no realiza ritos mágicos sino que *invita a la acción*. A diferencia del atentismo apocalíptico y de los oráculos del inexorable destino, la profecía es una anticipación condicionada que busca conjurar lo peor y dejar abierta la puerta de los posibles.

La revolución, no como modelo prefabricado sino como hipótesis estratégica, constituye el horizonte ético

En los orígenes de la profecía, en el exilio de Babilonia, se encuentra una exigencia ética que se forja en la resistencia a toda razón de Estado. Esta exigencia profunda atraviesa los siglos: Bernard Lazare, el *dreyfusard* y socialista libertario fue, según Péguy, un ejemplo de profeta moderno, movido por la "fuerza de la amargura y la desilusión", un soplo de indomable resistencia a la autoridad.

Sin duda, quienes hayan resistido al poder y a la fatalidad, todos esos *príncipes de lo posible* que son los profetas, herejes, disidentes y rebeldes de todo pelaje, se equivocaron muchas veces, pero trazaron una pista, apenas visible, y salvaron a la opresión del pasado del saqueo grosero de los vencedores.

Para Daniel Bensaïd, la profecía existe en toda gran aventura humana, amorosa, estética o revolucionaria. La profecía revolucionaria no es una previsión, sino un proyecto sin ninguna garantía de éxito. La revolución, no como modelo prefabricado sino como hipótesis estratégica, constituye el horizonte ético sin el cual la voluntad se quiebra, la capacidad de resistencia capitula, la fidelidad desfallece y la tradición (de los oprimidos) se olvida. Sin la convicción de que se puede romper el círculo vicioso del fetichismo y la ronda infernal de la mercancía, las mediaciones se anteponen al fin, el movimiento al objetivo y la táctica a los principios.

La bifurcación y la apuesta

Daniel tiene el mérito de haber introducido un nuevo concepto en el léxico marxista: *la bifurcación*. Por decirlo de alguna manera, esbozó los gran-

des rasgos de lo que se podría denominar el *marxismo de la bifurcación*. Es cierto que Blanqui ya utilizaba ese término, pero lo hacía en relación a la astronomía; Rosa Luxemburg no utilizó el término, pero esa *idea* constituía el núcleo de su folleto *Junius (La crisis de la socialdemocracia)* de 1915: *socialismo o barbarie*. Daniel cita poco a Rosa Luxemburg: me parece que es una limitación…, aunque su posición vaya más allá. La relectura que hace de Marx a la luz de Blanqui, de Walter Benjamin y de Charles Péguy le lleva a concebir la historia como una serie de ramificaciones y *bifurcaciones*, un campo de posibles en el que la lucha de clases ocupa un lugar decisivo, pero en el que *no se puede prever el resultado*. Su idea de la revolución se opone al encadenamiento mecánico de una temporalidad implacable. Refractaria al desarrollo causal de los hechos ordinarios, la revolución es, tanto para Walter Benjamin como para Bensaïd, *interrupción*.

De ahí se deriva que el compromiso político revolucionario no se puede basar en no importa qué *certeza científica* progresista, sino en una *apuesta razonable sobre el futuro*. Daniel se inspira para ello en los remarcables trabajos –hoy en día demasiado olvidados– de Lucien Goldman sobre Pascal: para el pensador jansenista del siglo XVII, los hechos no pueden demostrar la existencia de Dios; para el creyente no puede ser otra cosa que una *apuesta* a la que se compromete de por vida. Según Goldmann, hay que aplicar un razonamiento análogo –pero profano– al porvenir socialista de la humanidad: se trata de una esperanza que no se puede probar *científicamente*, pero por la que hay que apostar y comprometerse totalmente. En un sentido o en otro, la apuesta es ineluctable. Como escribió Pascal, hay que apostar, no hay otra alternativa; toda actividad, todo compromiso está basado, necesariamente, en una apuesta y, por tanto, supone *trabajar a favor de lo imprevisible*. Tanto en la religión del dios oculto (Pascal) como en la política revolucionaria (Marx), concluye Daniel, la obligación de apostar define la condición trágica del hombre moderno.

Su utopía es la del principio de la resistencia frente a la catástrofe probable

Como pertinentemente señala Enzo Traverso en su bello libro *Melancolía de izquierda*, el pensamiento de Daniel Bensaïd rompió con el historicismo estalinista del PCF que reproducía algunos de los rasgos de la socialdemocracia alemana criticados por Walter Benjamin: visión lineal de la historia como resultado del desarrollo de las fuerzas productivas, confianza en el *progreso* y certeza en la victoria final **1/**.

Nada es más ajeno al revolucionario, insistía Bensaïd, que la paralizante fe en un progreso ne-

1/ E. Traverso, *Melancolía de izquierda*, Galaxia Gutemberg, 2019. En este libro, Traverso dedica todo un capítulo a Bensaïd que, sin duda, constituye uno de los inspiradores de su trabajo de investigación.

cesario, en un futuro garantizado. Aun siendo pesimista, se niega a capitular. Su utopía es la del principio de la resistencia frente a la catástrofe probable. La apuesta no es un deseo piadoso, una simple opción moral. Como ya lo dijo Lucien Goldmann, se traduce en *acción*; para Daniel, en *acción estratégica*, intervención militante, en el corazón de las contradicciones de la realidad.

Michael Löwy es sociólogo y filósofo marxista. Es autor, entre otras obras, de Ecosocialismo (Biblioteca Nueva, 2012) y Cristianismo de liberación (El Viejo Topo, 2019)

Traducción: ***viento* sur**

Discurso y gubernamentalidad neoliberal

Luisa Martín Rojo, Noelia Fernández-González y *Marta Castillo González*

■ El proyecto neoliberal ha mutado y, más allá de una ideología, un programa político o un orden económico, ha tomado cuerpo como práctica política y como forma de gobierno en las sociedades contemporáneas, alcanzando diferentes ámbitos de nuestras vidas; desde el control de las fronteras a la educación, el trabajo, los patrones de consumo, la intimidad o nuestras subjetividades (Castro-Gómez, 2015; Han, 2014; Laval y Dardot, 2013; Martín Rojo y Del Percio, 2019).

Son numerosos los ejemplos de esta mutación en todas las esferas de nuestra existencia. Así, la educación prioriza hoy la formación de nuevas élites con acceso a la movilidad global, mientras aparta y prescinde de quienes no alcanzan a formar parte de ellas, restringiendo el acceso dentro y entre las fronteras. Los servicios públicos/estatales que se financian con nuestros impuestos nos consideran *clientes* y nos recuerdan que, además, debemos resultarles rentables. En el trabajo, la flexibilidad, la movilidad y la inseguridad son realidades constantes que generan desigualdad y crean espacios paralegales por su escasa transparencia. Como investigadoras, estamos llamadas a producir conocimiento a un ritmo que apenas permite la reflexión y a competir por los recursos disponibles de acuerdo con una lógica empresarial. Todas las profesiones responden así a esta lógica que nos convierte en gestoras o emprendedoras.

Así, se nos anima a superar metas, a acumular competencias, títulos y destrezas de todo tipo, a autoexplotarnos para sobrevivir en un mundo competitivo y a experimentar esta explotación como una oportunidad para la transformación personal, donde el objetivo último es aumentar nuestra productividad y la de las organizaciones para las que trabajamos. Como sujetos-empresa nos sentimos algunas veces ganadores, pero muchas otras *losers* que *no sabemos* administrar nuestros activos o no podemos digerir esta nueva responsabilidad de ser rentables en todos los planos de nuestra existencia, como pacientes, como estudiantes, como trabajadores, como personas.

En este marco, se nos plantean de inmediato al menos dos preguntas relevantes que debemos tratar de resolver: ¿Qué hace posible que los principios neoliberales, como la libertad de elección, la competencia, la desregulación, la movilidad o la flexibilidad hayan permeado instituciones como la sanidad o la educación o incluso nuestra intimidad? y ¿cómo se puede contrarrestar la racionalidad neoliberal y revertir las prácticas y técnicas que gobiernan nuestra conducta y modelan nuestra subjetividad? En este ensayo tratamos de proporcionar una respuesta a

ambas. Seguiremos para ello el camino marcado por el volumen recientemente publicado *Language and Neoliberal Governmentality* (Routledge, 2019), en el que Luisa Martín Rojo y Alfonso del Percio, junto a otros once autores y autoras, rastrean y capturan esta extensión de la lógica neoliberal a partir de una serie de estudios empíricos y etnográficos en los escenarios educativo y profesional, pero también en relación con las nuevas subjetividades **1/**.

Para responder a estas preguntas, al igual que en ese volumen, vamos a situar el discurso y las lenguas como *locus* de nuestro análisis y explorar, desde ahí, las condiciones que hacen posible que esta racionalidad se imbrique en la vida social; moldee, configure y transforme la subjetividad, terminando por constituirse como una forma de dominación internamente dirigida. Este ejercicio supone reconocer el discurso como uno de los instrumentos de gobierno más eficaces de la población, en línea con la teoría de la microfísica del poder de Foucault y los estudios de la gubernamentalidad neoliberal (Rose, 2000; Rose, O'Malley y Valverde, 2006).

Tanto las instituciones como las personas mostramos en nuestro discurso cómo incorporamos los principios económicos neoliberales y cómo la lógica del mercado dirige nuestras prácticas cotidianas. Como veremos a lo largo de estas páginas, obtener una respuesta a la primera pregunta, esto es, el conocimiento acerca de cómo se produce esta colonización o extensión del neoliberalismo, es lo que nos permite acercarnos a la segunda cuestión, sin duda más relevante, de cómo podemos neutralizarlo, resistirnos a él y atenuar sus efectos.

Creemos que el primer paso para erosionar esta forma de gobierno es examinar los discursos neoliberales que circulan en nuestro tiempo y entorno para rastrear su génesis, formación e historia, y de esta manera ponerlos también en cuestión e interrogarnos sobre ellos. Por ello, en este ensayo, tras detenernos en un primer apartado en analizar en mayor detalle en qué consiste la racionalidad neoliberal, en un segundo apartado tratamos de entender cómo las instituciones y quienes trabajan en ellas han hecho suyos los discursos del emprendimiento, la eficacia y la competencia.

A diferencia del volumen que nos sirve de fuente y guía, en este ensayo nos limitaremos a problematizar únicamente los discursos que circulan en las instituciones educativas en nuestro entorno inmediato. A partir de ahí, el siguiente escenario de análisis será el ámbito de los sujetos y trataremos de identificar, en un tercer apartado, cómo nos permean estos discursos y nos arrastran a "conducir nuestra conducta" (Foucault, 2008) para desenvolvernos con éxito en las instituciones educativas, cómo reaccionamos ante la presión de una optimización incesante para acceder a los mejores programas y cómo impactan, finalmente, sobre la forma en que

1/ Este ensayo toma como punto de partida la reciente publicación del volumen editado por Martín Rojo y Del Percio, *Language and Neoliberal Governmentality*: 1st Edition (Paperback), con el que comparte el objetivo de desentrañar cómo se produce, sin ejercer violencia, este gobierno neoliberal de las instituciones y de las conductas.

nos entendemos a nosotros y a nosotras mismas (formas de subjetivación). Siguiendo este entramado de discursos a través de los que han surgido y se han introducido estas formas de gobierno, podremos ponerlos en cuestión, adoptando una perspectiva crítica que ponga de manifiesto las técnicas de producción de conocimiento, las cuales, como veremos más adelante, aparecen unidas a técnicas de dominación en cada tiempo y lugar. De este modo, en el último apartado alcanzamos a plantearnos la segunda pregunta de este ensayo acerca de cómo se puede contrarrestar la racionalidad neoliberal y revertir las prácticas y técnicas que gobiernan nuestra conducta y modelan nuestra subjetividad. Cobra así este ensayo una dimensión política en la medida en que nos acerca a una comprensión profunda de la racionalidad neoliberal y nos ayuda a empezar a construir una caja de herramientas con la que detectar y resistir colectivamente y en lo posible lo que Nachtwey denomina los "mecanismos de seducción neoliberal" (2018: 20).

La razón gubernamental

Para entender cómo el neoliberalismo se ha convertido en una forma de gobierno y el modo en que se ejerce, tomamos como punto de partida la *gubernamentalidad* de Foucault. Este concepto apareció por primera vez en dos de los cursos que impartió en el Collège de France entre 1970 y 1984: *Seguridad, territorio y población*, celebrado en 1978 (Foucault, 2007) y *El nacimiento de la biopolítica*, en 1979 (Foucault, 2008). Estas conferencias sirvieron para avanzar en su trabajo en este campo y más tarde fueron editadas y resumidas a partir de las grabaciones de audio realizadas por Michel Senellart. En este marco surgió la noción de *gubernamentalidad*, que, a diferencia de otros conceptos foucaultianos, como *disciplina* o *biopolítica*, no ocupó un lugar en el corazón de sus principales libros, lo que explica que a veces su conceptualización y operacionalización resulten difusas y que su lugar dentro del universo conceptual de Foucault no siempre sea evidente o unívoca.

La *gubernamentalidad* actúa como una racionalidad política, inequívocamente unida al liberalismo y al neoliberalismo

Para Foucault no existe un único acto fundacional de la razón o una única *racionalidad*, sino que existen racionalidades políticas específicas, que surgen en determinados tiempos y lugares. Se trata de mentalidades que emergen y circulan en el discurso y que llegan a convertirse en hegemónicas y a racionalizar el ejercicio de los distintos tipos de gobierno a lo largo de la historia, ya sean de tipo punitivo, disciplinar o gubernamental. Dentro de ese marco, la *gubernamentalidad* actúa en este sentido como una racionalidad política, inequívocamente unida al liberalismo y al neoliberalismo, con la que Foucault alude a tres cosas:

4. PLURAL 2

"Entiendo [como gubernamentalidad] el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, los análisis y las reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja de poder, que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por gubernamentalidad entiendo la tendencia, la línea de fuerza que en todo Occidente no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar 'gobierno' sobre todos los demás: soberanía, disciplina, que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno y, por otro, el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la gubernamentalidad como el proceso, o mejor el resultado del proceso, por el cual el Estado de justicia de la Edad Media convertido en el Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se gubernamentalizó poco a poco" (Foucault, 2008: 136).

Esta forma de gobierno, desplegada en el siglo XVIII y que apuntaló la formación del Estado moderno, se convertirá en el liberalismo político y se sustentará sobre la idea de que la sociedad debe regularse de manera natural, limitando la intervención de los poderes del Estado únicamente a casos extremos. El auge y la extensión del neoliberalismo en nuestras sociedades desde la segunda mitad del siglo XX ha favorecido que el concepto haya sido objeto de una renovada atención. Foucault llegó a señalar algunos de los rasgos de esta evolución del liberalismo y a visualizar algunos de sus efectos más relevantes sobre los sujetos.

Con la introducción de este concepto podemos ya empezar a encontrar respuesta a nuestras preguntas iniciales. Como ocurría con otras racionalidades políticas, esta racionalidad también se asienta sobre el saber generado por una o varias disciplinas; en este caso, la económica, como señala la definición de Foucault que hemos citado antes: "Que tiene como forma mayor de saber la economía política". En el marco del liberalismo y del neoliberalismo, la economía produce un discurso que evoca la ley de la oferta y la demanda y presenta la competencia, la eficacia y la defensa del propio interés como garantías de éxito. Este discurso, y el saber que a él se asocia, como veremos, no solo se convierte en hegemónico o dominante, sino que también pasa por *verdadero* o, al menos, entra a formar parte de los *juegos de verdad y falsedad*. Al ser así aceptados como verdaderos pasan a ser parte de determinadas racionalidades políticas y a integrarse en ellas. Más adelante pondremos de manifiesto estas conexiones entre el saber, las racionalidades políticas y las formas de gobierno. Para ello mostraremos cómo el discurso economicista ha ampliado su radio de acción más allá del ámbito económico para impregnar el discurso y las prácticas de las instituciones educativas, del aprendizaje de lenguas y hasta del bienestar psicológico y la literatura de autoayuda,

lo que ha dado lugar a una práctica política, la "conducción de nuestras conductas" que homogeneiza, dociliza y maximiza la utilidad de nuestras vidas, sujetándolas al orden económico establecido no solo con nuestro consentimiento, sino con nuestra total complicidad.

Así, al igual que otras disciplinas, más centradas en los sujetos, como la psiquiatría o la pedagogía, este saber se vincula a una forma de poder. En el caso de las disciplinas mencionadas, la conexión parecía evidente, sujetaban a las personas en los hospitales o consultas médicas y en las aulas. Más complicado resulta, sin embargo, captar las técnicas de poder en que se asienta la economía. En este punto la aportación de Foucault fue determinante al señalar que el objetivo era la población y en particular *conducir* (o controlar) *su conducta*. Esta forma de conducción de la población y de los individuos se realiza en el (neo)liberalismo concediendo cierto grado de libertad: gobernar no es gobernar contra la libertad, o a pesar de ella. Es, en cambio, hacerlo a través de la libertad, es decir, explotando activamente la libertad permitida a los individuos para que terminen conformándose por propia voluntad con ciertas limitaciones y conductas. En este caso, acoplándose a los principios sacralizados por la economía neoliberal –la rentabilidad, la competitividad, la flexibilidad y la movilidad–, por ejemplo, "formándose y adquiriendo competencias" para así ser "rentables" para sus empresas (Laval y Dardot, 2013). B. C. Han (2014) profundiza, precisamente, en cómo esta conducción mediante la libertad genera sujetos que "libremente", al adaptarse a las reglas del mercado que supone la gubernamentalidad neoliberal, se construyen a sí mismos como deprimidos y quemados. De esta manera, los principios externos del neoliberalismo permean la propia construcción de los sujetos, desde el interior. Por eso, más adelante veremos la omnipresencia del prefijo *auto-* en los discursos, en los que personas e instituciones se autodisciplinan, autovigilan, se preocupan por el autocuidado, la automejora, etcétera.

De manera que la complicidad entre el saber y el poder nos acerca ya a alguna respuesta acerca del qué hace posible la extensión de una racionalidad neoliberal. Y en esa producción del saber destaca hoy no solo el papel de la economía, sino también su extensión a otras disciplinas que contribuyen a su vez a su extensión y legitimación, como la literatura de autoayuda o la psicología positiva. Orientadas a favorecer procesos de transformación individual, ambas corrientes encuentran en el capitalismo tardío, y en su imperativo de rentabilidad, el marco desde donde promover la individualización y la optimización de uno mismo. De esta manera, "ser positivo no es tanto un estado anímico como un elemento ideológico" (Ehrenreich, 2012: 12) a través del cual responsabilizar, cuando no culpabilizar, a los sujetos de sus propias trayectorias y fracasos vitales. El pensamiento positivo funciona así en un doble sentido. Por un lado, exhorta al sujeto a actuar sobre su propio pensamiento (con la asimilación de ideas como "yo puedo hacerlo", "con esfuerzo y perseverancia voy

a lograrlo") y, por otro, lo sitúa como responsable único de su situación, sin cuestionar el papel que el contexto y las causas estructurales juegan en su devenir. De hecho, su premisa central es, precisamente, que las personas podemos trabajar sobre nosotras mismas, moldearnos y convertirnos en criaturas capaces de oponer resistencia a los sentimientos negativos, de sacarnos el mejor partido controlando totalmente nuestros deseos improductivos y los pensamientos derrotistas (Cabanas e Illouz, 2019) mediante la movilización del pensamiento positivo, la creatividad (Florida, 2010) y la resiliencia.

Bajo este prisma, fenómenos como la precariedad laboral, la incapacidad de pagar un lugar donde vivir o incluso de desarrollar proyectos de vida autónomos no deben ser considerados como problemáticos, sino, más bien, como oportunidades de transformación individual a través de las cuales superarnos y optimizarnos a nosotros y nosotras mismas. Para ilustrar cómo opera y dónde reside la eficacia simbólica del pensamiento positivo, tomaremos como ejemplo el discurso periodístico en torno a lo que hemos denominado "*trendinización* de la precariedad juvenil" (Castillo González, en preparación). En un contexto dominado por la intensificación de la desigualdad y donde los jóvenes conforman un colectivo particularmente afectado, la peculiaridad de este discurso reside precisamente en enmarcar las prácticas y/o estrategias adaptativas desplegadas por determinados segmentos juveniles ante el empeoramiento de sus condiciones de vida a la luz de una moda o una tendencia. Así, encontramos discursos que celebran las virtudes del *friganismo* y el *trashcooking*, esto es, comer y/o cocinar con restos procedentes de la basura, (re)presentando estas prácticas como hábitos de consumo novedosos y sostenibles. En una palabra, *cool*. Por otro lado, en el terreno de la vivienda, proliferan asimismo discursos que subliman el auge de las tinyhouses (minicasas) o los locales comerciales y consideran estos espacios como fórmulas habitacionales de moda.

Se trata, por tanto, de discursos que, en línea con los postulados del pensamiento positivo, atenúan los aspectos más lesivos de la condición precaria, dando lugar a una pobreza minimizada que omite las condiciones estructurales que la producen y llama la atención, en cambio, sobre sus aspectos más anecdóticos. De esta manera sustrae de la representación los aspectos más conflictivos vinculados al estigma, neutralizando así la vergüenza y/o la culpa que frecuentemente atraviesan los discursos en torno al empobrecimiento. El uso estratégico del lenguaje, junto al despliegue de un universo afectivo, hacen posible esta *trendinización* a través del empleo de neologismos, en su mayoría procedentes del inglés. Estas voces (*dumpsterdiving, trashcooking, friganismo*, etcétera) imprimen un sesgo positivo a las prácticas descritas, presentándolas además como una cuestión fundamentalmente electiva, lo que remite una vez más a la responsabilidad individual como "reverso de lo positivo" (Ehrenreich, 2012: 17).

Otra de las disciplinas que más activamente han contribuido a difundir y sostener de forma persuasiva una racionalidad neoliberal es la lingüística. Los estudios de lenguas han proclamado en las últimas décadas los efectos beneficiosos del bilingüismo o del multilingüismo, frente a posiciones tradicionales que defendían la necesidad de homogeneizar la sociedad y fortalecer la nación, imponiendo una única lengua o variedad de lengua. Sobre todo a partir de la década de los 90, la lingüística ha difundido una visión positiva de la diversidad de lenguas en la sociedad y en el individuo como herramienta para la igualdad y la integración social, pero también como capital para que las personas alcancen sueños profesionales ("yo de mayor quiero ser científica", un sueño que el programa bilingüe haría realidad, según rezaba la publicidad de la Comunidad de Madrid de este programa en las escuelas de la región), se vuelvan cosmopolitas e, incluso, atractivos ("el bilingüismo es sexy", divisa de una de las empresas de las industrias de la lengua, que se ha impuesto también en medios como Tinder), o incluso factor de salud ("el bilingüismo retrasa el alzheimer"). De este modo, desde los estudios lingüísticos se pusieron las bases para la emergencia de un discurso economicista que resalta el valor de las lenguas en el mercado global y en la circulación de capitales, bienes y personas, así como la necesidad de renovar y reforzar los métodos de enseñanza y aprendizaje de lenguas. Estos saberes no han tardado en ser reproducidos con entusiasmo por las instituciones educativas, cooptados por las industrias de la lengua y por las corporaciones internacionales –o deslocalizadas–. Y lo han hecho para argumentar la defensa de políticas educativas y laborales que conduzcan a la formación de élites móviles que hacen posible, pero también se benefician, el mercado global de bienes, capitales y personas.

Tanto la educación positiva como la celebración del multilingüismo consagran a la *empresa* como el modelo que debemos emular

Tanto la educación positiva como la celebración del multilingüismo consagran a la *empresa* como el modelo que todas las personas debemos emular. La empresa se autorregula para ser rentable y competitiva. El individuo, empresario de sí mismo, también se disciplina para acumular habilidades de todo tipo, incluidas las lingüísticas, con el fin de moldearse a sí mismo, incrementar su valor y conformar su propia *marca personal*. Este *modelo de éxito* individualiza los riesgos e impone un alto grado de responsabilidad a los sujetos. De esta manera, los riesgos sociales como la enfermedad, el desempleo y la pobreza no son responsabilidad del Estado, sino de las personas, que no nos cuidamos lo suficiente, no supimos formarnos mejor, buscar trabajo o sacar partido de nuestros

talentos. De esta manera, se consigue transformar un problema social en uno de *autocuidado* (Lemke, 2001: 201).

A partir de aquí vamos a ver cómo se articula esta racionalidad neoliberal en el campo de la educación, y particularmente en la institución escolar, ya que constituye un terreno en el que confluyen de manera fértil tanto la literatura de autoayuda –como una guía motivadora que anima al esfuerzo de alumnado, docentes y escuelas– con la creciente preocupación por la enseñanza y el aprendizaje de lenguas. Así, podremos observar cómo se está dando una progresiva neoliberalización de las instituciones educativas y qué papel desempeñan estas instituciones en la canalización y transmisión de estos principios neoliberales.

La neoliberalización de instituciones: el bilingüismo y la escuela

El principio neoliberal que Fraser denominó "desocialización" está transformando el *Estado de bienestar fordista* en un Estado de competencia posfordista. Esta evolución se manifiesta en los esfuerzos por privatizar los servicios sociales, ya sea trasladándolos al mercado o devolviéndolos a la familia, desestructurando así la zona de "lo social (nacional)" (Fraser, 2003: 166). Uno de los principales efectos de la desocialización es la imposición de recortes en la financiación de la educación pública, lo que obliga a las instituciones a buscar alternativas estratégicas con las que suplir la falta de recursos. Estas transformaciones en el terreno educativo vienen acompañadas además de cambios en el discurso de las instituciones, que ahora reflejan una lógica neoliberal, resumida en lemas empresariales que apelan a la *competencia, calidad, eficiencia, innovación* y *flexibilidad*.

Así, la separación humanista entre educación y trabajo se está erosionando y un currículum previamente oculto, enfocado a satisfacer las necesidades del capital, es ahora voluntariamente expuesto y abrazado. Las instituciones educativas son de primordial importancia en la conformación y preparación de una futura fuerza de trabajo de élite para un mercado flexible y deslocalizado. Debe ser, además, una mano de obra con orientación multilingüe que asegure a los futuros empleadores su capacidad para trabajar en el ámbito internacional. Sin embargo, las instituciones educativas también son importantes como productoras de los sujetos de la clase obrera que deben ahora ser capaces de hacer frente a la flexibilidad y la precariedad producida por la economía neoliberal (Wacquant, 2010). Estos sujetos deben estar dispuestos a aceptar la idea de que el aprendizaje permanente y los procesos de autodesarrollo continuo son cruciales para la movilidad social y la libertad individual. La educación reglada está experimentando una profunda transformación en este sentido. Las escuelas compiten por programas con los que distinguirse y al mismo tiempo preparar a su alumnado para poder competir y para una movilidad geográfica y social que se configura como clave del éxito. Y algo similar ocurre en la universidad con los nuevos grados, con

altas notas de corte, a los que solo acceden aquellos que han tenido una educación competitiva. En ambos niveles educativos, el ser competente en inglés es requisito obligado para tener acceso y progresar.

Así, por ejemplo, el Bachillerato Internacional **2/** (IB) resulta cada vez más demandado. La investigación etnográfica en un colegio privado próximo a Barcelona, realizada por Sunyol y Codó (2019), muestra cómo el lema "estar preparado para el futuro" articula la construcción de una élite cosmopolita y con *habilidades débiles* (comunicativo/a, reflexivo/a o con mente abierta, entre otras). Este perfil se hace omnipresente en el centro a través de carteles en espacios como los pasillos o el comedor y llega a permear las subjetividades del alumnado. En los grupos de discusión, las autoras observan cómo estos chicos y chicas se perciben como una élite que se ajusta a ese perfil y que está mejor preparada que quienes se quedaron fuera del IB. Por ejemplo, en un extracto de un grupo de discusión relatan cómo estaban en una clase sin ningún profesor y todos estaban sentados y trabajando hasta que, de repente, un estudiante rompió el silencio para llamar la atención sobre lo extraordinario de ese comportamiento: dos años atrás jamás habrían imaginado que se mantendrían sentados y en silencio sin el profesor. Esta anécdota refleja cómo este grupo de estudiantes se perciben como extraordinariamente responsables y trabajadores, y celebran muy positivamente esa actitud. Revela, por lo tanto, cómo han llegado a construir su subjetividad de acuerdo con ese modelo de buen estudiante que se responsabiliza de su propio trabajo.

Estar dentro y quedarse fuera es la lógica que subyace también al programa bilingüe español-inglés (vigente actualmente en más de la mitad de la red pública de colegios e institutos en la Comunidad de Madrid), como muestran Hidalgo y Fernández-González (2019). La investigación de aproximación etnográfica de estas autoras, con entrevistas a docentes y directores/as en tres centros (un colegio y dos institutos públicos), muestra cómo la racionalidad neoliberal opera en diversos planos. En un primer plano, la competencia entre centros que introduce la libre elección mueve a los colegios e institutos públicos a *hacerse bilingües* para atraer a alumnado ante el miedo a verse reducidos e incluso llegar a desaparecer: "Te haces bilingüe o mueres" parece ser la máxima que guía esta lógica y que los/as docentes madrileños repiten con enfado, mostrando su rechazo ante la necesidad de competir unos con otros. Pero hacerse bilingües no solo constituye una estrategia de marketing para atraer a más alumnado, sino que es también una estrategia para evitar la entrada de determinados perfiles de alumnado y atraer a otros.

Los centros no bilingües terminan siendo catalogados como *centros* gueto, cuyo futuro se ve com-

2/ Conocido como IB y gestionado por la International Baccalaureate Foundation, este programa otorga una titulación de dos años que da acceso a la universidad en 140 países. Creado en 1967, actualmente se imparte en 3.104 centros escolares en 147 países diferentes. Véase Sunyol y Codó (2019).

prometido, mientras que los centros bilingües se erigen como la nueva normalidad de la escuela madrileña, una normalidad que excluye a todo el alumnado que, por diversas razones, no puede seguir el programa bilingüe. En gran medida, suele utilizarse la categoría de *centros gueto* para referirse a centros que entran en una espiral decadente a causa del perfil socioeconómico del barrio y/o por no ofrecer programas *competitivos*. Quedan así fuera del juego de la oferta y la demanda y, como resultado, reciben un alto porcentaje de alumnado de origen inmigrante o gitano y de los estratos socioeconómicos más bajos. En menor medida, esta etiqueta de *centro gueto* se emplea también para referirse a centros que reciben a estudiantes con alguna discapacidad. En general, se trata de estudiantes con mayores dificultades para seguir la trayectoria escolar normalizada establecida por el currículum y que, por ello, también tienen más dificultades para continuar su escolaridad dentro del programa bilingüe.

Se construye así una dicotomía entre *centros bilingües* (que han llegado a ser la mayoría en la Comunidad de Madrid) y *centros gueto* que atraviesa toda la red pública y da cuenta de la lógica de desigualdad entre centros. Veámoslo con el ejemplo 1. Se trata de un extracto de una entrevista de Noelia Fernández-González con Carmen, una profesora del IES Verde, un centro público que fue cerrado tras finalizar el curso 2016-2017 por decisión de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En esta entrevista, que tuvo lugar tras finalizar el curso, cuando el centro estaba siendo desmantelado, Carmen, que se mostró en todo momento muy enfadada con el cierre, relata los esfuerzos realizados por evitarlo, intentando que el IES se hiciera bilingüe:

Ejemplo 1
Car: Carmen (profesora IES Verde); **Noe:** Noelia.

Noe: ¿Cuántas veces habéis pedido el programa de bilingüismo?
Car: Tres veces.
Noe: Tres veces.
Car: En tres convocatorias sucesivas se ha pedido el programa de bilingüismo y no se ha concedido.
Noe: ¿Cuándo fue la primera vez y la última?
Car: Pues mira, la primera pues sería hace unos cinco años o seis. Una cosa así. Y la última el año pasado, que se denegó también. Estaba al frente del instituto, yo desde que llegué, estaba al frente el mismo director, que era una persona mayor, y... y que, bueno, se ha jubilado ya bastante mayor y tal, y bueno. Pero en ese tema él lo tenía claro. Tenía claro que... o nos daban el bilingüismo o... no íbamos a sobrevivir. Porque se iban a ir los niños. Y, sobre todo, ¿por qué se van los niños? Pues porque esto se convierte en un gueto. Vamos a ver, un alumno gitano no puede ser bilingüe. No tiene estructura familiar para ser bilingüe. Y un alumno inmigrante, pues muy difícilmente

19 también. Entonces, ¿dónde van a parar todos los alumnos que
20 no son bilingües? Todos juntos al mismo sitio, hacen un gueto

Carmen sitúa a su instituto en un marco de supervivencia (línea 14: "sobrevivir") que dependía de ser bilingües o no. La repetición de la palabra "veces" entre las líneas 1 y 7 permite inferir el esfuerzo que, en opinión de Carmen, hicieron por hacerse bilingües. Al afirmar que "quien no consigue hacerse bilingüe, termina convirtiéndose en un *centro gueto*", reafirma esta dicotomía. Al formular la pregunta "¿por qué se van los niños?" (línea 15), evoca lo que parece ser un discurso dominante entre las familias: estas rechazan el IES Verde por recibir a alumnado inmigrante y/o gitano. Observamos así cómo se imbrican y retroalimentan el programa de bilingüismo y las políticas de libre elección familiar. Al mismo tiempo, en las palabras de Carmen subyace el prejuicio de que el bilingüismo no es para estudiantes gitanos o inmigrantes, si bien se atenúa mediante la referencia a la estructura familiar (líneas 16-17). Así, para ella, es claro que la composición social del IES Verde no favorece tampoco el bilingüismo ya que el bilingüismo no es para sus estudiantes. Por lo tanto, la composición social termina siendo para Carmen un aspecto clave que ha conducido al cierre del centro.

Ante este contexto, no solo el bilingüismo aparece como una estrategia de supervivencia para los centros, sino que docentes y dirección también hablan de la necesidad de hacer marketing ante el panorama de competencia entre centros. Veámoslo con el siguiente ejemplo 2, correspondiente a una entrevista elaborada por Noelia Fernández-González con Víctor, un maestro de primaria de un centro público de Madrid:

Ejemplo 2

Víc: Víctor (docente de primaria); **Noe:** Noelia.

01 **Vic:** Al final, te lleva a la subsistencia de tus cosas, o sea, a la
02 mercadotecnia de la educación.
03 **Noe:** ¿Es común lo de las estrategias de marketing en la pública?
04 ¿Esto que dices?
05 **Vic:** Pues yo creo que es que al final muchos colegios se han visto aboca-
06 dos a ver cómo iban suprimiendo líneas, iban perdiendo alumnos,
07 iban desapareciendo profesores y recursos, porque al final cuantos
08 menos profesores tienes, menos recursos, eh, dispones, porque un
09 centro de línea uno no tiene nada que ver con un centro de línea
10 dos. Si falta una persona en el bloque nuestro que somos tres, eh,
11 buf, ya estamos perdidos. Entonces, al final, y claro, y como veían,
12 pues, el bilingüismo, los que eran bilingües iban creciendo.
13 **Noe:** hm
14 **Vic:** Mientras que se iban vaciando los que no eran bilingües. Eso,
15 sumado a la elección de centro, pues al final era mucho más

16 fácil la movilidad de los que quisieran moverse o no en función
17 de eso, entonces yo, la gente al final se veía abocada a decir
18 tenemos que vendernos como colegio sacando folletos, haciendo
19 esas jornadas, haciendo cosas, yo creo que sí.

Con la mención a la "subsistencia" (línea 1), Víctor reenmarca las prácticas de marketing (línea 1: "mercadotecnia") como parte necesaria del esfuerzo por sobrevivir, vinculando, al igual que Carmen en el ejemplo 1, el bilingüismo con las posibilidades de supervivencia de los centros educativos en la Comunidad de Madrid. Ante este panorama, Víctor dibuja una dicotomía entre, por un lado, los centros bilingües que van aumentando en matrícula (línea 12: "los que eran bilingües iban creciendo") y, por otro lado, los centros no bilingües, que van viéndose reducidos (línea 14: "se iban vaciando los que no eran bilingües"), lo que les obliga a desarrollar estrategias de marketing ante el riesgo de desaparecer: "al final se veían abocados a decir tenemos que vendernos" (líneas 17-18). Así, desde su perspectiva, los centros que no consiguen distinguirse mediante el bilingüismo, solo pueden enfrentar la competencia entre centros mediante prácticas de marketing: "sacando folletos, haciendo esas jornadas, haciendo cosas" (líneas 18-19). En este sentido, vemos cómo la necesidad de sobrevivir invita a los centros a asumir lógicas propias del mundo empresarial, como son en este caso ese conjunto de prácticas de marketing. Cabe destacar que Víctor, sin embargo, toma de manera implícita una posición crítica ante el marketing al representarlo como una adaptación necesaria para la subsistencia, panorama que también valora negativamente como vemos por ejemplo a través del recurso a su propia situación para ilustrar la dificultad de sobrevivir (líneas 7-8: "si falta una persona en el bloque nuestro que somos tres, eh, buf, ya estamos perdidos").

La necesidad de sobrevivir invita a los centros a asumir lógicas propias del mundo empresarial

La lógica de supervivencia a la que apuntan tanto Carmen como Víctor muestra la estrecha relación entre la gubernamentalidad neoliberal (racionalidad de competencia) y la lucha por la subsistencia. Para ambos docentes, para los centros en peor situación, la competencia se torna en un escenario de vida o muerte, donde se esfuerzan mediante prácticas de marketing o intentando hacerse bilingües para sobrevivir. El resultado de esta lucha es que las dinámicas de desigualdad entre centros se van agudizando.

Esta tendencia a la separación y la lógica de desigualdad que genera, se reproduce en el interior de los propios institutos bilingües, ya que en la secundaria el programa bilingüe cuenta con dos niveles de inmersión:

el programa bilingüe, con menos horas, y la sección bilingüe, con más horas de inmersión y mayor prestigio. Observamos aquí cómo la racionalidad neoliberal afecta en un segundo plano, generando circuitos de desigualdad dentro de los propios centros y ya no solo entre centros. En las entrevistas realizadas por las autoras, algunos y algunas profesoras enfatizan la dimensión económica que subyace a estos procesos: en primer lugar, la sección bilingüe concentra más recursos económicos, en detrimento del programa bilingüe y/o de los programas de inclusión (como las aulas de enlace, que han desaparecido, o el recorte en las rutas públicas para el alumnado); igualmente, reconocen con resignación que el alumnado de sección consigue seguir el programa porque cuenta con el apoyo familiar, quien muy frecuentemente paga clases particulares. De esta manera, el inglés se erige como un mediador de la desigualdad en la red escolar madrileña.

Se generan así dinámicas de estratificación, como vemos en el ejemplo que comentamos a continuación recogido por Noelia Fernández-González en un instituto público bilingüe. En dicha entrevista, la profesora explica cómo en los centros bilingües se clasifica jerárquicamente a los grupos de estudiantes en una escala: "los buenos buenísimos que aprobaron, los de inglés avanzado, los normales y el *dios-mío-dios-mío*". Estas dinámicas de *tracking* (clasificación del alumnado) son valoradas muy críticamente, lo que se refleja en la expresión que la profesora elige para referirse a ella: "que es lo que llaman la escalera de la muerte en la jerga que utilizamos nosotros". Son los y las docentes que evalúan negativamente estas dinámicas, "los que odiamos el sistema [bilingüe]", quienes utilizan este término, que apunta así al carácter generalizado de este rechazo al *tracking*, al tiempo que señala a la Administración como agente responsable al darle espacio normativo ("la normativa lo permite").

Una vez acabado el bachillerato en uno u otro programa (IB o programa bilingüe), la entrada en la universidad presenta los mismos retos. En el contexto madrileño, las universidades también han experimentado importantes cambios de política institucional. Se ha realizado una revisión exhaustiva de los grados universitarios, modificando tanto las asignaturas ofrecidas como los idiomas de enseñanza. Así, tanto en ciencias como en humanidades y ciencias sociales se han diseñado y puesto en marcha nuevas titulaciones que presentan como rasgos principales un énfasis en la satisfacción de las necesidades del mercado laboral internacional y unas condiciones restrictivas de acceso, debido a las elevadas notas de corte, en un marco de competencia generado por el distrito único y abierto, que eliminó cualquier preferencia por distrito de procedencia o el lugar en que se resida. Estos grados o nuevas combinaciones de grados, competitivos, de difícil acceso e impartidos a menudo en inglés, tienen como objetivo preparar a egresados y egresadas para competir en el mercado global. Veamos qué impacto tiene esta dinámica una vez que estas y estos jóvenes acceden a las aulas.

4. PLURAL 2

La acumulación de destrezas: hablantes que se hacen a sí mismos

Para seguir respondiendo a la primera pregunta de cómo se produce la extensión del neoliberalismo como forma de gobierno, necesitamos dar un paso más y examinar cómo la neoliberalización de las instituciones que hemos visto afecta también a las personas. Como señala Harvey (2007), las políticas neoliberales han estado necesariamente acompañadas de esfuerzos relativamente exitosos para promover nuevas concepciones de lo que significa ser un individuo y un agente. Los principios neoliberales se convierten así en una forma de gobierno de los sujetos, que es precisamente el foco de interés del cada vez más prolífico enfoque foucaultiano. Para comprender cómo estos principios operan y se despliegan en el escenario educativo al que hasta ahora nos hemos referido, proponemos centrarnos en las voces de las personas que habitan esas instituciones en las que se ha impuesto una racionalidad neoliberal, a fin de examinar en qué medida han interiorizado estos principios y qué contradicciones, emociones y retos se producen como consecuencia de ello.

En el mismo volumen sobre la gubernamentalidad que venimos utilizando como referencia y guía, Martín Rojo (2019), siguiendo un enfoque pedagógico crítico en su docencia universitaria, examina precisamente cómo se construye, apoya y difunde la racionalidad neoliberal en la educación superior y rastrea su impacto sobre las subjetividades de sus estudiantes. A través de preguntas, narraciones e intercambios de experiencias y reflexiones, los universitarios y universitarias que cursaban grados de prestigio y con docencia en inglés revelaron cuáles eran sus preferencias y motivaciones y cómo asumían su responsabilidad particular a la hora de administrar sus propias habilidades. Entre estas habilidades ocupaban un lugar destacado las destrezas lingüísticas, que, como muestra el ejemplo siguiente, son vistas como "un conjunto de activos en los que se debe invertir, nutrir, administrar y desarrollar continuamente".

Ejemplo 3

"Sigo aprendiendo inglés cada día a través del programa bilingüe de mi grado. Sé que es algo útil, además se me da bastante bien y no me cuesta nada".

"Además de interés personal, creo que en un futuro el conocimiento de estas lenguas me permitirá viajar y trabajar en diversos países en los que me gustaría vivir o estar".

"Considero que conocer el máximo de lenguas posible te aporta más oportunidades laborales en un futuro".

Estos esfuerzos e inversiones personales se ven alimentados por los cálculos de rentabilidad y las predicciones sobre el futuro de las lenguas, como vemos en el ejemplo 4.

Ejemplo 4
"El inglés, en gran parte de Europa, Asia y América, y el francés en gran parte de África, será importante para mejorar la comunicación y el entendimiento".
"El inglés es la lengua universal que se habla para cualquier tipo de negocio o trato a nivel internacional y por ello en mi trabajo en un futuro es imprescindible".

En estos cálculos reconocemos el modelo liberal del *homo oeconomicus* que calcula costes y beneficios, lo que se traduce en el aprendizaje de lenguas con el máximo beneficio y el mínimo coste. El máximo beneficio se calcula a partir de especulaciones –bastante discutibles– sobre el futuro orden lingüístico mundial, como vemos en el ejemplo 4. Mientras que el coste remite a cómo se les da aprender una lengua ("aprendo inglés porque además se me da bien"; "me interesan mucho los idiomas porque son un reto"), primando de nuevo las capacidades individuales y el esfuerzo sobre las condiciones de acceso a la lengua (como haber estudiado en el programa bilingüe, en un centro privado en inglés o haber cursado un año en EE UU). Sin embargo, en este caso, como vemos en el siguiente ejemplo, el modelo va más allá del cálculo y la elección racional para adaptarse a una lógica neoliberal, transformándose en un modelo de sujeto empresario que acumula destrezas para hacerse rentable (Foucault, 2008: 225-226). De este modo, y como han señalado varios autores y autoras, el *homo economicus* clásico, derivado del liberalismo económico, parece haberse actualizado en el neoliberalismo con la introducción de esta dinámica individual de acumulación de capitales o autocapitalización. En el ejemplo 5 se observa esta lógica de la persona eficiente y competitiva que se autodisciplina, buscando maximizar sus capacidades, para transformarse constantemente, mejorarse y hacerse cada vez más eficaz.

Ejemplo 5
"Sigo aprendiendo y perfeccionando el inglés".
"Aprendo inglés continuamente con libros, material cinematográfico, noticias…, además de con los textos teóricos que nos aportan en clase".
"Sí, estoy ampliando inglés y francés".
"Actualmente estoy mejorando mi nivel […] y es una tarea larguísima".
"Continúo aprendiendo inglés (a través de lecturas y en una academia), ya que constituye una lengua clave del actual sistema global".
"Tengo un nivel en inglés y en alemán medio-alto, e intento seguir perfeccionando mis destrezas en estas lenguas. Desde que iba al colegio estudio inglés, aunque últimamente lo he dejado un poco. El alemán, en cambio, lo estudio desde el instituto y recientemente lo he ido reforzando y mejorando, pues estuve viviendo en Alemania seis meses".

"Al no ser un idioma obligatorio en la universidad, lo estudio en una academia por las tardes con el fin de presentarme a exámenes oficiales para subir de nivel".
"Disfruto aprendiendo idiomas, es algo que llevo haciendo desde pequeña y que me enorgullece".

Cada persona, como sucede en la empresa, debe administrarse eficientemente y representa un capital que debe dar fruto. Este modelo de sujeto-empresa activa una técnica de poder, la autodisciplina, que va a transformar la enseñanza de lenguas, convertida ahora en un aprendizaje que no cesa. El aprendiz de lenguas aparece así como agente responsable de su aprendizaje, que mejora escuchando música, viendo series, a veces siguiendo cursos o a través de la docencia en sus grados, pero que siempre se autoeduca, como un hablante que "se hace a sí mismo" y que actúa como el correlato lingüístico del sujeto neoliberal (o sujeto empresarial). Así, en sus narrativas y en las discusiones colectivas, tanto las mujeres como los varones describen cómo gestionan el capital y las competencias lingüísticas, calculan los costes y los beneficios, rinden cuentas y, al mismo tiempo, buscan la *autorrealización* y de ahí la seguridad y la autosatisfacción.

Este modelo de sujeto-empresa activa una técnica de poder, la autodisciplina, que va a transformar la enseñanza de lenguas

Quienes alcanzan su meta como hablantes que dominan lenguas, sobre todo el inglés, creen tener altas expectativas de éxito y muestran un alto grado de autosatisfacción, como en los siguientes ejemplos.

Ejemplo 6
"Disfruto aprendiendo idiomas, es algo que llevo haciendo desde pequeña y que me enorgullece".
"Me encantan los idiomas y creo que son lo que mejor se me da".
"Creo que es importante saber lenguas y, además, aprendo porque me gusta".

En cambio, quienes no lo logran se culpan a sí mismos/as y sienten frustración, y muchas veces sienten vergüenza.

Ejemplo 7
"Daba por hecho que iba con una buena base de inglés, pero cuando sales del ámbito académico, entonación y acento suponen una barrera más sólida que incluso el propio idioma".
"Fue un poco frustrante, ya que yo pensaba que tenía un nivel de inglés superior".

Se observa así un dispositivo *desempeño/placer*, que ya ha sido señalado por otros autores (Laval y Dardot, 2013), que operacionaliza la gubernamentalidad y al mismo tiempo integra y explica la complejidad de los mecanismos de dominación. El hecho de que internalicemos los principios y valores neoliberales nos lleva a autoaplicarnos las tecnologías del poder, como la responsabilidad, la autovigilancia, la autodisciplina y el autoentrenamiento, que no solo constituyen un esfuerzo, sino también un proceso de búsqueda de la satisfacción personal, que genera placer al lograrse el rendimiento requerido.

De manera que la forma en la que las personas gestionamos nuestros *activos* lingüísticos nos muestra cuál es el rasgo clave y distintivo de la gubernamentalidad: el hecho de que los principios externos a las personas, como la rentabilidad o la competencia, son autoaplicados por estas siguiendo un modelo de sujeto-empresa. De este modo, la dominación ejercida por otros y la ejercida por nosotras mismas se articulan indisociablemente.

Entre los relatos y voces recogidas por Martín Rojo apenas se registran ejemplos de resistencia. Sin embargo, los debates que sobre ellos se dieron en las aulas nos indican qué camino explorar para erosionar esta racionalidad y encontrar nuevas formas de comprensión y práctica de las lenguas, y de construcción de nuestras subjetividades.

Cómo contrarrestar la racionalidad neoliberal

Hemos visto hasta ahora cómo se trata en entrevistas y relatos lo que se consideran *problemas* en nuestro entorno, como el acceso a los *mejores* programas educativos, la libre elección de centro o el bilingüismo. Libros como el editado por Martín Rojo y Del Percio contribuyen a realizar una genealogía de la *mentalidad* neoliberal y de cómo esta se ha convertido en una racionalidad política que conforma y explica las formas actuales de control social y discursivo. Esta tarea resulta particularmente relevante con respecto a la segunda pregunta que planteábamos al inicio de este ensayo acerca de cómo se puede contrarrestar la racionalidad neoliberal y revertir las prácticas y técnicas que gobiernan nuestra conducta y modelan nuestra subjetividad.

Proyectar una mirada crítica sobre los discursos y visiones asentadas o dominantes permite no solo familiarizarnos con ellos, sino también crear las condiciones para que surjan otras formas de entender, de actuar y resistir. Cuestionar los discursos, problematizar los principios que persuasivamente transmiten, hace posible que participemos en la formación de una voluntad política, entendida como una voluntad decisiva que, como la propia obra de Foucault, busque una comprensión profunda de los modos de gobierno, cuestionando los términos de las relaciones que hemos ido descubriendo entre sujeto, discurso, poder y verdad. Es en la creación de una voluntad política que trabajos como los recogidos en este ensayo cobran sentido y alcanzan a tener un papel político.

En el ámbito educativo, las posiciones de resistencia observadas mediante un enfoque etnográfico son aún muy sutiles. Sin embargo, detectar discursos alternativos y ponerlos en circulación en ensayos como este permite ya abrir el camino a otros marcos de interpretación y a otras tomas de posición. Así, el ejemplo que describe la segregación en los centros como "escalera de la muerte", poniendo el énfasis en el lado negativo de los programas educativos más competitivos, crea ya un marco que canaliza la oposición a la desigualdad de estos programas. Y lo mismo sucede con algunas de las tomas de posición que hemos visto entre el profesorado que critican la marketización de la educación, resultado de la libertad de elección. Igualmente, en situaciones de pobreza o de falta de habilidades a la hora de usar lenguas internacionales, mostrar el potencial autodisciplinante de la asunción de responsabilidades individuales abre un espacio a la resistencia. Sobre todo si, en contrapartida, se arroja luz sobre el peso que tienen los factores externos como la posición social a la hora de tener acceso a los recursos socialmente valorados, como el puesto de trabajo fijo o la competencia en inglés. Sin embargo, se hace necesario profundizar en estas resistencias para identificar qué forma adoptan o hasta dónde llega su alcance; igualmente, parece necesario discutir si toda oposición debe ser categorizada como *resistencia* o, por el contrario, debe tomar la forma de un pronunciamiento público para ser *resistencia*. En este sentido, podemos pensar las resistencias en términos colectivos, como manera de organización política, o podemos pensar en la subjetividad como un espacio de oposición, que va desde el nivel íntimo del pensamiento al nivel de la esfera pública mediante la movilización social.

Es aquí donde la noción foucaultiana de *contraconducta* puede resultarnos útil (Foucault, 2006). Si el objetivo de la gubernamentalidad es gobernar las conductas, un camino de resistencia lo marcan las contraconductas, "en el sentido de lucha en contra de los procedimientos implementados para conducir a otros", ya sea bien generando otros modelos de conducta, o bien a través de un comportamiento individual, o bien en grupos organizados para ello, actuando para resistir de una manera tan creativa, móvil y productiva como la gubernamentalidad misma. De manera que difundir formas de resistencia a través de ensayos como este solo representa un primer paso, necesario, pero no suficiente, y es preciso actuar en los tres niveles que acabamos de enumerar.

En primer lugar, resulta necesario actuar sobre los modelos. Si mantenemos nuestra mirada sobre el ejemplo de la lengua vemos cómo las voces de los universitarios y universitarias madrileños revelan algunas contradicciones, sobre todo entre quienes se sienten a veces frustrados en sus expectativas, y cómo se presentan como *sujetos divididos*, que reflejan la tensión entre el poder (es decir, la exclusión y la deslegitimación a la que están expuestos si no hablan determinadas lenguas) y el deseo de aceptar y legitimar su propia forma de hablar. Tomando como punto de partida esta contradicción podemos contribuir a crear otros modelos, en

este caso de contraconducta, a través de los que liberarnos del imperio de acentos nativos –y por tanto locales– en lenguas que se dicen internacionales, o incluso de la imposición de estas.

En segundo lugar, es posible actuar sobre la propia conducta. En *Seguridad, territorio y población*, Foucault señala que conducta y contraconducta comparten una serie de elementos que pueden ser reutilizados, revertidos, tanto para reforzar cierto modo de conducta o para crear y recrear un tipo de contraconducta. Así, las mismas técnicas de poder, como el autoexamen, que nos sujetan a determinados modelos y regulan nuestra conducta pueden ser revertidas y ser utilizadas para reflexionar críticamente sobre las relaciones de poder y el saber, y con ello pueden contribuir a hacer emerger la resistencia, si se reapropian y se utilizan para otros fines en la búsqueda de autonomía (Lilja & Vinthagen, 2014). El ejemplo estudiado de las aulas universitarias puede darnos algunas claves, ya que, en la investigación en las aulas universitarias, hacer emerger contradicciones y a partir de ellas fomentar el intercambio de experiencias personales resultó crucial para que surgieran prácticas de autotransformación tras un proceso de decisión que cada persona ha de llevar a cabo por sí misma (Martín Rojo, 2019). Comprobamos así la productividad de la contraconducta que va más allá del acto puramente negativo de la desobediencia. Al contrario, la implementación de formas de indagación y autorreflexión permite reflexionar críticamente acerca de las relaciones de poder y conocimiento que se despliegan en el plano discursivo y llevar aparejadas prácticas de autotransformación que puedan mitigar, cuando no frenar, la infiltración de estos principios neoliberales y revertir luego el conocimiento, discursos y técnicas de poder producidos por ellos/as. La investigación y la docencia participativas, en contextos formales e informales, pueden contribuir a estos actos inherentemente políticos.

Hacer emerger contradicciones y a partir de ellas fomentar el intercambio de experiencias personales resultó crucial

En tercer lugar, la resistencia, sin embargo, no puede ser individual, sino que requiere la construcción de un discurso alternativo y otra racionalidad, de nuevas hegemonías que permitan crear nuevas subjetividades. En este sentido, los movimientos sociales, como la revolución silenciosa de los bienes comunes, pueden contribuir a avanzar hacia modelos alternativos de subjetividad, basados en la cooperación en lugar de la competencia, en contraste con el modelo empresarial que exige un continuo autoexamen y mejora. Los movimientos sociales y las organizaciones políticas tienen un papel importante también en lo que respecta a la reproducción social y a las desigualdades de clase. La transformación de la educación bajo la

lógica neoliberal refuerza la desigualdad social, creando programas para élites privilegiadas a los que se restringe el acceso, fomentando con ello el tracking de estudiantes y la transformación de centros educativos en guetos. Se confirma, por tanto, la necesidad de revertir los mecanismos de producción de desigualdad, de explorar las posibilidades de redistribución de los recursos, entre ellos los lingüísticos, de asegurar el reconocimiento de todos los y las estudiantes y la paridad en la participación en el sistema educativo. Por tanto, queda mucho por hacer **3/**.

Luisa Martín Rojo es catedrática de Lingüística General en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), cofundadora y primera presidenta de la Asociación de Estudios del Discurso (EDiSo) y especialista en sociolingüística
Noelia Fernández-González es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y doctora en Educación
Marta Castillo González es licenciada en Periodismo y realiza su tesis doctoral en la UAM sobre los discursos en torno a la *trendinización* de la precariedad juvenil

Referencias

Cabanas, E. & Illouz, E. (2019) *Happycracia. Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas*. Barcelona: Paidós.
Castillo González, M. (en preparación) *La trendinización de la pobreza*. Tesis Doctoral en curso. Madrid: UAM.
Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo de Hombre Editores-Pontificia Universidad Javeriana.
Ehrenreich, B. (2012). *Sonríe o muere: la trampa del pensamiento positivo*. Madrid: Turner.
Florida, R. L. (2010) *La clase creativa. La transformación de la cultura del trabajo y el ocio en el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
Foucault, M. (2007) *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
Foucault, M. (2008) *Seguridad, territorio, población*. Madrid: Akal.
Fraser, N. (2003) "From discipline to flexibilization: Rereading Foucault in the shadow of globalisation". *Constellations*, 10 (2), pp 160-171.

3/ Con el objetivo de compartir el trabajo colectivo recogido en el volumen citado en la nota 1 y de continuar la discusión, el grupo de investigación MIRCO celebrará en la Universidad Autónoma de Madrid las jornadas *¿Cómo nos gobierna el neoliberalismo? Desde las instituciones a la intimidad*, entre los días 23 de abril y 6 de mayo. Estas jornadas contarán con la presencia de investigadores e investigadoras en el estudio del neoliberalismo, como Christian Laval, Edgar Cabanas y Ben Rampton. Además de mesas redondas y talleres de análisis de discurso: "Desvelando y resistiendo el discurso neoliberal" y "El amor en los tiempos de Tinder: neoliberales, cosmopolitas y políglotas", en los que podemos encontrarnos y seguir discutiendo.

Han, B. C. (2014) *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.

Harvey, D. (2007) *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal

Hidalgo McCabe, E. y Fernández-González, N. (2019) "Framing 'choice' in language education: The case of freedom in constructing inequality". En L. Martín Rojo y A. del Percio (Eds.), *Language and Neoliberal Governmentality*, pp. 69-90. Oxon: Routledge.

Laval, C. y Dardot, P. (2013) *La nueva razón del mundo*. Gedisa.

Lemke, T. (2001) "The birth of bio-politics': Michel Foucault's lecture at the College de France on neoliberal governmentality". *Economy and Society*, 30, pp 190-207.

Lilja, M. & Vinthagen, S. (2014) "Sovereign power, disciplinary power and biopower: Resisting what power with what resistance?", *Journal of Political Power*, 7 (1), pp. 107-126.

Martín Rojo, L. y Del Percio, A. (2019) "Neoliberalism, language and governmentality". En L. Martín Rojo y A. del Percio (Eds.), *Language and Neoliberal Governmentality,* pp. 1-26. Oxon: Routledge.

Martín Rojo, L. (2019) "The 'self-made speaker': The neoliberal governance of speakers". En L. Martín Rojo y A. del Percio (Eds.), *Language and Neoliberal governmentality,* pp. 162-189. Oxon: Routledge.

Nachtwey, O. (2018) "Prólogo", en S. Friedrich et al. *La sociedad del rendimiento. Cómo el neoliberalismo impregna nuestras vidas*. Pamplona: Katakrak.

Rose, N. (2000) "Government and control". *British Journal of Criminology*, 40 (2), pp. 321-339.

Rose, N.; O'Malley, P. y Valverde, M. (2006) "Governmentality". *Annual Review of Law and Social Science*, 2, pp. 83-104.

Sunyol, A. y Codó, E. (2019) "Fabricating neoliberal subjects through the International Baccalaureate Diploma Programme", en L. Martín Rojo y A. del Percio (Eds.), *Language and Neoliberal Governmentality* (pp. 135-161). Oxon: Routledge.

Wacquant, L. (2010) *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

En perspectiva

ESPECTROS DE OCTUBRE

(per)turbaciones y paradojas del independentismo catalán

Josep Maria Antentas

Sylone

La mañana descalza
Inés Ramón

■ Generar un diálogo a la hora de iniciar la escritura constituye una estimulante manera de avanzar y de adentrarse en terrenos en los que, quizás, sin el empuje del ánimo compartido no se habría llegado. En *La mañana descalza* (Olifante, 2018), la poeta argentina Inés Ramón (Buenos Aires, 1962) se embarca en esa aventura con la prosista Irene Vallejo, con quien establece una conversación en el volumen acerca de la situación de la mujer hoy en día a partir de la reinterpretación de los mitos clásicos griegos. Así, se lleva a cabo una actualización de esos relatos desde la óptica de la denuncia feminista.

Inés Ramón avanza desde esos mitos, en los cuales subraya la perspectiva de la mujer desde una dimensión feminista. De hecho, los saltos históricos que lleva a cabo la autora nos permiten ver la continuidad de la dominación patriarcal. Pero sus textos no se limitan al juego referencial. Su lectura autónoma resalta cierta perspectiva universalizadora, aunque se fija en lo concreto, sin un anclaje que dificulte la extrapolación y la individualización.

De esta manera consigue un conjunto feroz e incisivo, en el cual se desliza la ironía sin ahogar la potencia de los despuntes líricos. La autora denuncia el sentimiento de culpa, la sumisión debida, los abusos y las agresiones, la cosificación y la supeditación de la apariencia y la tiranía de la belleza. Apela a la resistencia y a la resiliencia en estas composiciones de buena construcción y finales contundentes. Busca desarmar la interiorización de la obediencia y, especialmente, frente a los roles de pasividad del orden patriarcal constata una actitud combativa y rebelde. Por tanto, se trata de piezas que ahondan la afirmación de la colectividad y de la sororidad frente a los cánones sociales de sumisión.

Alberto García-Teresa

SIN CULPA

Nosotras, mujeres del siglo veintiuno,
decimos que hasta aquí.

Cancelamos
ese jardín de espanto en nuestra sangre,
ese veneno milenario que nos muerde las entrañas.

Ser culpables
se acabó.

Llevamos tiempo comprendiendo que ese estigma remotísimo
ha cebado al animal más ciego, a la jauría.

El ritual perverso del dominio
perpetuado, tal vez, por la costumbre,
se acabó.

Hemos sido infractoras, madres de la culpa, responsables de las plagas
del mundo,
criaturas de sed, fatales, embusteras, expertas en hechizar al hombre,
apenas
jirones de su espuma, mujeres de labios resignados.

¿Hasta dónde se prolongará esa irracional mentira?

Mujeres del siglo veintiuno: nuestra voz
palpita en las cuerdas de la historia;
somos palabra en la palabra de una alondra calcinada en Auschwitz
y repetimos, hoy, con letras de sangre y de saliva:
"Por fin se acabó
el miedo.
Comienza la esperanza".

¿CÁNONES DE BELLEZA?

No vimos cómo el engaño nos sembraba espinas debajo de la piel
en la imperfecta sintaxis de los huesos,
ni cómo nos crecía la hierba detrás de la mirada.

Era música dispuesta a convencernos, a urdir
la telaraña, lo abismal,
el pájaro implacable, carroñero,
el zumbido que cava en mí, en nosotras,
usurpándonos el aire,
agrietándonos
el miedo.

No vimos tampoco, no pudimos ver
la obstinada aridez de nuestras manos
empuñando una ceniza que araña y roe y desbarata
nuestro nombre, pero cada letra era un paisaje, una promesa;
cada sílaba
dispuesta a reescribirse.

Y hoy, al fin, la luz perfora –hoy y siempre y todavía–
esa lluvia instalada
detrás de la ceguera;
abre de par en par los ventanales, lo llena todo,
remueve las espinas, la máscara capciosa,
cruje, quiebra, desmenuza, abate y desmorona
la mentira.

PARA LA LIBERTAD

¿Que te quiere, te dice? ¿Que eres suya? ¿Que tus labios, tus pies, tus pensamientos
son suyos –para él–, te dice:
mía?

Y su dulzura quema debajo de tus párpados,
y unge suavemente tus labios de dominio. Él ama los frutos prisioneros
y con el mismo gesto expresa el deseo y el peligro.
Y tú, tan azul, nadando, azul, entre membranas invisibles,
empeñada en respirar, en florecer
toda olor y mansedumbre.

¿No hay un canto, un sueño, una palabra, un ir,
un no
en tu lengua, hablando, hablándole; en tu boca
un no,
un ave tibia; en tus labios
una libertad pequeña y suave, cantando,
diciendo no,
corriendo,
llenándose de alas, naciendo a otros besos,
a otra luz,
al fulgor invencible
de una espada?

VIVE EN MÍ

Llevo dentro una Amazona antigua
que lucha
cuando yo desmayo. Sostiene en alto las bridas
de un corcel que vuela entre las sombras. Cuando callo,
ella grita
en la densidad de la noche,
avanza palpando los cristales, desmintiendo cada pesadilla
que late en el espejo.

Es la gota de lluvia que nace a cada instante,
derrumba sin estruendo las celdas
mezquinas
de la carne:
sus dedos invisibles acarician
las cicatrices del cielo.

Cuando yo hablo de ruinas,
ella extiende su furia sobre el viento
y abre de par en par
las jaulas de la vida.

Cuando todo me niega, ella quiebra la escarcha,
amputa la fragilidad,

edifica
en el relámpago.

DESPUÉS

¿Y ese jadeo a tus espaldas?
¿Qué bestia imperturbable al acecho de tu cuerpo?
¿Cómo suenan los residuos
de tu huida?
La forma más atroz del miedo
y del silencio clavándose en la orilla de tus ojos,
lo que no
pronuncias, lo que arde aún en tu garganta.
¿La hendidura, el filo, el reino
de este mundo
clavándose otra vez en otro ahora,
las formas reiteradas
de la aniquilación?
¿Hubo, habrá una garra afilándose durante días
para rasgar tu aliento de un zarpazo
y volver satisfecho a la guarida?
¿Dónde
esos golpes, lo arrastrado, la baba repugnante,
la sangre y la saliva?

¿Cómo recomponer, en nosotras, los fragmentos de la luz quebrada
y volver a ser la mañana descalza y renacida
para amar, después, y sonreír y arder
en el leño? Ser la llama
y ser el árbol
que siempre retoña y reverdece.

Es posible todavía.

La utopía cotidiana. Diarios 1988-1994
Bruno Trentin.
El Viejo Topo, 2018. 193 pp. 15 €
Daniel Salgado

■ Bruno Trentin (1929-2007) es una de esas implacables vidas del siglo de la pasión de lo real. Partisano, comunista desde 1950, sindicalista, intelectual sutil, sensible y radical. Sus ojos vieron cómo el mayor partido comunista de Occidente (bajo el mando de Palmiro Togliatti) se disolvía en el aire. Sus ojos vieron cómo la sexta parte del mundo cambiaba de manos. Y sobre esta época turbulenta trata el diario, terrible y profundo, deprimido y aún así contra viento y marea, de *La utopía cotidiana*, reducido en su versión española: el original tiene más de 500 páginas.

"No podemos seguir sacrificando el hoy al sol del porvenir –escribe en octubre de 1991–, pero sí podemos hoy abrir rendijas de luz; demostrando aquí y ahora que es posible, aunque sea solo en un punto, transformar lo existente, y de ese modo la condición de la persona, su oportunidad de autorrealizarse incluso a partir de un estado de marginación". En ese tiempo secretario general de la CGIL, principal sindicato italiano y durante décadas próximo al PCI, Trentin no abandonó jamás el gesto fundacional del movimiento obrero y, por lo tanto, de la izquierda política: es necesario liberar el trabajo. Junto a la patética metamorfosis de los comunistas italianos en el Partido de los Demócratas de Izquierda, son el mundo de la extracción de plusvalía y la explotación, sus cambios concretos, las nuevas formas de la dominación patronal y cómo organizar la resistencia sindical a ellas, las obsesiones que atraviesan estas páginas.

Trentin es radical. No tanto por sus posiciones políticas (se integra en La Cosa; así se referían los militantes a la formación emergida de la autodisolución del PCI) como por el rigor y la profundidad de su pensamiento. Tampoco abandona el horizonte socialista, ni su amistad con el izquierdista Pietro Ingrao, pero es al escribir cuando las consecuencias de sus posiciones adquieren su completa dimensión. Denuncia el "reformismo sin reformas" en que se convierten las izquierdas realmente existentes y critica su "incapacidad para identificar en la organización y en la transformación del trabajo el nudo del problema político". Era 1993 y nada fue a mejor.

También respira una feroz, implacable autocrítica. Las elecciones concretas de Trentin a menudo lo sitúan en el centrismo (según la versión de los partidos comunistas), pero distan de resultarle confortables. Su acompañamiento de la lamentable trayectoria de la izquierda mayoritaria italiana posterior al PCI, entre el fatalismo, la resignación y la clausura estratégica, lo mantiene en una especie de trauma sordo, triste y confuso. Y es que resistir al aire de los tiempos que corren no es, como se aprende con Bensaïd, nada fácil.

El culto pedagógico (crítica del populismo educativo)
José Sánchez Tortosa.
Akal, 2019. 473 pp. 22 €
Matías Escalera Cordero

■ Solo con echar un vistazo al prólogo de Inger Enkvist, la acreditada pedagoga sueca, que nos descubre el sólido hilo lógico y argumental que atraviesa el libro, o al índice, o a la documentación manejada por su autor, resumida en diez páginas de una riqueza inestimable para quien desee profundizar en los asuntos tratados; solo con tener en cuenta estos tres elementos, el lector se da cuenta de que está ante uno de esos trabajos que no van de broma. No, este libro va al meollo de la cuestión, sin contemplaciones, de un modo serio, documentado y clarísimo: la competencia de dos modelos básicos de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje y la prevalencia de uno; el formalismo pedagógico idealista, de matriz roussoniana, fundamentada en una serie de prejuicios románticos acerca de la infancia y de la adolescencia que han hecho furor en el mundillo pedagógico, especialmente a lo largo del siglo XX y más en los últimos decenios, frente a un modelo materialista de matriz clásica, fundamentada en la transmisión racional y práctica de los conceptos y datos adecuados y necesarios para que los jóvenes se hagan de un modo crítico y activo con el mundo en que viven.

Este libro trata, así, de la pedagogía en sentido amplio, pero, sobre todo, de las corrientes pedagógicas que se han disputado los sistemas educativos públicos en Europa desde el siglo XVIII a la actualidad, que resume en una lucha entre Platón versus Rousseau. ¿En qué sentido? Pues en el de la lucha entre la prevalencia en la práctica pedagógica de una racionalidad intelectual, fundamentada en el esfuerzo por dotar y dotarse de los datos y de su manejo empírico y crítico, frente al antiintelectualismo totalitario, de base idealista y dogmática, que puede partir de prejuicios románticos burgueses, pero también de prejuicios ideológicos de carácter social, como en la escuela nazi fascista o la estalinista o, más recientemente, en la influida por esas corrientes pedagógicas tan bienintencionadas y posmodernas, que hacen girar todo el proceso en torno a la supuesta *felicidad* y *satisfacción* emocional del niño y del joven.

La intención y necesidad de este libro, pues, vienen marcadas por la cita inicial de Spinoza que lo encabeza: lo que tienen las ideas falsas, no es que no sean verdad, es que impiden la posibilidad de la emergencia de lo verdadero. Y así es. Solo hay un camino *democrático* a la Geometría. Si privamos a los jóvenes, especialmente a los de clase obrera, de los conceptos, del "esfuerzo del concepto", que decía Hegel, o del sentido del esfuerzo para seguir el camino del conocimiento, no les estamos haciendo un favor, les estamos excluyendo de la posibilidad del conocimiento mismo.

Quién mató a mi padre
Édouard Louis.
Salamandra, 2019. 89 pp. 12 €
Ana Vega

■ Esta es una historia en la que se analizan los hechos, pero también las causas; una narración valiente y sincera de un escritor que nos sigue deslumbrando por la fuerza de su palabra y coraje; algo que demuestra en cada una de sus obras. Ahora lo hace mediante la relación con su padre y el análisis de las desigualdades vividas en una sociedad en la que las decisiones políticas reservan para una parte de la población "una muerte prematura".

Édouard Louis irrumpió en el panorama literario con una novela autobiográfica cruda y difícil de asumir por la verdad que escupía sin contemplación alguna. *Para acabar con Eddy Bellegueule* se convirtió en un éxito y en una declaración de intenciones. Continuó su proceso de indagación en las causas de esa violencia y esa sociedad desestructurada que tan bien conoce con *Historia de la violencia* y rescató el relato más cercano y familiar.

Louis busca cierta justicia al alzar los nombres, causas y decisiones que provocan la miseria, enfermedad o declive de su propio entorno, a través en este caso de la figura de su padre: "Si entendemos la política como el gobierno de unos seres sobre otros y tenemos en cuenta que los individuos existen en el seno de una comunidad que no han elegido, entonces la política es la distinción entre colectivos cuya vida se asegura, se alienta y se protege y otros expuestos a la muerte, la persecución y el asesinato". Para desenmascarar a los verdaderos culpables es necesario analizar tu propia historia y medir el alcance de toda política, de toda decisión, de un mundo en el que las desigualdades sociales y el desprecio a las clases más desfavorecidas pasan absolutamente inadvertidos, mientras nuevas políticas son ejecutadas sin que nadie oponga resistencia o nombre: "Puesto que nadie quiere oír hablar de vidas como la tuya, ¿no deberíamos repetirnos hasta que nos escuchen, para forzarlos a escuchar?, ¿no deberíamos gritar, tal vez?". Es necesario preguntarse quién hay tras este sistema de injusticia universal y a quién conviene su permanencia: "Para las clases dominantes, la política es una cuestión estética. Para nosotros, vivir o morir".

Se habla aquí de la retirada de decenas de medicamentos financiados por el Estado, de las campañas contra aquellos y aquellas que llaman "asistidos" y que fuerzan una vuelta al empleo a personas cuya salud apenas permite moverse… La política en muchos casos (o más bien en la mayor parte) es una cuestión "de vida o muerte". Cada decisión tomada marca el futuro, pero también el cuerpo: "Has cambiado de la noche a la mañana: uno de mis amigos dice que son los hijos los que transforman a los padres y no al revés. Pero lo que han hecho con tu cuerpo no te permite descubrir la persona en la que te has convertido".

Rosa Lux19. La revolución en juego
Vanesa Ripio y Patetic Couple. Akal, 2018. 112 pp. 12 €
Rebeca Moreno Balaguer

■ La figura de Rosa Luxemburg suscita interés en la izquierda. Sus frases son a menudo citadas a modo de eslogan a pesar de que su obra es, en general, poco conocida. Los textos que tratan sobre su persona son muchos y las ediciones de sus escritos también. Por eso resultaba tan difícil hacer lo que este libro propone: una aproximación novedosa.

Ripio huye de la biografía convencional y apuesta por mostrarnos la complejidad de una mujer que, como cualquiera, fue viviendo y pensando como podía. Huye de la mistificación e intenta captar las múltiples capas que constituyen a cualquiera de nosotras a través de un arriesgado libro cargado de estilo propio: una historia de vida ilustrada y *gamificada*, narrada a modo de carta a Rosa. En contra de lo que podría parecer, se trata de una obra densa, cargadísima de información y que no elude ninguno de los debates teóricos en torno a los que Luxemburg construyó su pensamiento. No resulta una lectura fácil ni lineal; más bien un juego de piezas que exigen la participación activa de quien lo lee. Es un escrito que toma partido en cada uno de los debates que presenta, siempre tomando como propio el punto de vista de Rosa Luxemburg.

Ripio nos presenta a una autora brillante que despertó a la conciencia socialista muy pronto, una *padawan* del maestro Marx con una fuerte influencia en entornos internacionales. Profundiza en cuestiones como el debate en torno a la *cuestión polaca* y la posición *antisocialpatriota* de Luxemburg, la crítica al revisionismo de Bernstein o su defensa de las milicias frente al militarismo. Igualmente, nos acerca a cuestiones nunca caducas, como el papel del sindicalismo y del parlamentarismo y su relación con los objetivos revolucionarios o también la importancia de la práctica política como espacio donde el proletariado se construye como sujeto político. Se aborda su posición feminista como una apuesta por la incorporación de las mujeres a la lucha proletaria, así como los intentos de sus camaradas de arrinconarla en la *cuestión femenina* y alejarla de debates de estrategia general. Su papel de agitadora internacional queda recogido también, así como las numerosas enemistades que tuvo que enfrentar en el seno de la izquierda. Se adentra, además, de la mano de Felipe Martínez Marzoa, en algunas preguntas teóricas de calado: ¿Por qué es Marx materialista? ¿Qué es la ciencia de la historia?

Desde su temprana militancia en *Proletariat* hasta la fundación de la *Liga Espartaquista*, desde su precoz impulso emancipador hasta su feroz asesinato, estas páginas nos invitan a jugar y nos obligan a pensar en torno a la figura de la que fue una de las mujeres revolucionarias más influyentes del socialismo internacional.

La mente reaccionaria.
El conservadurismo desde Edmund Burke hasta Donald Trump
Corey Robin.
Capitán Swing, 2019. 320 pp. 19 €
Antonio García Vila

■ Tradicionalmente, la izquierda se ha mostrado un tanto petulante respecto al pensamiento conservador y reaccionario, por no hablar del convencimiento de su propia superioridad moral frente a la derecha. Ha sido una petulancia, cuando menos, ingenua. Despreciar lo que se ignora es una cualidad, como viera Antonio Machado, muy española, pero igualmente es un vicio muy extendido en otras latitudes. El profesor de Ciencias Políticas Corey Robin publicó un libro que "predijo a Trump", según *The New Yorker*, que, corregido y aumentado, es el que ahora edita con su habitual acierto Capitán Swing. Resulta una constatación que el pensamiento conservador no es ni tan simplista ni tan pobre como nos gustaría creer, y buena prueba de ello es que, siendo honestos, la doctrina conservadora, en sus múltiples variantes y opciones, ostenta la hegemonía cultural e intelectual. Y dicta las políticas diarias. Y si queremos que no sea así, lo primero es entender por qué sí lo es.

Corey, en esta nueva edición, no consigue enmendar las críticas recibidas anteriormente, y vuelve a entregar un libro poco estructurado, sin verdadera unidad, una acumulación de ensayos, lo cual genera cierta dispersión, cierta confusión. El planteamiento es acertado: señalar los puntos claves de un pensamiento contrarrevolucionario, quejoso, pragmático, que aboga por restituir unos privilegios que la modernidad, las luchas obreras, las protestas feministas y las conquistas democráticas han arrebatado a los poderosos. Y los conservadores luchan por recuperar esos *derechos*, por reconfigurarlos y por legitimarlos en cualquier nueva situación o medio. Y para ello son capaces de defender cualquier método. De Burke a la Escuela de Viena, de Nietzsche a Ayn Rand, de Joseph de Maistre a Kristol o Trump, un mismo hilo enlaza a unas figuras convertidas en eslabones de una cadena que ha conseguido aupar al gobierno de muchos países a personajes aparentemente grotescos pero peligrosos, que ha impuesto como normal lo hasta hace poco inaudito y ha legitimado actitudes y conductas que desde hace mucho deberían haberse extinguido. Es la fuerza de un pensamiento que haríamos mal en despreciar sin más, en obviar sin estudiarlo y analizarlo, como hace Robin en esta obra, y en considerar ineficaz o moribundo. El pensamiento conservador es reactivo, dúctil, adaptativo, que se ha logrado imponer como obvio y que es necesario desarticular, desenmascarar y denunciar. Robin ha dedicado a ello un libro no perfecto pero sí interesante y suculento, cargado de información y análisis acertados que ayudan al lector a orientarse en esa tarea fundamental de iluminación.

Cuba: Verdades y mentiras. Argumentario urgente frente a la desinformación diaria
José Manzaneda.
Euskadi-Cuba, 2018. 82 pp. 8 €
Ivana Belén Ruiz-Estramil

■ En estos tiempos de *fake news* y de *informaciones* que se hacen pasar por verdades sin ser contrastadas, esta obra recopila datos extraídos de informes de Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que no necesariamente comulgan con los ideales de la Revolución. Se plasman aquí, por tanto, argumentos concretos, análisis y datos sobre veinticinco temas recurrentes en los grandes medios de desinformación masivos.

Este libro destaca también por haberse gestado desde el Movimiento de Solidaridad con Cuba; en concreto, se ha canalizado a través de la Asociación Euskadi-Cuba. Así, resulta una obra de política, de sociedad y de comunicación que no nace de la academia sino desde quienes día a día batallan con los argumentos desvirtuados de los grandes medios de comunicación.

Complementándose a través de unas ingeniosas viñetas confeccionadas por el dibujante Tasio, en estas páginas se van abordando los distintos tópicos y pretendidos lugares comunes que la prensa conservadora saca a escena cada día para rebatir una representación social de Cuba sustentada en el descrédito de la Revolución que dio inicio en 1959. ¿Cuba está en transición al capitalismo? ¿No hay libertad de prensa? ¿El bloqueo es una *excusa*? ¿El socialismo cubano es un fracaso económico? ¿Hay machismo institucionalizado? Esas son algunas de las preguntas que se recogen a modo de autorreflexión tras haberse identificado estas como las frases totémicas de todo discurso frecuentemente repetido con el afán de convertirlo en verdad.

De este modo, en este trabajo se plasman los temas más comprometidos y se abordan aquellos argumentos típicos esgrimidos por quienes son contrarios a la Revolución cubana. En el campo de batalla continuo que es hoy la comunicación, este es un libro de trinchera, que pone en la mano de quien se sumerja en él datos concretos que puedan facilitar la construcción de argumentos. Sus páginas son como antorchas en medio de las tinieblas de un periodismo corrompido a los grandes intereses económicos y políticos que poca simpatía sienten con el ejemplo de Cuba.

En definitiva, se trata este de un libro que se hace ameno, didáctico, pero, especialmente y por encima de todo, resulta esclarecedor frente a aquellas falacias mil veces vertidas.

colección crítica & alternativa

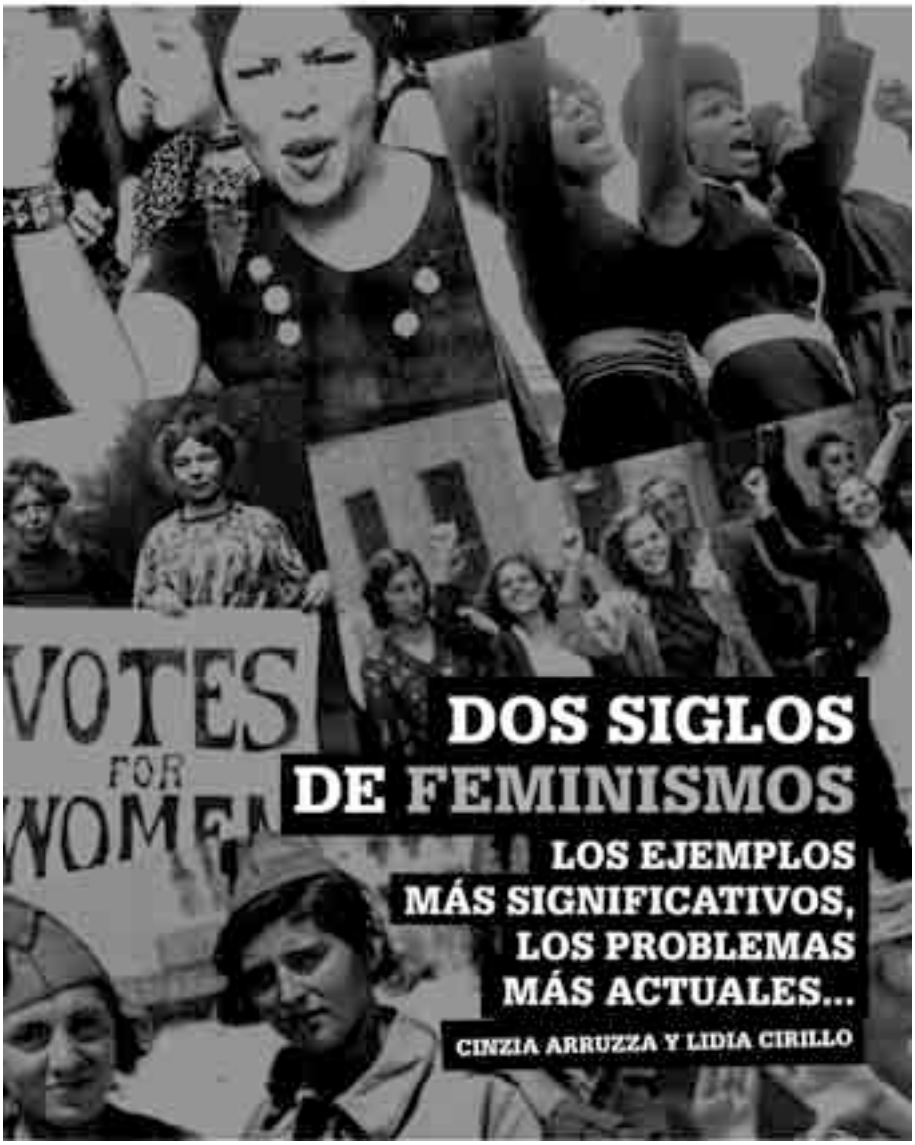

DOS SIGLOS DE FEMINISMOS

LOS EJEMPLOS MÁS SIGNIFICATIVOS, LOS PROBLEMAS MÁS ACTUALES...

CINZIA ARRUZZA Y LIDIA CIRILLO

colección crítica & alternativa

15

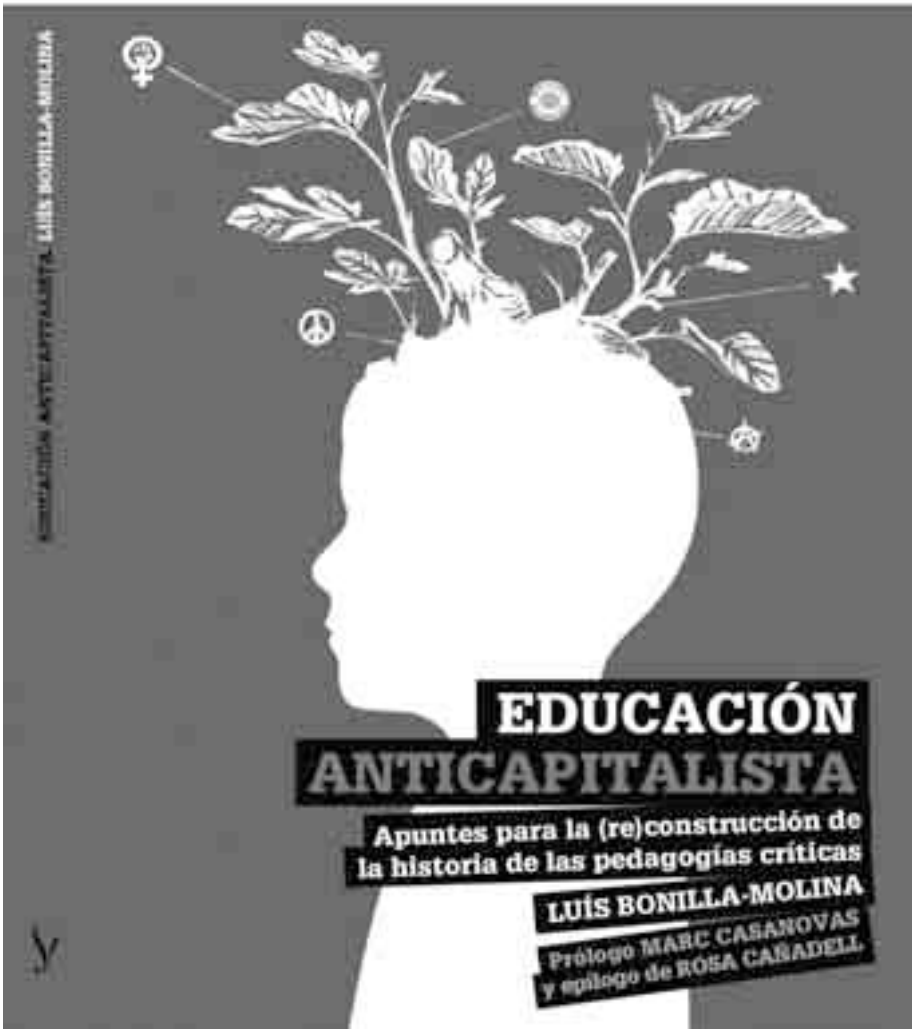

viento sur

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Plaza de los Comunes • Plaza Peñuelas, 3 • 28005 Madrid • Tel. 630 546 782
Correo electrónico: suscripciones@vientosur.info

Apellidos _____ Nombre _____

Calle _____ Nº ____ Escalera ____ Piso ____ Puerta ____

Localidad _____ Provincia _____

Región/Comunidad _____ C.P. _____ País/Estado _____

Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____

Correo electrónico _____ NIF _____

Suscripción nueva ☐ Suscripción renovada ☐ Código año anterior ☐

MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 NÚMEROS)

Estado español ☐ **40 €** **Extranjero** ☐ **70 €**

SUSCRIPCIÓN DE APOYO 80 € ☐

MODALIDAD DE ENVÍO

Entrega en mano ☐
Envío por correo ☐

MODALIDAD DE PAGO

Transferencia (*) ☐
Domiciliación bancaria ☐

DATOS BANCARIOS para INGRESO POR TRANSFERENCIA

Banco Santander. C/ Lehendakari Agirre, 6. 48330 - Lemoa (Bizkaia)
Número de cuenta: **0049** // **3498** // **24** // **2514006139** -IBAN: **ES68 0049 3498 2425 1400 6139**

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (datos del titular de la cuenta)

Apellidos _____ Nombre _____

Calle _____ Nº ____ Escalera ____ Piso ____ Puerta ____

Localidad _____ Provincia _____

Región/Comunidad _____ C.P. _____ NIF _____

Entidad _____ Oficina _____ Dígito control _____ Número cuenta _____

Fecha: _____ Firma: _____

Observaciones: (*) Comunicar los pagos por transferencia por medio de un correo a: **vientosur@vientosur.info** indicando oficina de origen, fecha y cantidad transferida.

"... un viento sur que lleva
colmillos, girasoles, alfabetos
y una pila de Volta con avispas ahogadas"

Federico García Lorca **Poeta en Nueva York**

9 788494 988349

ISBN: 978-84-949883-4-9